



Informe I

► Informe general

21.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
(Ginebra, 11-20 de octubre de 2023)



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición 2023



Esta es una obra de acceso abierto distribuida bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, conforme a los términos de la licencia mencionada. La OIT debe ser claramente reconocida como titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el logo de la OIT en sus obras.

Atribución de la titularidad - La obra debe citarse como sigue: *Estadísticas de la economía informal - Informe para la discusión en la 21.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente traducción no es obra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra original de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIT.*

Esta licencia CC no se aplica a los materiales incluidos en esta publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos.

Toda controversia que resulte de la presente licencia y no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por cualquier laudo arbitral resultante de dicho arbitraje el cual constituirá la resolución definitiva de dicha controversia.

Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a rights@ilo.org.

ISBN 978-92-2-039600-1 (impreso)

ISBN 978-92-2-039601-8 (web PDF)

Publicado también en francés: *Rapport I. Rapport général: 21e Conférence internationale des statisticiens du travail*, ISBN 978-92-2-039598-1 (print), ISBN 978-92-2-039599-8 (web PDF); en inglés: *Report I. General Report: 21st International Conference of Labour Statisticians*, ISBN 978-92-2-039596-7 (print), ISBN 978-92-2-039597-4 (web PDF).

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

► Índice

	Página
Abreviaturas.....	7
1. Introducción	9
1.1. Celebración de un siglo de actividad normativa en materia de estadísticas del trabajo.....	9
1.2. Actividades estadísticas en la OIT	10
1.3. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19	11
1.4. Seguimiento del trabajo decente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	13
1.5. Medición de la justicia social mundial	14
1.6. Las estadísticas del trabajo y las discusiones «más allá del PIB».....	15
2. Indicadores de los ODS.....	17
2.1. Seguimiento de los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la OIT.....	17
2.1.1. Presentación de información en línea utilizando la definición de estructuras de datos globales SDMX	20
2.2. Avance conceptual de los indicadores de nivel II y nivel III.....	21
3. Novedades en los conceptos y métodos empleados para temas específicos de las estadísticas del trabajo.....	23
3.1. Nuevas normas estadísticas sobre la economía informal.....	23
3.2. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo	25
3.2.1. Desarrollo metodológico y estudios experimentales relativos a las encuestas de fuerza de trabajo	26
3.2.2. Adición de nuevos temas en las herramientas y orientaciones de la encuesta de fuerza de trabajo	27
3.2.3. Enmiendas a la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo	27
3.2.4. Asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad relacionados con la Resolución I de la 19. ^a CIET.....	28
3.3. Examen de las prácticas nacionales de compilación de estadísticas del trabajo	29
3.4. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo.....	29
3.5. Medición del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	30
3.6. Medición del trabajo voluntario	31
3.7. Definiciones estadísticas del trabajo de cuidados.....	32

	Página
3.8. Actualización de las resoluciones y las orientaciones sobre la medición de los ingresos relacionados con el trabajo	33
3.9. Violencia y acoso relacionados con el trabajo.....	35
3.10. Estadísticas sobre el trabajo en plataformas digitales: situación actual y perspectivas de futuro	36
3.11. Respuesta de las estadísticas del trabajo a la COVID-19.....	37
3.12. Estadísticas sobre las cooperativas	39
3.13. Medición de la economía social y solidaria	41
3.14. Estadísticas sobre la migración laboral: situación actual y labor futura	42
3.15. CIUO-08: novedades recientes y revisión	44
3.16. Generación de estadísticas sobre la informalidad con perspectiva de género: mejora de las herramientas y recomendaciones para la recopilación y producción de datos.....	45
3.17. Fuentes administrativas en las estadísticas del trabajo	46
3.18. Estadísticas sobre la transición de la escuela al trabajo.....	47
3.19. Trabajo infantil: prácticas de los países y orientaciones	48
3.20. Trabajo forzoso: estimaciones y camino a seguir	49
3.21. Índices de precios al consumidor	50
3.22. Indicadores de las relaciones laborales y diálogo social.....	51
3.23. Indicador 8.8.2 de los ODS: derechos laborales	53
3.24. Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160).....	54
3.25. Estadísticas sobre calificaciones, competencias, aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo.....	55
3.26. Estadísticas de la discapacidad.....	56
3.27. Lesiones profesionales	58
3.28. Empleos verdes.....	59
4. Compilación y producción de datos.....	60
4.1. Compilación y producción de datos en general	60
4.2. Microdatos armonizados de la OIT.....	61
4.3. Cuestionarios de datos anuales	62
4.4. Modelización econométrica de estimaciones	62
4.5. Técnicas de previsión inmediata y el Observatorio de la OIT en época de COVID-19	63
4.6. Producción de datos a demanda	64

	Página
5. Difusión de datos y análisis del mercado de trabajo.....	65
5.1. Portal ILOSTAT	65
5.2. Base de datos ILMS	67
5.3. Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social	68
5.4. Productos analíticos	69
5.5. Estructuras de datos globales SDMX para las estadísticas del trabajo	70
5.6. Datos abiertos en la OIT	71
6. Asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo.....	71
6.1. Actividades mundiales	71
6.1.1. La OIT y la comunidad SDMX.....	71
6.1.2. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo.....	73
6.1.3. Programas mundiales de fortalecimiento de la capacidad	74
6.1.4. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en las estadísticas del trabajo.....	75
6.2. Asia y el Pacífico	75
6.2.1. Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo y de las normas de la 19. ^a CIET y la 20. ^a CIET	76
6.2.2. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto a la recopilación de datos para las estadísticas de fuerza de trabajo.....	77
6.2.3. Apoyo prestado con respecto a la medición y presentación de información sobre los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente.....	77
6.2.4. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto al mantenimiento de sistemas de recopilación de datos durante la pandemia de COVID-19 y la evaluación de las consecuencias de la pandemia.....	78
6.3. África.....	78
6.3.1. Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo e indicadores de trabajo decente	78
6.3.2. Aplicación de la Resolución I de la 19. ^a CIET y la Resolución I de la 20. ^a CIET, realización de encuestas y presentación de información	79
6.3.3. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo.....	79
6.3.4. Apoyo prestado a las comunidades económicas regionales y las alianzas estratégicas junto con la Unión Africana y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas	79
6.3.5. Recopilación de datos durante la pandemia de COVID-19	80

	Página
6.4. Estados Árabes.....	80
6.4.1. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19	80
6.4.2. Asistencia técnica prestada a los países en relación con las estadísticas del trabajo y los proyectos SIMT.....	80
6.4.3. Actividades de formación y fortalecimiento de la capacidad	81
6.4.4. Recursos estadísticos.....	81
6.4.5. Coordinación con organismos de las Naciones Unidas	81
6.5. Europa y Asia Central.....	82
6.6. América Latina y el Caribe	82
6.6.1. Aplicación de las resoluciones de la 19. ^a CIET y la 20. ^a CIET: asistencia técnica y reuniones regionales	82
6.6.2. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19	83
6.6.3. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo.....	84
6.6.4. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto a las estadísticas del trabajo.....	84

▶ Abreviaturas

ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CAPI	entrevista asistida por ordenador
CCAEE	Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
CSPRO	Sistema de Tratamiento de Censos y Encuestas
ESS	economía social y solidaria
Eurostat	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GTT del MEN	Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas
ILMS	Estadísticas internacionales sobre migraciones laborales
IPC	índices de precios al consumidor
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SDMX	Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
SIMT	sistema de información sobre el mercado de trabajo
SMART	Herramienta de análisis e informes estadísticos basados en metadatos
StARS	Sistema de notificación de estadísticas de la OIT
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

► 1. Introducción

1.1. Celebración de un siglo de actividad normativa en materia de estadísticas del trabajo

1. Con la firma del Tratado de Versalles en junio de 1919, que puso fin a la Primera Guerra Mundial, la comunidad internacional reconoció que la paz universal no podía ser fundada sino «sobre la base de la justicia social», lo que condujo a la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se encomendó a la OIT el mandato de trabajar en la mejora de las condiciones de trabajo existentes, que implicaban «para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones», en particular mediante la regulación de las horas de trabajo, la prevención del desempleo, el pago de un salario de subsistencia adecuado, la protección contra las enfermedades, fuesen o no profesionales, y contra los accidentes de trabajo, la protección de los niños, los jóvenes y las mujeres, la prestación de protección social, la protección de los trabajadores migrantes, el reconocimiento del principio de libertad sindical, la organización de actividades de formación, y muchas otras medidas. La Organización es única, con una estructura de gobernanza tripartita compuesta por representantes de los Gobiernos, los trabajadores y los empleadores ¹.
2. En el mismo tratado se encomendaba a la OIT recopilar y distribuir información sobre todos los temas concernientes a «la condición de los trabajadores y del régimen del trabajo» en todo el mundo. En consecuencia, en abril de 1923, no mucho tiempo después de la creación de la OIT, el Consejo de Administración de la Organización, en su 18.^a reunión, aprobó la creación de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), para que examinase los problemas que plantea la compilación de estas estadísticas y acordase, en la medida de lo posible, ciertos métodos y normas para que las estadísticas del trabajo fuesen más comparables entre los distintos países ².
3. Así pues, la CIET va a celebrar su centenario en 2023. Se trata de uno de los mecanismos más antiguos de establecimiento de normas estadísticas internacionales y lleva reuniéndose aproximadamente cada cinco años desde su creación, con solo una interrupción muy breve durante la Segunda Guerra Mundial. Basándose en las normas marco derivadas de los convenios y recomendaciones de la OIT, la CIET ha establecido normas estadísticas operativas mediante la discusión y adopción de numerosas resoluciones, recomendaciones y directrices importantes a lo largo de sus cien años de historia, sobre un sinnúmero de temas relacionados con el cambiante mundo del trabajo ³. Muchos de estos textos han guiado la producción y la compilación de estadísticas del trabajo en los países. Los temas tratados van desde clasificaciones y definiciones internacionales de los conceptos principales de ocupación, desempleo y subutilización hasta las horas de trabajo, los costos de la mano de obra, los salarios y los ingresos relacionados con la ocupación, los ingresos y gastos de los hogares, los índices de precios al consumidor (IPC), la protección social, las lesiones y enfermedades profesionales, las huelgas y los cierres patronales,

¹ Tratado de Versalles, parte XIII, sección I, preámbulo y art. 387.

² Véase OIT, *Report on the International Conference of Representatives of Labour Statistical Departments, held at Geneva, 29 October to 2 November 1923*, 1924.

³ Cabe recordar que los convenios de la OIT son instrumentos jurídicos y que, una vez ratificados, sus disposiciones son incorporadas por el poder legislativo del país a la legislación nacional.

la libertad sindical y la negociación colectiva, los derechos laborales y la informalidad, por mencionar algunos.

4. Las últimas dos veces que se reunió, la CIET adoptó algunas resoluciones revolucionarias, en concreto la [Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo](#), adoptada por la 19.^a CIET en 2013 (en adelante, la «Resolución I de la 19.^a CIET»), y la [Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo](#), adoptada por la 20.^a CIET en 2018. De este modo, la CIET reconoció la necesidad de actualizar los conceptos estadísticos para que se adapten a los importantes cambios que tienen lugar en el mundo del trabajo. Durante la 108.^a reunión (reunión del centenario) de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2019 se discutió ampliamente la iniciativa relativa al futuro del trabajo y se hizo un firme llamamiento para recabar datos empíricos sólidos que sirviesen de base a las discusiones.
5. En la 21.^a CIET se abordarán una serie de temas cruciales, entre ellos la revisión de las prácticas existentes y la propuesta de nuevas adaptaciones, relacionadas en particular con la economía informal, pero también con otros conceptos fundamentales como las ganancias, las clasificaciones y la migración laboral. El centenario de la CIET brindará una oportunidad única para reflexionar sobre la labor llevada a cabo y determinar futuras necesidades de ajustes y formulación de nuevos marcos conceptuales y metodologías. En la actualidad, el mundo del trabajo está cambiando drásticamente y es necesario mantener conversaciones importantes para seguir definiendo conceptos esenciales que reflejen mejor las realidades cambiantes de los trabajadores y sus familias en todo el mundo. En consonancia con el propósito inicial de la creación de la CIET en 1923, es necesario arrojar luz sobre conceptos fundamentales en torno a las variables y dimensiones de las estadísticas del trabajo y armonizar, dotar de precisión y transparencia y generar confianza respecto a cada cifra que publican o manejan los responsables de la formulación de políticas. Además, los métodos de la ciencia de datos han mejorado enormemente y las herramientas que existen ahora para producir estadísticas del trabajo sólidas son más eficientes y fiables que nunca. Sin duda, este proceso contribuirá a lograr un mayor consenso y acuerdo en un momento en el que todas las partes implicadas —ciudadanos, Gobiernos, empleadores y trabajadores— están debatiendo cuestiones muy importantes y pertinentes con vistas a lograr la justicia social en sus países.

1.2. Actividades estadísticas en la OIT

6. El Departamento de Estadística de la OIT, creado en 2009, depende directamente de la Directora General Adjunta, junto con el Departamento de Investigaciones, el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) y los programas de acción prioritarios definidos por la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina). Está dirigido por el Jefe Estadístico/Director del Departamento y se encarga principalmente de mejorar las capacidades de los Estados Miembros en materia de producción, uso y análisis de estadísticas del trabajo brindando asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad; entablar y facilitar discusiones sobre normas estadísticas relativas a variables clave; y compilar y armonizar estadísticas del trabajo mediante la consolidación de ILOSTAT, el portal central de estadísticas del trabajo de la OIT, como mayor repositorio de estadísticas del trabajo del mundo.
7. El Departamento de Estadística se encarga de representar a la OIT en el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y en el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAIE), de carácter interinstitucional. Encabeza la delegación de la OIT ante la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y es responsable de garantizar el cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2014, y los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, respaldados por el CCAIE.

8. Las estadísticas en la OIT también están activamente ligadas a la Estrategia de Datos del Secretario General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es movilizar a los Gobiernos, la sociedad civil y las empresas para que aprovechen las posibilidades que ofrecen los datos y colaboren con el fin de producir más y mejores datos a partir de un ecosistema de datos de todas las Naciones Unidas que maximice el valor de estos últimos ⁴. La OIT participó en la preparación de la *Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas*, elaborada por el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas y adoptada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en 2020 ⁵.
9. El Departamento de Estadística es quien lleva a cabo principalmente las actividades estadísticas de la OIT, pero otros departamentos también forman parte de su sistema estadístico. Las estadísticas sobre trabajo infantil y trabajo forzoso son compiladas por el Departamento de Gobernanza y Tripartismo; las estadísticas sobre salarios y ganancias son compiladas por el Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad; los datos sobre protección social son recopilados por el Departamento de Protección Social; y las estadísticas sobre cooperativas corren a cargo del Departamento de Empresas Sostenibles, Productividad y Transición Justa. El Departamento de Estadística colabora estrechamente con otros departamentos técnicos para apoyar la compilación de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los que es responsable la OIT. Todos los resultados programáticos definidos en el Programa y Presupuesto de la OIT están asociados a indicadores estadísticos, derivados principalmente de los indicadores de los ODS, y cada resultado incluye productos específicos sobre actividades estadísticas. En el marco del Programa y Presupuesto para 2024-2025, el Departamento de Estadística es responsable de coordinar el catalizador sobre mejora de los conocimientos, la innovación, la cooperación y la comunicación para promover la justicia social, y se le atribuye un producto específico, consistente en obtener más y mejores estadísticas con sistemas fiables de información sobre el mercado de trabajo. En bienios anteriores se incluyeron resultados y productos similares como principales impulsores de las actividades estadísticas de la OIT.
10. Las actividades estadísticas regionales se llevan a cabo a través del Equipo Técnico Global de Estadística. Este equipo está integrado por tres estadísticos del trabajo radicados en África, uno radicado en las Américas (apoyado por el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe con sede en Panamá), dos radicados en Asia y el Pacífico y uno radicado en los Estados Árabes. El Equipo Técnico Global está coordinado a nivel técnico por el Departamento de Estadística y presta asistencia directa a los países a nivel regional. Sus miembros participan en la labor de organismos regionales de estadística y asisten a las reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

1.3. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19

11. Al igual que en todos los demás ámbitos, la pandemia de COVID-19 afectó enormemente a la producción de estadísticas del trabajo en un momento en el que era extremadamente importante que los responsables de la formulación de políticas contasen con información oportuna y precisa sobre sus consecuencias en los mercados de trabajo, al tiempo que era necesario encontrar formas de hacer frente a la crisis económica y social resultante de los confinamientos, las recesiones y las emergencias sanitarias provocados por la pandemia. La mayoría de los países abordaron con mucha rapidez estas dificultades de producción de estadísticas, con el apoyo de

⁴ Naciones Unidas, *Data Strategy of the Secretary-General for Action by Everyone, Everywhere with Insight, Impact and Integrity 2020-22*.

⁵ Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, *System-wide Road Map for Innovating United Nations Data and Statistics*, CEB/2020/1/Add.1, 2020.

las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El sistema internacional puso en marcha mecanismos a nivel nacional para apoyar a los países, y la comunidad estadística, a través del CCAE, inició un proceso de coordinación estrecha y trabajo conjunto para que los países pudiesen evitar una interrupción total de los procedimientos estadísticos. Rápidamente se activó el modo de emergencia y, mediante una conexión virtual permanente, todas las organizaciones internacionales que se ocupan de las estadísticas pudieron trabajar juntas de manera activa para ofrecer soluciones rápidas a la incipiente suspensión de las actividades sobre el terreno (que hasta entonces habían obtenido datos principalmente de encuestas), proponer alternativas que permitiesen continuar con las operaciones, e identificar otros tipos de datos que pudiesen utilizarse para arrojar luz sobre las repercusiones de la pandemia en el mercado de trabajo.

12. La OIT y muchas otras organizaciones internacionales brindaron activamente apoyo técnico personalizado a los países, compartiendo información sobre posibles prácticas aplicadas en respuesta a la crisis y reaccionando con rapidez a potenciales fuentes de información alternativas que pudiesen ayudar a los responsables de la formulación de políticas a evitar posibles déficits de información. A este respecto, la OIT publicó con celeridad notas técnicas, entre otras cosas relacionadas con las dificultades de realizar una encuesta de fuerza de trabajo y formas de controlar posibles sesgos al recurrir a entrevistas telefónicas, y auspició discusiones con numerosas oficinas nacionales de estadística de todo el mundo para definir alternativas con el fin de reducir el riesgo de daños que pudiesen resultar de los drásticos cambios (véase la sección 3.11 para más información). La necesidad de adaptarse era clara y se respondió con rapidez para dotar a los países de herramientas que pudiesen utilizarse para generar los datos necesarios para la formulación de políticas. Los principales temas que abordó la OIT en su respuesta a los cambios en la disponibilidad de datos fueron, entre muchos otros, la necesidad de adaptar los conceptos relativos a las estadísticas de ocupación, desempleo y trabajo en general a la luz de la crisis, la incidencia del teletrabajo en las cifras, la posible perturbación de las relaciones de trabajo y los efectos en el trabajo informal.
13. Mientras tanto, la OIT como organización tenía que evaluar las repercusiones de la pandemia en el mundo del trabajo. Muy al principio del proceso —en marzo de 2020— empezó a publicar el *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo* (posteriormente el *Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo*), que proponía una serie de opciones de política para mitigar los efectos de la COVID-19 en el mundo del trabajo y facilitar la recuperación ⁶. Las primeras ocho ediciones del *Observatorio de la OIT* se centraron en la COVID-19 y en la actualización de los datos estadísticos disponibles durante la pandemia, utilizando activamente metodologías de previsión inmediata (previsión en tiempo real) y recurriendo a macrodatos para determinar los efectos de los confinamientos impuestos en los países —incluidos los cierres de empresas y la pérdida de horas de trabajo— sobre los trabajadores informales, las mujeres y los jóvenes y sobre los sistemas de protección social. Durante la pandemia, el *Observatorio de la OIT* tuvo una gran visibilidad, fue valorado por Gobiernos, empleadores y trabajadores por su extrema utilidad y presentó un trasfondo estadístico sólido para la labor de promoción y apoyo a los países y ciudadanos (véase la sección 4.5 para más información).

⁶ Véase, por ejemplo, OIT, *Observatorio de la OIT: La COVID 19 y el mundo del trabajo. Séptima edición: Estimaciones actualizadas y análisis*, 2021.

1.4. Seguimiento del trabajo decente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

14. Los avances en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) se están siguiendo mediante el marco de indicadores mundiales aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2017, que se basa en los 17 ODS y las 169 metas definidos en 2015. En los últimos años ha estado funcionando un sistema internacional bien establecido, a través del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, en el cual los Estados Miembros se reúnen periódicamente con los organismos internacionales responsables de cada uno de los indicadores establecidos, con el fin de desarrollar y perfeccionar las metodologías para todos los ámbitos del desarrollo. La OIT es el organismo responsable único de 11 indicadores mundiales de los ODS, responsable conjunto de 3 indicadores con otros organismos y organismo asociado de otros 3 indicadores.
15. Aunque inicialmente no se disponía de algunos de estos indicadores para un número considerable de países, o las metodologías no eran plenamente aceptadas por la comunidad internacional, se han logrado avances notables en los últimos cinco años. En 2018, la 20.ª CIET discutió y aprobó la metodología para el indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales. Ya se han logrado y acordado todos los perfeccionamientos que tenían por objeto cubrir a todos los Estados Miembros de la OIT. Algunos de los indicadores pasaron del nivel III al nivel II y desde entonces han pasado al nivel I⁷. En la actualidad, ninguno de los indicadores de los ODS relativos a las estadísticas del trabajo se clasifica como indicador de nivel III y la mayoría de los demás son de nivel I o están en proceso de reclasificación como nivel I. Se espera que solo tres indicadores se mantengan en el nivel II, puesto que la disponibilidad de datos sigue siendo un problema, aunque se han establecido metodologías (indicadores 8.7.1, 8.8.1 y 10.7.1). Esto demuestra claramente los avances constantes en la producción y compilación de este importante conjunto de indicadores que abarcan varios ODS (objetivos 1, 8, 10 y 16). La labor conjunta llevada a cabo con otros organismos responsables en relación con algunos de los indicadores ha resultado fructífera y valiosa para los países, y el uso de un mecanismo normativo consolidado como la CIET ha sido crucial para algunos de los indicadores. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS llevará a cabo una revisión completa del sistema de niveles a finales de 2023, antes del proceso de perfeccionamiento previsto para 2025.
16. La OIT ha venido cumpliendo su obligación de presentar informes periódicos a las Naciones Unidas sobre el conjunto de indicadores de los ODS acordados (véase la sección 2.1 para más información), en particular contribuyendo al informe anual del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los ODS y trabajando conjuntamente con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en la actualización de la base de datos de los indicadores mundiales de los ODS. La OIT ha estado apoyando a las comisiones económicas y sociales de las Naciones Unidas facilitando estimaciones regionales y mundiales de los diversos indicadores y ha ofrecido fortalecimiento de la capacidad y apoyo técnico a los Estados Miembros en cada uno de los indicadores de los ODS bajo su responsabilidad.

⁷ Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, y los datos son producidos periódicamente por al menos el 50 por ciento de los países y de la población en todas las regiones; nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, pero los datos no son producidos periódicamente por los países, y nivel III: no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador, pero los países están llevando a cabo una labor metodológica.

1.5. Medición de la justicia social mundial

17. Como se ha mencionado anteriormente, la justicia social fue la esencia de la creación de la OIT en 1919 y este compromiso se reafirmó en la [Declaración de Filadelfia](#) de 1944, cuando los mandantes tripartitos de la OIT decidieron que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Se acordó que «el trabajo no es una mercancía». La nueva Administración de la OIT, que tomó posesión en octubre de 2022, también tiene como eje de su visión la promoción de la justicia social. De hecho, la primera memoria que presentó el Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.ª reunión (2023) se tituló *Promoción de la justicia social*⁸. En la memoria, el Director General de la OIT señala que la justicia social es un concepto que tiene que ver con la equidad, la igualdad y con tener voz; con el Estado de derecho y el acceso a la justicia dentro de una sociedad, y con permitir a las sociedades y a las economías funcionar con mayor cohesión y eficacia reduciendo la pobreza y la desigualdad, como condiciones indispensables para el crecimiento inclusivo. También señala que la justicia social tiene cuatro dimensiones. La primera son **los derechos humanos universales y las capacidades**, en la que el acceso a un nivel de vida adecuado y a educación, atención de salud y seguridad social se consideran derechos humanos universales. La segunda dimensión es **la igualdad de acceso a las oportunidades** y se refiere principalmente al acceso a oportunidades de empleo productivo y libremente elegido. **La distribución equitativa**, como tercera dimensión, se refiere a la atención específica que debe prestarse a los más vulnerables de la sociedad y a la lucha contra las desigualdades en la sociedad. La cuarta dimensión, relativa a **las transiciones justas**, se refiere a todas las transformaciones que afectan al bienestar de las personas con el tiempo, lo que incluye las transformaciones asociadas a la globalización, las transformaciones tecnológicas, demográficas y ambientales, y las crisis, y la forma en que afectan al mundo del trabajo.
18. El concepto de promoción de la justicia social exige claramente avances en las cuatro dimensiones a través del trabajo decente, puesto que los ingresos del trabajo son la principal fuente de ingresos de la mayoría de hogares en todo el mundo. El empleo productivo con protección social universal, basado en un diálogo social sólido y en el respeto de los derechos laborales, son los cuatro pilares interrelacionados del trabajo decente, como se reconoció en la Agenda 2030. El Programa de Trabajo Decente, establecido en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008), en su versión enmendada en 2022, propició importantes esfuerzos estadísticos en todo el mundo al exigir claramente datos empíricos que apoyasen el trabajo decente a nivel nacional, regional y mundial. En 2008, la 18.ª CIET discutió el informe de un Grupo de Trabajo sobre la medición del trabajo decente, creado de manera específica, y acordó un conjunto de posibles indicadores, que los mandantes de la OIT calificaron como esenciales para el seguimiento de los avances en materia de trabajo decente⁹. El marco de indicadores de trabajo decente se puso en marcha posteriormente y fue utilizado con profusión por la OIT y sus mandantes en la elaboración de los Programas de Trabajo Decente por País para guiar la acción nacional de los mandantes de la OIT en los países¹⁰.
19. Cuando la Agenda 2030 exigió mantener discusiones sobre la definición de indicadores para el seguimiento de los avances en los ODS, la OIT ya estaba muy bien posicionada para contribuir desde un punto de vista técnico y propuso una serie de posibles indicadores que ya habían sido

⁸ OIT, *Memoria del Director General: Promoción de la justicia social*, ILC.111/I(A) (Rev.)

⁹ OIT, *Informe de la Conferencia*, 18.ª CIET, ICLS/18/2008/IV/Final, 2008.

¹⁰ OIT, «Decent work indicators».

acordados, definidos y producidos por muchos países de todo el mundo. El marco de indicadores mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030 definió el conjunto de indicadores para hacer un seguimiento de aspectos sociales y económicos, incluidos muchos relacionados con el trabajo decente. En el periodo de cinco años transcurrido desde la 20.^a CIET, el sistema estadístico internacional ha avanzado activamente en la coordinación y aseguramiento de los esfuerzos encaminados a definir y producir indicadores en todos los diversos aspectos sociales y económicos, sobre la base de varios marcos existentes.

- 20.** Ahora se pide a la OIT que mida los progresos en la promoción de la justicia social, y el Consejo de Administración de la OIT está debatiendo numerosas iniciativas mundiales. Se ha hecho un llamamiento a favor de una Coalición Mundial para la Justicia Social que propiciaría un multilateralismo más coordinado, fomentaría la coherencia y la coordinación de las políticas y atajaría las causas de los fallos en el denominado «contrato social», una necesidad que reconoció el Secretario General en su informe *Nuestra agenda común*¹¹. Este llamamiento dará lugar a importantes debates sobre qué indicadores pueden definirse para abordar las cuatro dimensiones de la justicia social y qué marcos existentes pueden utilizarse activamente para el seguimiento de la justicia social en todo el mundo. Se utilizarán muchos de los indicadores existentes relativos al trabajo decente y los ODS, junto con numerosos indicadores de los ODS existentes que se centran en dimensiones del desarrollo más allá de las estadísticas del trabajo. El establecimiento de una Coalición Mundial para la Justicia Social exigirá un acuerdo sobre los parámetros producidos por muchas organizaciones internacionales en relación con la calidad del empleo, la cohesión social, el bienestar, la educación, la salud, los alimentos, los derechos humanos, la equidad, la pobreza y muchas otras dimensiones que abordan las transiciones y crisis¹². Esta iniciativa sin duda alguna utilizará todas las normas y definiciones establecidas por la CIET y las adoptadas por otros mecanismos de establecimiento de normas estadísticas, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

1.6. Las estadísticas del trabajo y las discusiones «más allá del PIB»

- 21.** En 2009, el Director General de la OIT participó en la publicación de un informe elaborado por la Comisión sobre la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social creada por el Gobierno de Francia¹³. La motivación del informe era el descontento con el uso del producto interno bruto (PIB) como principal medida de seguimiento del comportamiento de la economía y el progreso social en el mundo en un momento en el que una crisis financiera estaba afectando seriamente al bienestar. Esta Comisión abordó los defectos, las limitaciones y las carencias que suelen observarse en el uso del PIB como indicador. Una propuesta fundamental de la Comisión consistió en iniciar un proceso conducente al perfeccionamiento del indicador y combinarlo con un conjunto de otros indicadores, que abordarían cuestiones y ámbitos cruciales que no abarcaban el PIB y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) predominante. Las principales recomendaciones se centraron en la necesidad de contar con mejores medidas —y una mejor medición— del comportamiento de la economía, trasladando el foco de atención de la mera producción al bienestar, ampliando la valoración de la producción para incluir todas las

¹¹ Naciones Unidas, *Nuestra agenda común: Informe del Secretario General*, 2021.

¹² Véase, por ejemplo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, *Handbook on Measuring Quality of Employment: A Statistical Framework*, 2015; Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *In-depth review of the “social cohesion” concept prepared by Statistics Canada*, Conferencia de Estadísticos Europeos, 71.^a sesión plenaria, ECE/CES/2023/8, 2023, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), «*Measuring Well-being and progress: Well-being Research*».

¹³ Joseph E. Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*, 2009.

actividades productivas no de mercado, y generando mejores medidas de los ingresos y la distribución de la riqueza. La Comisión también puso de relieve la naturaleza multidimensional del bienestar, la necesidad de abordar la sostenibilidad y las cuestiones ambientales y la necesidad de centrarse en la calidad de vida, entre otras cosas midiendo el uso del tiempo y generando indicadores centrados en cuestiones distributivas.

22. Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión, muchas organizaciones, instituciones académicas y oficinas nacionales de estadística de todo el mundo pusieron en marcha varias iniciativas «Más allá del PIB» mundiales, regionales y nacionales. Por ejemplo, la Agenda 2030 ofreció un enfoque más amplio para incorporar el desarrollo sostenible en la producción mundial de estadísticas, intentando hacer hincapié en la necesidad de complementar el PIB con una serie de otros indicadores con miras a hacer un seguimiento del desarrollo y el bienestar. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya ha intentado hacerlo con sus *Informes sobre Desarrollo Humano* y su conjunto de indicadores.
23. Anteriormente, en 2003, el marco del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) brindó la oportunidad de conciliar los indicadores de actividades económicas con el medio ambiente, uno de los puntos ciegos detectados en los métodos actuales de medición del PIB. Esto se complementó con el marco de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE adoptado en 2021.
24. Además, en 2021, el Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas creó un grupo central de entidades del sistema, que incluía a la OIT, para discutir la contribución de las Naciones Unidas a la medición del progreso más allá del PIB. Sus conclusiones, formuladas en 2022, fueron respaldadas por todos los jefes de organismos de las Naciones Unidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, reconociendo que el enfoque «más allá del PIB» era fundamental para dar seguimiento al informe del Secretario General de las Naciones Unidas *Nuestra agenda común*¹⁴. En mayo de 2023 se publicó una nota de políticas de las Naciones Unidas sobre el tema como una de las principales contribuciones a la Cumbre del Futuro que tendrá lugar en 2024¹⁵.
25. Mientras se están llevando a cabo las citadas actividades a nivel mundial, se está discutiendo activamente un SCN perfeccionado y está previsto que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas lo presente en 2025. La actualización y la ampliación del SCN tiene por objeto centrarse en cuestiones fundamentales relativas al bienestar, la economía digital, la globalización, la sostenibilidad, los aspectos distributivos, la economía informal y el trabajo no remunerado. Todos estos aspectos están claramente relacionados con las estadísticas del trabajo en muchos ámbitos. Entre los puntos ciegos explícitamente detectados por el grupo central del Comité de Alto Nivel sobre Programas están el valor social y económico del trabajo no remunerado (en particular el trabajo de cuidados no remunerado) y de aspectos del desarrollo humano, los derechos humanos y la gobernanza; y los costos sociales y económicos de aspectos ambientales (como la contaminación y el cambio climático) y las desigualdades en todas las dimensiones (incluidas las relativas a los derechos, los ingresos, el género, la educación y la salud). La iniciativa «Más allá del PIB» busca que las personas ocupen un lugar más central dentro de los parámetros y que todos

¹⁴ Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, *Report of the High-level Committee on Programmes on its virtual consultation on Progress Beyond GDP*, CEB/2021/6/Add.1, 2022.

¹⁵ Naciones Unidas, *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 4. Valorar lo que cuenta - un marco para ir más allá del producto interno bruto*, 2023.

los países puedan producir los indicadores necesarios de manera armonizada a través de estadísticas oficiales, pero también siendo innovadores con las posibles fuentes de información ¹⁶.

26. Las estadísticas del trabajo desempeñan un importante papel en la iniciativa «Más allá del PIB», motivo por el cual el Departamento de Estadística de la OIT ha estado participando activamente en las discusiones que se están manteniendo sobre el perfeccionamiento del SCN de cara al nuevo sistema que se adoptará en 2025. A este respecto, las discusiones actuales de la 21.ª CIET sobre la economía informal resultarán muy pertinentes para la forma en que se incorporará a la medición en el nuevo SCN. En su calidad de miembro del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, la OIT ha procurado incorporar los últimos marcos estadísticos adoptados por la 19.ª CIET en 2013 y la 20.ª CIET en 2018 en el núcleo del SCN y está colaborando estrechamente como revisor formal de los proyectos de capítulos sobre las cuentas del trabajo y la economía informal. Esta función permitirá maximizar el grado de coherencia entre los marcos y garantizar la transparencia de su correspondencia. La OIT también ha realizado contribuciones importantes a otros temas de gran prioridad para la Organización, como el trabajo no remunerado y la economía del cuidado.

► 2. Indicadores de los ODS

2.1. Seguimiento de los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la OIT

27. Como punto focal designado para informar a la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Departamento de Estadística de la OIT ejerce de centro neurálgico dentro de la Organización para recopilar y realizar aportaciones estadísticas, metodológicas y analíticas a informes y productos clave sobre los ODS. Ha venido cumpliendo su obligación de presentar información anual sobre 15 indicadores a la División de Estadística de las Naciones Unidas, proporcionando informaciones oportunas, completas y exhaustivas.
28. Además, sus esfuerzos de recopilación y producción de datos han dado lugar a un aumento sustancial de la disponibilidad de datos para casi todos los indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la OIT, llegando a duplicarse o incluso triplicarse el número de países cubiertos en el caso de algunos indicadores. La mayor disponibilidad también se aplica al desglose requerido y a las estimaciones mundiales y regionales. En el cuadro 1 se resumen las mejoras logradas en la disponibilidad actual de datos de los Estados Miembros de la OIT desde la 20.ª CIET celebrada en 2018.

¹⁶ Para consultar un informe detallado, véase Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, *Valuing What Counts – United Nations System-wide Contribution on Progress Beyond Gross Domestic Product (GDP)*, 2022.

► Cuadro 1. Indicadores de los ODS bajo la responsabilidad de la OIT - Situación en 2018 y 2023

Indicador de los ODS	Serie	Estados Miembros de la OIT cubiertos		Estimaciones mundiales y regionales
		en 2018	en 2023	
1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	Proporción de la población ocupada que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	110	117	Sí
1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables	Proporción de la población cubierta por al menos una prestación monetaria de protección social	72	164	Sí
	Proporción de niños cubiertos por prestaciones de protección social	61	122	Sí
	Proporción de mujeres que dan a luz cubiertas por prestaciones de maternidad	66	128	Sí
	Proporción de personas con discapacidad que reciben prestaciones	80	137	Sí
	Proporción de desempleados que reciben prestaciones	83	171	Sí
	Proporción de trabajadores cubiertos en caso de accidente del trabajo	45	159	Sí
	Proporción de ancianos que reciben una pensión	158	182	Sí
	Proporción de personas vulnerables que reciben prestaciones	67	144	Sí
	Proporción de la población pobre que recibe prestaciones monetarias de asistencia social	53	105	Sí
5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos	Proporción de cargos directivos ocupados por mujeres (13.ª CIET)	148	173	Sí
	Proporción de mujeres en cargos directivos superiores e intermedios (13.ª CIET)	78	133	
	Proporción de cargos directivos ocupados por mujeres (19.ª CIET)	-	94	
	Proporción de mujeres en cargos directivos superiores e intermedios (19.ª CIET)	-	78	
8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona ocupada		176	176	
8.3.1. Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo	Proporción de empleo informal, desglosada por sector y sexo (13.ª CIET)	64	135	Sí, nueva serie temporal desde 2023
	Proporción de empleo informal, desglosada por sector y sexo (19.ª CIET)	-	77	

Indicador de los ODS	Serie	Estados Miembros de la OIT cubiertos		Estimaciones mundiales y regionales
		en 2018	en 2023	
8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas ocupadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad	Ingreso medio por hora de las personas ocupadas, desglosado por sexo y ocupación (moneda local)	64	120	
8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Tasa de desempleo, desglosada por sexo y edad (13.ª CIET)	173	184	Sí
	Tasa de desempleo, desglosada por sexo y personas con discapacidad (13.ª CIET)	19	103	
	Tasa de desempleo, desglosada por sexo y edad (19.ª CIET)	-	99	
	Tasa de desempleo, desglosada por sexo y personas con discapacidad (19.ª CIET)	-	69	
8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación, desglosada por sexo (13.ª CIET)	127	161	Sí
	Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación, desglosada por sexo (19.ª CIET)	-	91	
8.7.1. Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	Proporción de niños que realizan una actividad económica, desglosada por sexo y edad	70	90	Sí
	Proporción de niños que realizan una actividad económica y tareas del hogar, desglosada por sexo y edad	79	122	Sí
8.8.1. Lesiones profesionales mortales y no mortales por cada 100 000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio	Lesiones profesionales no mortales entre los trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio (por cada 100 000 trabajadores)	76	88	
	Lesiones profesionales mortales entre los trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio (por cada 100 000 trabajadores)	72	87	
8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio		0	187	Sí, añadido en 2020
8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo		0	138	No aplicable

Indicador de los ODS	Serie	Estados Miembros de la OIT cubiertos		Estimaciones mundiales y regionales
		en 2018	en 2023	
9.2.2. Ocupación en el sector manufacturero en proporción al empleo total (datos de la OIT, responsabilidad de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)	Ocupación en el sector manufacturero en proporción al empleo total (13. ^a CIET)	159	178	Sí
	Ocupación en el sector manufacturero en proporción al empleo total (19. ^a CIET)	-	97	
10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo		53	176	Sí, añadido en 2020
10.7.1. Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos mensuales percibidos en el país de destino		0	3	

- indica que no hay información disponible.

29. Con el fin de apoyar la compilación, producción, interpretación y uso efectivo de los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo por parte de los países de todo el mundo, el Departamento de Estadística de la OIT ofrece una serie de iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, que van desde actividades de formación relacionadas con las fuentes estadísticas, las normas estadísticas internacionales y las directrices metodológicas hasta actividades de fortalecimiento de la capacidad relacionadas con el desglose de datos, el análisis de datos e indicadores y marcos complementarios. Estas iniciativas, dirigidas a distintos públicos, incluidos los mandantes de la OIT y las oficinas nacionales de estadística, han mejorado la calidad y la disponibilidad de datos para los indicadores de los ODS. En concreto, la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo, organizada conjuntamente por el Departamento de Estadística de la OIT y el Centro de Turín, ha resultado esencial para el avance en la medición de los indicadores de los ODS. Además, el Departamento de Estadística de la OIT ha elaborado y actualiza periódicamente recursos metodológicos y análisis relativos a los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo, garantizando la disponibilidad de información fiable y pertinente.

2.1.1. Presentación de información en línea utilizando la definición de estructuras de datos globales SDMX

30. Para facilitar el desarrollo de formatos de intercambio de datos y metadatos basados en el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) ¹⁷ para los indicadores de los ODS, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS creó un grupo de trabajo sobre SDMX, compuesto por estadísticos y expertos técnicos en SDMX de sistemas nacionales de estadística, organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La División de Estadística de las Naciones Unidas se encarga de la secretaría.

¹⁷ SDMX es una norma aprobada por la Organización Internacional de Normalización en 2005 para el intercambio de datos y metadatos estadísticos y respaldada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2008 como norma preferida para el intercambio de datos.

31. La versión 1.0 de los artefactos globales SDMX para los indicadores de los ODS y las directrices para su uso y personalización se publicaron en mayo de 2019, tras un periodo de pruebas de seis meses. Desde entonces, la definición de estructuras de datos globales (DSD) para los ODS se actualiza y publica hasta cuatro veces al año, en función de la necesidad. Estas publicaciones coinciden con las de la base de datos de los ODS mundiales. La versión actual es la versión 1.14, que se publicó en julio de 2023.
32. La OIT participó en la prueba experimental de los artefactos antes de su publicación y, desde marzo de 2020, ha presentado los datos relacionados con los indicadores de los ODS utilizando SDMX. En 2020 y 2021, los datos se enviaron en archivos SDMX por correo electrónico. Desde 2022, los datos relacionados con los indicadores de los ODS se publican en la API SDMX de ILOSTAT y pueden consultarse utilizando las estructuras globales, lo que permite la comunicación de máquina a máquina en la presentación de información a la División de Estadística de las Naciones Unidas.

2.2. Avance conceptual de los indicadores de nivel II y nivel III

33. Como se examina con más detenimiento en la sección 3.23, la 20.^a CIET, reconociendo la necesidad de disponer de una metodología acordada a nivel internacional para medir el indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales de conformidad con la Resolución 71/313 de la Asamblea General de las Naciones Unidas ¹⁸, adoptó en octubre de 2018 una [Resolución sobre la metodología del indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a los derechos laborales](#) (en adelante, la «Resolución II de la 20.^a CIET»).
34. En su Resolución II, la 20.^a CIET confirmó que la OIT debería ser el organismo responsable del indicador y recomendó que el Consejo de Administración de la OIT examinase la posibilidad de crear un comité tripartito para acometer las mejoras necesarias en la metodología. En la metodología establecida en el apéndice de la Resolución II se aclara que el mandato del Comité «no consiste en analizar el indicador 8.8.2 de los ODS antes de su publicación, sino en considerar las mejoras que podrían introducirse en 2020» y se hace hincapié en que «el objetivo principal de los indicadores de los ODS es establecer criterios de referencia para el seguimiento sistemático de los progresos realizados y que el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no permite efectuar revisiones metodológicas de la elaboración de indicadores de los ODS antes de 2020, ni de casos específicos, ya que esto socavaría el objetivo primordial de esos indicadores».
35. En su 335.^a reunión (marzo de 2019), el Consejo de Administración de la OIT solicitó al Director General que aplicase la Resolución II de la 20.^a CIET ¹⁹. En su 341.^a reunión (marzo de 2021), aprobó la creación de un comité tripartito para considerar la mejora de la metodología adoptada para del indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales ²⁰. Debido a la pandemia de COVID-19, la reunión tuvo que aplazarse, pero finalmente se programó para septiembre y octubre de 2022 ²¹.
36. De conformidad con su mandato y teniendo en cuenta los comentarios formulados previamente por los mandantes tripartitos de la OIT, la Oficina preparó una nota técnica para presentarla al comité tripartito que contenía un conjunto de propuestas de mejora de la metodología. Las

¹⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 73/313, [Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), A/RES/71/313 (2017).

¹⁹ OIT, [Informe del Director General: Primer informe complementario: informes de la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo](#), GB.335/INS/14/1, 2019.

²⁰ OIT, [Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones](#), GB.341/INS/16 (Rev. 1).

²¹ OIT, [Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones](#), GB.344/INS/18 (Rev. 1), 2022 y OIT, [Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones](#), GB.345/INS/7, 2022.

mejoras atañían a los siguientes aspectos de la metodología que figura en el apéndice de Resolución II de la 20.^a CIET y los metadatos de los indicadores de los ODS ²²: la activación automática de la codificación; la aplicación de la norma predeterminada; la concesión a algunos países de la exención de presentar informes sobre el indicador 8.8.2 de los ODS, y la presentación de informes por parte de los países que no han ratificado los convenios.

37. Tras una serie de discusiones, todas las mejoras propuestas fueron acordadas y aceptadas por unanimidad por el comité tripartito y fueron posteriormente adoptadas por el Consejo de Administración en su 347.^a reunión (marzo de 2023) ²³. Con las mejoras acordadas, en 2023, todos los Estados Miembros de la OIT han informado sobre el indicador con una serie temporal continua que abarca desde 2015 hasta 2021. En vista de las mejoras acordadas y su aplicación, la OIT solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS que considerase la reclasificación del indicador 8.8.2 de los ODS del nivel II al nivel I en el marco de indicadores mundiales.
38. El indicador 10.7.1 de los ODS relativo a los costos de contratación de los migrantes se incluyó en el marco de seguimiento de los ODS para apoyar los esfuerzos de los países encaminados a lograr una migración justa y ordenada. Mide el promedio de los costos en que incurren los trabajadores migrantes asalariados durante el proceso de contratación, expresado en porcentaje de sus ingresos en el extranjero. Un indicador alto puede ser un signo de problemas en el proceso de contratación que imponen una carga económica indebida a los trabajadores migrantes y los exponen a un posible abuso, limitando los beneficios de la migración laboral internacional para el desarrollo. Es el único indicador específico de la migración laboral que figura en el marco de los ODS y uno de los indicadores que se está considerando para hacer un seguimiento de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, en particular el objetivo 6, consistente en facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
39. Como responsable conjunto del indicador 10.7.1 de los ODS, la OIT, en colaboración con el Banco Mundial, realizó progresos en el desarrollo de una metodología para medirlo apta para su aplicación desde la perspectiva de los países de origen y los países de destino. El fruto de esa labor fue la publicación en 2019 de un proyecto de directrices para la compilación de estadísticas relativas al indicador y un manual operativo sobre los costos de contratación, que fueron validados por los países en una reunión técnica ²⁴. Como resultado, el indicador 10.7.1 de los ODS se reclasificó como indicador de nivel II en octubre de 2019.
40. Desde entonces, la OIT ha promovido la medición del indicador 10.7.1 de los ODS en el contexto de las estadísticas oficiales mediante: la prestación de apoyo técnico directo a las oficinas nacionales de estadística para que realicen encuestas experimentales y encuestas nacionales, con inclusión de encuestas especializadas sobre migración y módulos complementarios sobre migración agregados a las encuestas nacionales de hogares; el fortalecimiento de la capacidad mediante módulos de formación específicos sobre la medición del indicador 10.7.1 de los ODS en el contexto del taller anual del Centro de Turín sobre la medición y el análisis de la migración

²² División de Estadística de las Naciones Unidas, *SDG indicator metadata (Harmonized metadata template - format version 1.1)*, 2023.

²³ OIT, *Informe sobre la labor del Comité tripartito para considerar la mejora de la metodología adoptada para el indicador 8.8.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a los derechos laborales*, GB.347/INS/INF/5, 2022.

²⁴ OIT y Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, *Datos estadísticos para el indicador 10.7.1 de los ODS: Proyecto de directrices para su recopilación*, 2019, y OIT, *Operational Manual on Recruitment Costs – SDG 10.7.1*, Documento de trabajo, 2019.

laboral internacional ²⁵ y en talleres regionales y nacionales; la validación y el perfeccionamiento de las herramientas de recopilación de datos mediante pruebas cognitivas, y la preparación de herramientas prácticas actualizadas, incluidos cuestionarios de encuesta y notas explicativas.

41. Si bien se han logrado avances considerables en los últimos cinco años desde la 20.^a CIET, la medición y notificación oficiales del indicador 10.7.1 de los ODS por parte de los países siguen siendo limitadas y se dan principalmente en países de Asia y cada vez más de África ²⁶. Apenas se han documentado avances entre los países predominantemente receptores de migración ²⁷. La aplicación nacional se vio muy afectada por la pandemia de COVID-19 y muchos países frenaron o aplazaron las actividades de recopilación de datos. Otro factor que obstaculiza los progresos es la necesidad de una encuesta que pueda reflejar de manera adecuada a la población objetivo (migrantes internacionales que retornan a los países de origen y migrantes internacionales en los países de destino). En el caso de los países con una elevada proporción de migrantes internacionales residentes, la medición del indicador 10.7.1 de los ODS puede hacerse mediante un módulo complementario agregado a la encuesta de fuerza de trabajo nacional. Cuando no es el caso, se necesita una encuesta especializada sobre migración, lo que pone de relieve la importancia de la financiación para establecer este tipo de encuestas en los programas nacionales de encuestas de hogares en los países con importantes flujos de migración internacional.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si la medición del indicador 10.7.1 de los ODS es una prioridad en materia de políticas en su país; b) si su país ya mide o tiene planes de medir este indicador, y c) si la OIT debería ampliar sus actividades para seguir perfeccionando la metodología y promover la producción periódica de datos relativos al indicador 10.7.1 de los ODS en el contexto de las estadísticas del trabajo oficiales.

► 3. Novedades en los conceptos y métodos empleados para temas específicos de las estadísticas del trabajo

3.1. Nuevas normas estadísticas sobre la economía informal

42. La necesidad de revisar la [Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal](#) adoptada por la 15.^a CIET en 1993 y las [Directrices sobre una definición estadística de empleo informal](#) adoptadas por la 17.^a CIET en 2003 se discutió en la 20.^a CIET en 2018.
43. La 20.^a CIET consideró que era necesario revisarlas para abordar las cuestiones y los problemas inherentes detectados en el actual marco estadístico sobre la informalidad y para elaborar un conjunto más exhaustivo de normas estadísticas, armonizadas con las últimas normas

²⁵ Centro de Turín, «E-Learning on Measuring and Analysing Labour Migration».

²⁶ La OIT ha apoyado la realización de pruebas experimentales o encuestas nacionales para medir el indicador 10.7.1 de los ODS en Bangladesh, Camboya, Filipinas, Ghana, Indonesia, Maldivas, Marruecos, Nepal, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Sudáfrica y Viet Nam.

²⁷ La República de Corea y Sudáfrica están llevando a cabo actividades actualmente para validar y adaptar la medición del indicador 10.7.1 de los ODS a sus contextos nacionales.

estadísticas sobre el trabajo, con definiciones y conceptos mejorados basados en la experiencia de medición de la ocupación informal y el sector informal adquirida por los países.

44. Con objeto de apoyar esta labor, en 2019 se creó un grupo de trabajo compuesto por representantes de Gobiernos de todas las regiones, representantes de los empleadores y los trabajadores, y observadores. El grupo de trabajo se reunió en cuatro ocasiones entre 2019 y 2022 y avanzó sustancialmente en la elaboración de una propuesta de un nuevo conjunto de normas estadísticas relativas a las estadísticas de la economía informal, en forma de proyecto de resolución, para su discusión y adopción por la 21.ª CIET. Con el fin de ampliar el proceso de consulta y recabar impresiones y comentarios sobre la propuesta elaborada por el grupo de trabajo, la OIT también organizó una serie de reuniones preparatorias regionales de estadísticos del trabajo en todas las regiones durante 2022. Estas reuniones se centraron tanto en la pertinencia de las propuestas de nuevas normas para el contexto regional como en su viabilidad técnica.
45. En consonancia con la práctica establecida, el Consejo de Administración de la OIT acordó en su 345.ª reunión (junio de 2022) que se establecería una Reunión tripartita de expertos en estadísticas del trabajo relativa a la revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad con el fin de examinar la propuesta antes de la 21.ª CIET ²⁸. En la reunión, que se celebró en febrero de 2023, los expertos expresaron su firme apoyo a la propuesta y señalaron algunos puntos que podrían ajustarse o aclararse. La Oficina actualizó el proyecto de resolución teniendo en cuenta las aportaciones de la reunión. El texto va a presentarse a la 21.ª CIET ²⁹.
46. En el proyecto de resolución se establecen los límites de las estadísticas sobre la informalidad mediante la introducción del concepto básico de actividades productivas informales y de los conceptos generales de economía informal y economía informal de mercado. Se definen conceptos nuevos que van a introducirse, como las actividades productivas parcialmente informales, el concepto general de trabajo informal y la informalidad en relación con las formas de trabajo distintas de la ocupación, armonizando así el marco con la definición estadística de trabajo adoptada por la 19.ª CIET en su Resolución I y con la frontera de producción general definida en el SNC. El proyecto de resolución contiene los cambios previstos en el alcance y los conceptos actuales, incluidos los cambios en las definiciones conceptuales y operativas de sector formal, sector informal, sector comunitario y de hogares para el uso propio y ocupación informal, cuya finalidad es reforzar las definiciones actuales y contribuir a su armonización. También contiene recomendaciones generales sobre la recopilación de datos relativos a los distintos componentes de la economía informal y un conjunto de indicadores para ayudar a los países a producir estadísticas sobre la economía informal.
47. Para respaldar en mayor medida el proyecto de resolución, se facilitará un conjunto de documentos de sala que amplían algunos temas seleccionados pertinentes para la propuesta, entre ellos el marco conceptual; los contratistas dependientes y la informalidad; los trabajadores familiares auxiliares y la informalidad; y las prácticas actuales de los países para definir el sector informal y la ocupación informal ³⁰.
48. Se pedirá a la 21.ª CIET que evalúe las nuevas normas propuestas para las estadísticas sobre la economía informal en un comité específico y que formule las recomendaciones oportunas relativas a su adopción por el Consejo de Administración de la OIT.

²⁸ GB.345/INS/7.

²⁹ OIT, *Statistics on the informal economy: Report for discussion at the 21st International Conference of Labour Statisticians*, ICLS/21/2023/II, 2023, anexo.

³⁰ Documentos de sala 1 a 4.

49. En paralelo a la revisión de las normas estadísticas, la OIT se ha ocupado de elaborar métodos mejorados de recopilación de datos para medir la ocupación informal y el sector informal. Se han realizado pruebas experimentales en el marco del proyecto *Engendering informality statistics*, financiado por la Fundación Bill y Melinda Gates, y el proyecto *Developing statistics with a focus on informality in the Arab countries*, financiado por la Fundación Ford. Los resultados se utilizarán para prestar apoyo a los países a fin de que apliquen las nuevas normas y mejoren la medición de la informalidad, en particular desde una perspectiva de género.
50. Con el fin de seguir fortaleciendo la capacidad de los países para producir datos más exhaustivos pertinentes para las políticas, se ha concebido un marco ampliado de indicadores de la economía informal, que permite a los países profundizar el conocimiento de la economía informal en sus múltiples dimensiones y seguir apoyando la elaboración y el seguimiento de políticas. Se facilita más información en un documento de sala ³¹.
51. El marco de indicadores, así como las directrices de recopilación de datos y el marco conceptual para las estadísticas sobre la economía informal, tendrán que actualizarse para reflejar la resolución que se adopte finalmente. La intención es publicar estos documentos como parte de un conjunto completo de orientaciones relativas a las estadísticas sobre la economía informal.
52. Sería necesario proporcionar fortalecimiento de la capacidad, formación y asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadística y otras partes interesadas pertinentes para apoyar la aplicación de las nuevas normas. Tendrían que incluirse aspectos como la recopilación y publicación de datos, la interpretación y la comprensión de las nuevas normas y la comunicación de su impacto.

► Puntos de reflexión

Se pedirá a los participantes en la Conferencia que: *a)* evalúen las nuevas normas propuestas en un comité específico y formulen las recomendaciones oportunas relacionadas con su adopción por el Consejo de Administración de la OIT, y *b)* expresen su opinión sobre las actividades de seguimiento propuestas durante las sesiones del comité creado por la Conferencia para que examine el proyecto de resolución relativo a las estadísticas sobre la economía informal.

3.2. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo

53. La Resolución I de la 19.^a CIET supuso un importante cambio en el ámbito de las estadísticas del trabajo. En la Resolución se actualizan las definiciones existentes adoptadas en 1982 y se amplía considerablemente el alcance de las estadísticas del trabajo y del mercado de trabajo. Además de constituir una nueva base para medir y presentar estadísticas, las normas de la 19.^a CIET establecieron una nueva base para el conjunto más amplio de normas estadísticas y son parte de la motivación de las nuevas normas sobre las relaciones de trabajo adoptadas en la 20.^a CIET y las nuevas normas propuestas sobre la informalidad que se discutirán en la 21.^a CIET.
54. En el periodo transcurrido desde la 20.^a CIET se ha ampliado progresivamente la aplicación de las últimas normas mediante encuestas de fuerza de trabajo y, en algunos casos, mediante otras encuestas de hogares, por ejemplo, encuestas de ingresos y gastos de los hogares. Además, las normas de la 19.^a CIET se han aplicado de forma generalizada en la última ronda de censos de

³¹ Documento de sala 5.

población y habitación, con el apoyo de las orientaciones y los modelos de cuestionarios elaborados y publicados por la OIT.

55. La OIT ha apoyado ampliamente la aplicación de las normas a nivel nacional y mundial mediante una combinación de desarrollo y prueba de metodologías, asistencia técnica directa, fortalecimiento de la capacidad y coordinación interinstitucional, como se describe más adelante.

3.2.1. Desarrollo metodológico y estudios experimentales relativos a las encuestas de fuerza de trabajo

56. Tal como se informó en la 20.^a CIET, la OIT llevó a cabo entre 2015 y 2017 una serie de estudios experimentales, en colaboración con diez países de diferentes regiones, en los que se sometieron a prueba distintos cuestionarios de la encuesta de fuerza de trabajo para determinar qué enfoques podrían recomendarse para una aplicación más amplia. Los estudios combinaron pruebas cualitativas (cognitivas) y cuantitativas para evaluar minuciosamente los cuestionarios y dieron como resultado una sólida base de conocimientos empíricos con fines de orientación y cuestionarios modelo que fueron publicados en 2018, incluido un cuestionario electrónico basado en el Sistema de Tratamiento de Censos y Encuestas (CSPro) para su uso en métodos asistidos por ordenador. A continuación, la OIT ha emprendido una serie de actividades diferentes para ampliar las orientaciones disponibles y someter a prueba las existentes en entornos adicionales.
57. Entre 2017 y 2019, la OIT, en colaboración con el Banco Mundial y el Departamento de Censos y Estadísticas de Sri Lanka, llevó a cabo un estudio experimental con el objetivo principal de comparar los resultados de una encuesta de fuerza de trabajo y una encuesta sobre los niveles de vida con finalidades múltiples, ambas diseñadas para aplicar las definiciones de la 19.^a CIET. Además, el estudio permitió probar contenido adicional de interés, como la aplicación de la Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación revisada (CISO-18), adoptada en la 20.^a CIET en 2018, incluidas preguntas que podrían utilizarse para identificar a los contratistas dependientes.
58. Entre otras muchas conclusiones de interés, el estudio realizado en Sri Lanka demostró un alto nivel de sensibilidad de las mediciones al diseño de la encuesta, con una diferencia de más del 20 por ciento en las estimaciones de la ocupación femenina entre las dos encuestas en la primera ronda de prueba y una diferencia más pequeña en el caso de la ocupación masculina. Las actualizaciones introducidas en la encuesta con finalidades múltiples antes de la segunda ronda de prueba redujeron la diferencia hasta el 6 por ciento, lo que pone de manifiesto que la ocupación femenina es especialmente sensible al diseño de la encuesta. Los datos empíricos demuestran que esto estaba relacionado con la necesidad de utilizar preguntas de recuperación y una formulación cuidadosa para garantizar la identificación del trabajo a tiempo parcial y el trabajo auxiliar en empresas y explotaciones familiares. Además, el estudio demostró con datos empíricos que el diseño y el enfoque globales de la encuesta (por ejemplo, medición de la pobreza o el trabajo) pueden influir en las estimaciones generadas, lo que indica que no debería asumirse que distintas encuestas generarán estimaciones comparables, aunque un diseño y puesta a prueba cuidadosos sin duda pueden reducir las diferencias. Los resultados del estudio se han publicado en informes conjuntos de la OIT y el Banco Mundial ³² y se han utilizado para actualizar los cuestionarios modelo y las orientaciones de la OIT existentes ³³.

³² OIT y Grupo del Banco Mundial, *Measuring Women and Men's Work: Main Findings from a Joint ILO and World Bank Study in Sri Lanka*, 2021.

³³ ILOSTAT, «Recursos de la encuesta de población activa (EPA)».

59. Además de la labor metodológica descrita, con el fin de mejorar la accesibilidad de los cuestionarios modelo de la OIT, se ha introducido un nuevo visor interactivo del cuestionario de la encuesta de fuerza de trabajo en el portal ILOSTAT, que muestra tanto el contenido del cuestionario como documentación complementaria, por ejemplo, guías de adaptación nacional y derivaciones de indicadores clave, a fin de apoyar la generación de estimaciones más armonizadas y comparables entre los países ³⁴.

3.2.2. Adición de nuevos temas en las herramientas y orientaciones de la encuesta de fuerza de trabajo

60. Las rondas iniciales de los estudios experimentales de cuestionarios de la encuesta de fuerza de trabajo y los cuestionarios modelo iniciales publicados se centraron en el contenido básico para identificar la ocupación, la subutilización de la fuerza de trabajo y la producción de bienes para el autoconsumo atendiendo a las definiciones de la 19.^a CIET. A partir de estos estudios, la OIT ha publicado tres versiones distintas de un cuestionario de la encuesta de fuerza de trabajo, que reflejan los diferentes enfoques de medición de la ocupación que se demostró que generan resultados comparables y que podrían ser más adecuados en función del contexto del país. Con el tiempo, este contenido básico se ha ampliado, con la adición de varios temas nuevos. La estrategia general que se está siguiendo consiste en aplicar un enfoque modular al contenido global de la encuesta de fuerza de trabajo, basado en un conjunto de contenidos básicos que se incluyen en todos los casos. Los temas adicionales dependen del contexto y las prioridades nacionales. Uno de los objetivos de este enfoque es asegurar que la encuesta de fuerza de trabajo cubra la variedad más amplia posible de temas relacionados con el trabajo a lo largo del tiempo (incluida la medición de distintas formas de trabajo) y que el proceso de adaptación sea lo más flexible y lo menos gravoso posible, como respaldan los estudios experimentales y los datos empíricos.
61. Además de la amplia variedad de temas que ya se tratan en los cuestionarios modelo estándar de la encuesta de fuerza de trabajo, los temas adicionales comprenden la inadecuación de las calificaciones y competencias, el trabajo voluntario, las dificultades funcionales, los obstáculos a la ocupación y las lesiones profesionales. Asimismo, otros estudios más recientes sobre la informalidad y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (que se examinan con mayor detenimiento en las secciones 3.5 y 3.16) están permitiendo ampliar más el contenido para incluir la producción de servicios para el autoconsumo y una variedad de temas importantes para conocer la informalidad, como el uso de la tecnología de la información y la comunicación en las empresas, la titularidad de activos, las ganancias, el acceso a la financiación y la motivación del trabajo en empresas familiares. La estrategia general a largo plazo de la OIT consiste en perfeccionar y ampliar aún más el contenido del cuestionario modelo relacionado con temas de gran prioridad, apoyar su aplicación en los países y ampliar las orientaciones en ámbitos conexos, como la difusión y la gestión de las interrupciones en las series.

3.2.3. Enmiendas a la Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo

62. Gracias a las diversas rondas de pruebas y a la labor de desarrollo llevada a cabo en los últimos años, se ha detectado un pequeño número de problemas con las definiciones de la 19.^a CIET, entre otras cosas con respecto a ambigüedades o formulaciones que pueden malinterpretarse. En un documento de sala se presentan propuestas de enmiendas a las definiciones relacionadas

³⁴ ILOSTAT, «Visor del cuestionario EPA».

con el trabajo voluntario y la producción de servicios para el autoconsumo, cuyo objetivo es eliminar las ambigüedades en las definiciones existentes ³⁵.

63. Otra esfera en la que se podría seguir trabajando es la aplicación de la definición de productores de alimentos de subsistencia que figura en la Resolución I de la 19.ª CIET. Los productores de alimentos de subsistencia se definen como un subgrupo de los productores de alimentos para el autoconsumo. De acuerdo con los criterios propuestos para identificar a los productores de alimentos de subsistencia, las actividades deben contribuir al sustento del hogar o de la familia y se excluyen aquellas personas que se dedican a este tipo de producción a título de actividades recreativas o de ocio. En la Resolución se afirma además que el trabajo debe llevarse a cabo sin trabajadores contratados a cambio de remuneración o beneficio. Actualmente no existen orientaciones relativas a la aplicación de los criterios enunciados para identificar a los productores de alimentos de subsistencia y, en la práctica, algunos países están declarando a todos los productores de alimentos para el autoconsumo como productores de alimentos de subsistencia.
64. Para corregir esta laguna, la OIT incluyó en los estudios realizados en Sri Lanka preguntas destinadas a reflejar la contribución al sustento y evaluó los resultados. La conclusión fue que la medición era muy sensible a la formulación de las preguntas y que falta una referencia más amplia para las estadísticas sobre la actividad de subsistencia, que se extienda más allá del alcance de la definición de la 19.ª CIET. Por ejemplo, se cuestiona si la subsistencia se mide de forma más adecuada a nivel de hogares o a nivel individual y cómo (en su caso) debería relacionarse la identificación de los productores de alimentos de subsistencia con otras actividades de las personas o los hogares (como la ocupación de la propia persona en otra actividad). A partir de este trabajo inicial, aunque no está claro si se requerirían enmiendas a la propia definición de la 19.ª CIET, se considera que son necesarios mayores esfuerzos para apoyar la generación de estadísticas útiles sobre la subsistencia, incluida la serie de indicadores de posible interés, la serie de conceptos relacionados y los enfoques de medición adecuados. La OIT ha entablado discusiones iniciales con el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre la posibilidad de seguir trabajando en esta esfera en los próximos años.

► Puntos de reflexión

Se pedirá a los participantes en la Conferencia que expresen sus puntos de vista en cuanto a: *a)* las propuestas de enmiendas a las definiciones que figuran en la Resolución I de la 19.ª CIET, y *b)* la necesidad de seguir trabajando en el tema de la producción de alimentos de subsistencia.

3.2.4. Asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad relacionados con la Resolución I de la 19.ª CIET

65. Desde 2018, la OIT ha llevado a cabo una gran variedad de actividades regionales de formación sobre las normas de la CIET y temas relacionados. Además, ha prestado en gran medida asistencia técnica directa para apoyar la aplicación de las normas adoptadas por la 19.ª CIET, lo que ha permitido que dicha aplicación se haya ampliado de forma considerable. Estas actividades se examinan con mayor detalle en las secciones 6.3 a 6.6 del presente informe.

³⁵ Documento de sala 6.

66. Por otra parte, la OIT ha tenido en cuenta las últimas normas al actualizar el contenido de la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo, que se ha organizado en múltiples ocasiones desde 2018, llegando a un público amplio. La Academia y otras actividades mundiales de fortalecimiento de la capacidad se examinan de forma más detallada en la sección 6.1.3.

3.3. Examen de las prácticas nacionales de compilación de estadísticas del trabajo

67. En junio de 2023, el Departamento de Estadística de la OIT publicó un cuestionario sobre prácticas nacionales en distintos ámbitos de las estadísticas del trabajo, como la metodología de la encuesta de fuerza de trabajo, los conceptos utilizados y la serie de datos recopilados sobre distintos temas. La intención es utilizar las respuestas para crear una base de datos de prácticas que pueda mantenerse de forma permanente. Parte de la información esencial recopilada mediante este ejercicio se presentará para información de la 21.ª CIET.

3.4. Aplicación de la Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo

68. La Resolución I adoptada por la 20.ª CIET en 2018 sustituyó a las normas anteriores adoptadas por la 15.ª CIET en 1993 (CISE-93) y contiene CISO-18 revisada, una Clasificación Internacional de la Situación en el Trabajo (CISeT-18) que abarca todas las formas de trabajo, y un conjunto de variables y categorías transversales.
69. La CISO-18 consta de diez categorías detalladas de situación en la ocupación, que incluyen cuatro subcategorías de empleados, categorías separadas para los gerentes-propietarios de sociedades y la nueva categoría de contratistas dependientes, por lo que proporciona una clasificación más detallada que responde mejor a la necesidad de los países de presentar estadísticas que reflejen la evolución continua en los mercados de trabajo.
70. Una parte importante del programa de trabajo de la OIT ha consistido en apoyar la transición a las nuevas normas desde que se adoptaron en 2018. La Oficina ha apoyado activamente a los países de todas las regiones con la puesta a prueba y la aplicación de la CISO-18 y ha prestado asistencia metodológica a los países, ha organizado actividades de fortalecimiento de la capacidad y ha sensibilizado al respecto.
71. Aunque la pandemia de COVID-19, en cierta medida, paró las actividades de aplicación de la CISO-18, los países han empezado desde entonces a prestar más atención a dicha aplicación. En la región de América Latina y el Caribe se han llevado a cabo pruebas exhaustivas en siete países, y otros seis países tienen pruebas planificadas para 2023 y 2024. Dos países han implantado la CISO-18 y esperan publicar datos para finales de 2023. En Asia y el Pacífico, un país ha implantado la CISO-18, mientras que cuatro han realizado pruebas. En África, cuatro países han implantado la CISO-18 y otros seis han previsto pruebas. En Europa y Asia Central, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) ha creado un grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones para la recopilación de datos relacionados con la CISO-18 en todos los países de la Unión Europea. Se realizarán pruebas experimentales en 2023 y 2024.
72. Basándose en la creciente experiencia adquirida por los países, la OIT ha actualizado continuamente en el manual electrónico de la CISO-18 los métodos propuestos para integrar la medición de la CISO-18 en las encuestas de hogares³⁶. Se ha prestado especial atención a la

³⁶ ILOSTAT, «ICSE-18 e-manual».

identificación de la nueva categoría de contratistas dependientes y a la reducción del número de preguntas utilizadas a fin de atender las preocupaciones de aumento de la carga de respuesta. La metodología seguirá actualizándose para reflejar las últimas novedades y la experiencia adquirida, y la OIT se ha comprometido a realizar actividades de fortalecimiento de la capacidad para apoyar la aplicación en los países.

► Puntos de reflexión

Los participantes en la Conferencia tal vez consideren oportuno reflexionar sobre la serie de herramientas disponibles actualmente para apoyar la aplicación de la Resolución I de la 20.^a CIET y estudiar la mejor forma de garantizar la aplicación amplia de las normas y los tipos de apoyo necesarios para difundir las normas y herramientas, entre otras cosas a través de actividades de fortalecimiento de la capacidad.

3.5. Medición del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

73. La adopción de la Resolución I de la 19.^a CIET incluyó el trabajo de producción de servicios para el autoconsumo (coloquialmente denominado «trabajo doméstico y de cuidados no remunerado») en el ámbito de las actividades de referencia para las estadísticas de la fuerza de trabajo.
74. La 20.^a CIET, reflexionando sobre los progresos logrados desde la 19.^a CIET, y dadas «las crecientes exigencias a las que se veían expuestos los países en lo tocante a la generación de estadísticas sobre las actividades productivas no remuneradas», detectó una «necesidad imperiosa de contar con orientaciones y avances metodológicos en lo referente al uso del tiempo» y señaló las numerosas dificultades asociadas a la medición del uso del tiempo, no solo con respecto a «los métodos de recopilación de datos, sino también el análisis y la utilización de los datos generados»³⁷.
75. En respuesta a esta necesidad declarada, la OIT puso en marcha un programa de trabajo para apoyar la generación de estadísticas sobre la producción de servicios para el autoconsumo mediante la agregación periódica de módulos simples sobre uso del tiempo en las encuestas nacionales de fuerza de trabajo. Desde junio de 2020, la OIT, con el apoyo financiero de la Fundación pro Naciones Unidas y la plataforma colaborativa técnica y de promoción Data 2X, colaboró con oficinas nacionales de estadística e institutos de investigación para desarrollar, probar y perfeccionar nuevas herramientas modulares de medición del uso del tiempo. El programa de trabajo se basó en las orientaciones y las mejores prácticas existentes, teniendo en cuenta la evolución reciente hacia normas internacionales armonizadas para la producción de estadísticas de uso del tiempo y los avances técnicos en las capacidades de los programas informáticos de entrevista personal asistida por ordenador (CAPI).
76. Los resultados de este programa de trabajo son nuevos módulos modelo simples sobre uso del tiempo (desarrollados en CPro para la modalidad CAPI) y guías de adaptación nacional, aplicación y procesamiento de datos. La OIT también ha creado un curso específico de formación sobre el tema del trabajo de cuidados no remunerado, que se empezó a impartir a través del Centro de Turín en 2022, y ha integrado el tema de la medición de la producción de servicios para el autoconsumo y el uso del tiempo en sus programas de formación y asistencia técnica. Los principales frutos de esta labor se destacan en un documento de sala³⁸.

³⁷ OIT, *Informe de la Conferencia*, 20.^a CIET, Informe III, ICLS/20/2018/3, 2018, párr. 126.

³⁸ Documento de sala 7.

77. La OIT continúa realizando contribuciones técnicas para fundamentar la actualización de las normas y orientaciones internacionales sobre la producción de estadísticas de uso del tiempo y sobre el tema conexo de la valoración de los servicios domésticos no remunerados, con el fin de garantizar la armonización con los conceptos, las definiciones de referencia y los indicadores especificados por la 19.^a CIET. La OIT, en su calidad de miembro del Grupo de Expertos en Formas Innovadoras y Eficaces de Compilar Estadísticas de Uso del Tiempo, coordinado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, está participando activamente en la revisión de la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo* de 2005 de las Naciones Unidas, cuya publicación está prevista en 2024 ³⁹.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que indiquen si apoyan la continuación de la labor encaminada a ayudar a los países a agregar módulos simples sobre uso del tiempo en sus encuestas de fuerza de trabajo con el fin de mejorar la medición del trabajo de producción de servicios para el autoconsumo.

3.6. Medición del trabajo voluntario

78. Tal y como solicitó la 20.^a CIET, el Departamento de Estadística de la OIT ha actualizado las orientaciones y herramientas existentes para la medición del trabajo voluntario. Gracias a la excelente colaboración y el generoso apoyo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, se ha concebido un nuevo módulo de la encuesta de fuerza de trabajo, validado mediante pruebas cualitativas y cuantitativas llevadas a cabo en el Senegal y Ucrania.
79. El Departamento de Estadística de la OIT brinda apoyo a los países interesados, previa solicitud, para que apliquen el módulo. Los países pueden consultar consejos detallados para la adaptación y aplicación nacional del módulo en el sitio web del Departamento ⁴⁰, descargándose la *Guía para la medición del trabajo voluntario* ⁴¹, accediendo al visor del cuestionario de la encuesta de fuerza de trabajo o realizando el curso de autoaprendizaje *Medición del trabajo voluntario* organizado por el Centro de Turín. La guía y el curso están disponibles en árabe, español, francés, inglés y ruso. Asimismo, desde 2021, el Centro de Turín ha incorporado la medición del trabajo voluntario en su programa de actividades de fortalecimiento de la capacidad, que incluye la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo.
80. Tanto la OIT como el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas han promocionado las orientaciones actualizadas en distintos acontecimientos nacionales, regionales y mundiales importantes (como la Conferencia Mundial de Voluntariado celebrada en 2022 y el Congreso Mundial de Estadística celebrado en 2023). Ucrania es el único país que consta que ha producido estadísticas oficiales de trabajo voluntario utilizando el nuevo módulo de la OIT en 2022. Otros varios países han expresado su deseo de hacerlo y están trabajando en ello con el apoyo del Departamento de Estadística de la OIT.

³⁹ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado*, 2006.

⁴⁰ ILOSTAT, «Estadísticas sobre el voluntariado».

⁴¹ OIT, *Guía para la medición del trabajo voluntario: Orientaciones para la aplicación del módulo complementario recomendado por la OIT sobre el trabajo voluntario en las encuestas nacionales sobre la fuerza de trabajo*, 2021.

81. En vista de que una parte importante del trabajo voluntario realizado en la sociedad es la prestación de servicios de cuidado no remunerados, el Departamento de Estadística de la OIT ha invertido tiempo y recursos en la elaboración de herramientas para identificar el trabajo de cuidados voluntario en los datos de encuesta recopilados utilizando el módulo sobre trabajo voluntario de la encuesta de fuerza de trabajo. Para ello, se ha desarrollado y probado una versión experimental de un cuadro de correspondencia que relaciona los códigos pertinentes de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo con los de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), utilizando los datos recopilados en Ucrania. Permite agregar estadísticas de uso del tiempo y datos de la encuesta de fuerza de trabajo sobre el tiempo dedicado a diversos tipos de trabajo de cuidados no remunerado y producir estimaciones más completas.
82. Además de la labor metodológica, el Departamento de Estadística de la OIT actualiza la base de datos de indicadores nacionales de trabajo voluntario en el portal ILOSTAT con carácter anual.

3.7. Definiciones estadísticas del trabajo de cuidados

83. El término «trabajo de cuidados» se refiere a una amplia gama de actividades productivas que comparten su orientación a atender las necesidades físicas, psicológicas, cognitivas y emocionales de las personas ⁴². El interés en el tema del trabajo de cuidados ha aumentado considerablemente en los últimos años, a medida que la economía del cuidado ha cobrado importancia en los programas de políticas de todo el mundo ⁴³. Cada vez se reconoce más el valor social y económico del trabajo de cuidados no remunerado, dada la atención prestada a las desigualdades persistentes basadas en el género y los debates sobre el concepto «Más allá del PIB». Otra causa importante es la aceleración de los cambios demográficos y las demandas —y oportunidades— que presentan para invertir en la economía del cuidado y en puesto de trabajo decentes ⁴⁴.
84. El trabajo de cuidados se lleva a cabo en una amplia variedad de unidades económicas (en casas particulares, comunidades y empresas de mercado y no de mercado). Actividades de trabajo de cuidados idénticas pueden desempeñarse, en idénticas unidades económicas, como trabajo remunerado o no remunerado y como trabajo formal o informal. Estas consideraciones pueden complicar la delimitación de las fronteras entre el trabajo de cuidados y el trabajo distinto a este. Otra complicación es que los datos sobre el trabajo de cuidados pueden requerir una combinación de distintas fuentes de medición.
85. Como consecuencia de esta complejidad, y ante la falta de definiciones de referencia y directrices de medición normalizadas a nivel internacional, puede observarse una gran divergencia de prácticas de clasificación entre países, organismos internacionales, instituciones de investigación académica y organizaciones no gubernamentales. Las dificultades que esto plantea para la comparabilidad internacional y el seguimiento a lo largo del tiempo son bien sabidas. Tanto el conjunto del sistema de las Naciones Unidas como los mandantes de la OIT demandan cada vez más una definición del trabajo de cuidados normalizada a nivel internacional.
86. La Resolución I de la 19.^a CIET ofrece un punto de partida conceptual coherente para la promoción de una definición internacional del trabajo de cuidados como concepto transversal. Se propone trabajar en la elaboración de una nueva definición de referencia, un marco conceptual y orientaciones para la medición, armonizados con las normas internacionales existentes y en

⁴² OIT, *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, 2018.

⁴³ OIT, *Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*, 2022.

⁴⁴ OIT, *Los cuidados en el trabajo: Invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*, 2022.

paralelo a la labor que se está llevando a cabo para actualizar la CIUO adoptada por una Reunión Tripartita de Expertos en Estadísticas del Trabajo en diciembre de 2007 (CIUO-08). Esta labor comenzaría después de la 21.ª CIET con la creación de un grupo de trabajo técnico sobre el trabajo de cuidados, compuesto por miembros de entre los mandantes de la OIT y observadores cualificados. Se facilita más información en un documento de sala ⁴⁵.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* indiquen sus puntos de vista sobre la necesidad de elaborar una definición estadística de referencia, un marco conceptual y un marco de indicadores para normalizar la medición del trabajo de cuidados, a fin de presentarlos a la 22.ª CIET para su aprobación, y *b)* en caso de que sean necesarias estas normas, indiquen su apoyo a la creación de un grupo de trabajo técnico sobre el trabajo de cuidados que comience el trabajo detallado para apoyar esta elaboración o sugiera otras formas de avanzar en esta labor.

3.8. Actualización de las resoluciones y las orientaciones sobre la medición de los ingresos relacionados con el trabajo

87. Las normas actuales sobre la medición de los ingresos resultantes de la realización de actividades productivas se establecieron hace más de veinte años en la [Resolución sobre la medición de los ingresos relacionados con el empleo](#) adoptada por la 16.ª CIET en 1998 (en adelante, la «Resolución I de la 16.ª CIET») y en la [Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares](#) adoptada por la 17.ª CIET en 2003 (en adelante, la «Resolución I de la 17.ª CIET»).
88. En la Resolución I de la 16.ª CIET se establecieron las normas relativas a la medición de los ingresos relacionados con el empleo, fijando conceptos y definiciones basados en las normas establecidas anteriormente, principalmente mediante Resoluciones de la 10.ª CIET, la 13.ª CIET y la 15.ª CIET. Sin embargo, desde 1998 se han introducido cambios importantes en los conceptos estadísticos básicos en los que se basó esta Resolución, entre otras cosas en relación con el tiempo de trabajo, la ocupación y la situación en la ocupación, en la 18.ª CIET, la 19.ª CIET y la 20.ª CIET, respectivamente. Como resultado, partes del texto de la Resolución I de la 16.ª CIET eran incoherentes con las últimas normas.
89. La Resolución I de la 17.ª CIET, además del concepto de ingresos procedentes del empleo, introdujo el concepto de ingresos derivados de la producción de servicios para uso propio, que forma parte de la producción para el autoconsumo, una forma de trabajo recientemente definida en la Resolución I de la 19.ª CIET. Sin embargo, no se mencionan los ingresos procedentes de otras formas de trabajo definidas en la Resolución I de la 19.ª CIET (trabajo en formación no remunerado, trabajo voluntario y otras formas de trabajo). Además, la Resolución I de la 17.ª CIET se basa en los mismos conceptos y definiciones clave de ingresos relacionados con el empleo establecidos en la Resolución I de la 16.ª CIET, que no son coherentes con los establecidos después de 2003.
90. Con objeto de armonizar estas dos Resoluciones con las últimas normas y actualizar los consejos de medición que contienen, el Departamento de Estadística de la OIT inició un proceso para modificarlas. Los proyectos de resoluciones enmendadas con las correspondientes explicaciones se prepararon y discutieron con los mandantes de la OIT durante las consultas regionales e interregionales en línea mantenidas en mayo y junio de 2023. Los comentarios recibidos ayudaron a seleccionar las enmiendas que se incorporarán en los proyectos finales que se

⁴⁵ Documento de sala 8.

presentarán en la 21.^a CIET para su discusión y adopción. Los proyectos actualizados figuran en un documento de sala ⁴⁶.

91. Las resoluciones enmendadas servirán de base para la labor futura de mejora y elaboración de normas, orientaciones y herramientas para medir los ingresos relacionados con el trabajo que llevará a cabo el Departamento de Estadística de la OIT. Durante las consultas, los mandantes señalaron varias esferas prioritarias principales en las que deben lograrse progresos considerables, relacionadas con:
- la formulación de un marco integral de conceptos, definiciones e indicadores relativos a los ingresos relacionados con el trabajo en el que se describa su correspondencia con otros marcos estadísticos como el SCN;
 - el examen de conceptos y definiciones para evaluar la necesidad de modificarlos o formular otros nuevos;
 - la mejora de las orientaciones y herramientas de medición para las encuestas de hogares y de establecimientos y fuentes administrativas, y su difusión simultánea en español, francés e inglés.

El Departamento de Estadística de la OIT se ha comprometido a trabajar en estos temas prioritarios y a apoyar la producción de estadísticas nacionales si se dispone de los recursos necesarios.

92. Ya se han logrado algunos progresos en las orientaciones sobre medición. En el marco del proyecto *Engendering informality statistics* iniciado por la OIT en 2021 con el apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates, el Departamento de Estadística de la OIT elaboró y probó orientaciones sobre la medición de los ingresos procedentes del empleo mediante módulos de la encuesta de fuerza de trabajo, con el fin de recopilar datos sobre los ingresos relacionados con el empleo, lo cual es especialmente importante para los países en desarrollo con una elevada proporción de trabajadores independientes informales ocupados. En el documento de sala sobre el tema se recoge más información al respecto. Aunque la labor llevada a cabo ha sido suficiente para generar orientaciones iniciales, ha puesto de relieve la complejidad de medir los ingresos relacionados con el trabajo mediante encuestas de hogares y la necesidad de seguir trabajando en ello.

► Puntos de reflexión

Se pedirá a los participantes en la Conferencia que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) las propuestas de enmiendas a la Resolución I de la 16.^a CIET y la Resolución I de la 17.^a CIET; b) las prioridades respecto a la labor futura, que se refieren a las esferas señaladas en el documento de sala relativo a la modificación de las normas y orientaciones existentes sobre los ingresos relacionados con el trabajo, y c) si es necesario elaborar nuevas normas estadísticas para su presentación a la 22.^a CIET, lo que requeriría la creación de un grupo de trabajo de expertos, o, en caso contrario, de qué otra forma podría impulsarse esta labor.

⁴⁶ Documento de sala 9.

3.9. Violencia y acoso relacionados con el trabajo

- 93.** En 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 206) sobre la violencia y el acoso, 2019. En la Recomendación núm. 206 se pide a los Estados Miembros de la OIT que «recopilen datos y publiquen estadísticas» para respaldar los esfuerzos encaminados a erradicar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Siguiendo esa estela, la OIT realizó un examen inicial de posibles fuentes nacionales de estadísticas sobre el tema. Los resultados de este examen, que se resumen en un documento de sala, ponen de relieve la limitación y la falta de datos disponibles sobre este fenómeno y las importantes dificultades que plantea su medición⁴⁷. El examen reveló además que, si bien las encuestas constituyen la mejor fuente potencial de datos, los países actualmente solo captan algunas dimensiones de la violencia relacionada con el trabajo en encuestas especializadas, como las encuestas sobre las condiciones de trabajo y sobre delincuencia y victimización.
- 94.** Para ayudar a los países a responder a la petición de datos formulada en la Recomendación núm. 206, es necesario elaborar un marco conceptual y de medición para la producción de estadísticas sobre el tema. Para ello, la OIT ha preparado un documento de sala en el que se esbozan consideraciones conceptuales y metodológicas fundamentales a tal efecto, basándose en el examen de las fuentes y la experiencia en medición de la violencia en ámbitos conexos, en particular la violencia contra las mujeres y la violencia de pareja⁴⁸. En el documento se destaca la complejidad de conceptualizar y definir la violencia, ya que el fenómeno es polifacético y la concienciación y la percepción de los comportamientos que constituyen violencia pueden ser subjetivos y variar entre personas y entre contextos sociales y culturales. Entre las cuestiones fundamentales que deben abordarse está la identificación de los comportamientos que reflejan las dimensiones más importantes de la violencia y el acoso pertinentes en todos los contextos y la aclaración de la forma de establecer el vínculo entre el comportamiento violento y el trabajo. Además, la medición de la violencia plantea cuestiones éticas y de seguridad específicas, dada la sensibilidad de la información recogida.
- 95.** La OIT también elaboró un cuestionario de encuesta preliminar y directrices éticas y de seguridad para su aplicación. En 2022 y 2023 realizó pruebas de validación del cuestionario cualitativas y cuantitativas, en colaboración con determinadas oficinas nacionales de estadística e instituciones académicas y de investigación. El resultado de estas pruebas servirá para fundamentar la labor conceptual y metodológica ulterior.
- 96.** Además de su labor encaminada a establecer un marco para la producción de estadísticas oficiales sobre este tema, la OIT recabó, mediante un módulo incorporado en la Encuesta Mundial sobre Riesgos de 2021, conocimientos iniciales sobre la violencia a la que se enfrentan los trabajadores de 121 países, con el fin de concienciar sobre el tema y promover la ratificación del Convenio núm. 190⁴⁹.

⁴⁷ Documento de sala 10.

⁴⁸ Documento de sala 11.

⁴⁹ OIT, Lloyd's Register Foundation y Gallup, *Experiences of violence and harassment at work: A global first survey*, 2022.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: a) si el tema de las estadísticas sobre la violencia y el acoso relacionados con el trabajo es de interés para su país; b) los avances logrados hasta la fecha en la selección de enfoques conceptuales y metodológicos para producir estadísticas sobre el tema, y c) si sería pertinente crear un grupo de trabajo para ayudar a la OIT a avanzar en el trabajo estadístico sobre el tema.

3.10. Estadísticas sobre el trabajo en plataformas digitales: situación actual y perspectivas de futuro

97. Si bien la prevalencia de la ocupación en plataformas digitales sigue siendo relativamente baja en muchos países, el número de plataformas digitales ha aumentado de forma notable en los últimos decenios. Las plataformas digitales reflejan una serie de distintos modelos de negocio y se han convertido en un fenómeno mundial que ha penetrado en casi todos los sectores. Esto ha creado un panorama muy diverso de plataformas digitales y ocupación en ellas y ha tenido una creciente repercusión en los mercados de trabajo, lo que ha atraído cada vez más la atención de los responsables de la formulación de políticas ⁵⁰.
98. Las oficinas y organismos de estadística y la comunidad de investigación han llevado a cabo una labor conceptual y metodológica que explora este fenómeno. Sin embargo, esta labor se encuentra todavía en fase de perfeccionamiento y es necesario seguir avanzando para asegurar una representación precisa de la ocupación en plataformas digitales más armonizada entre distintas fuentes estadísticas, países y regiones.
99. El manual titulado *Handbook on Measuring Digital Platform Employment and Work*, elaborado conjuntamente por la OCDE, la OIT y Eurostat, ofrece un punto de partida para el establecimiento de un marco estadístico sobre el trabajo y la ocupación en plataformas digitales armonizado con las normas estadísticas del trabajo internacionales ⁵¹. Contiene recomendaciones sobre la forma de medir la ocupación en plataformas digitales y ofrece flexibilidad al abarcar varias dimensiones pertinentes de las plataformas digitales y la ocupación en ellas, que permiten a los países centrarse en distintos aspectos en función de sus objetivos de política específicos. Sin embargo, contiene algunos límites y definiciones estadísticas poco claros y no aborda algunos aspectos esenciales como el tipo o grado de control que ejerce la plataforma digital o el grado de dependencia de las actividades de la plataforma digital.
100. La experiencia de los países a la hora de identificar la ocupación en plataformas digitales también demuestra las dificultades que entraña, entre ellas identificar correctamente el trabajo en plataformas digitales, que resulta de la baja prevalencia en los países, el uso de múltiples plataformas digitales y el hecho de que este trabajo podría ser esporádico y realizado como trabajo secundario durante algunas horas.
101. Pese a la gran demanda de datos sobre el trabajo y la ocupación en plataformas digitales para la formulación de políticas, persisten problemas conceptuales y metodológicos. Aunque los países y organismos han adquirido experiencia en la medición, es necesario seguir trabajando en la mejora de su capacidad para proporcionar datos sobre la ocupación en plataformas digitales

⁵⁰ OIT, *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2021: El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo*, 2021.

⁵¹ OCDE, OIT y Eurostat, *Handbook on Measuring Digital Platform Employment and Work*, 2023.

pertinentes para las políticas. En un documento de sala se destaca esta necesidad de un mayor trabajo conceptual y metodológico basado en los progresos realizados hasta la fecha ⁵².

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a:

- a) la necesidad de elaborar directrices estadísticas sobre el trabajo en plataformas digitales, incluido un marco conceptual y recomendaciones para la recopilación de datos;
- b) si debería utilizarse como punto de partida para la elaboración de un marco conceptual del trabajo y la ocupación en plataformas digitales el marco proporcionado por el Manual de Medición de la Ocupación y el Trabajo en Plataformas Digitales de la OCDE, la OIT y Eurostat;
- c) si el marco conceptual debería centrarse en las cuestiones que se exponen en el capítulo 6.3 del documento de sala sobre el trabajo y la ocupación en plataformas digitales y si tendrían que abordarse otras cuestiones esenciales;
- d) la necesidad de que los países contribuyan activamente a la labor metodológica sobre el tema y las oportunidades de poner a prueba distintos aspectos esenciales, y
- e) si la labor de la OIT relacionada con la elaboración de directrices estadísticas sobre el trabajo y la ocupación en plataformas digitales debería llevarse a cabo con vistas a presentar nuevas normas para su discusión en la 22.^a CIET, lo que requeriría la creación de un grupo de trabajo de expertos, y, en caso contrario, de qué otra forma podría impulsarse esta labor.

3.11. Respuesta de las estadísticas del trabajo a la COVID-19

102. La pandemia de COVID-19 supuso una conmoción sin precedentes en todo el planeta, que afectó a la capacidad de los países para recopilar datos del mercado de trabajo mediante encuestas. Al mismo tiempo, generó una demanda adicional considerable de datos para hacer un seguimiento de las amplias repercusiones de la pandemia en el trabajo de las personas, las condiciones de trabajo y la participación en el mercado laboral. Esta situación puso bajo una gran presión a los productores de estadísticas y, en consecuencia, generó una demanda de apoyo de la OIT en varios ámbitos. En respuesta, la OIT llevó a cabo una amplia variedad de actividades, que se describen a continuación.

103. Antes de finales de marzo de 2020, la OIT realizó una evaluación preliminar de las repercusiones de la pandemia en las actividades de recopilación y publicación de estadísticas sobre el mercado de trabajo, que puso de relieve una serie de dificultades a las que se enfrentaban los países, entre ellas la suspensión de las entrevistas debido a los confinamientos y las restricciones de circulación, que interrumpieron el suministro de datos en el momento en que más se necesitaban ⁵³. No resulta sorprendente que las repercusiones fuesen mayores entre los países que dependían de las entrevistas cara a cara, muchos de los cuales intentaron pasar a las entrevistas telefónicas con muy poco tiempo y recursos. Cuando había datos disponibles, quedó claro que los indicadores existentes tenían que complementarse para reflejar de forma más completa las repercusiones de la pandemia en el mercado de trabajo, por ejemplo, mediante datos adicionales sobre las horas de trabajo perdidas y las ausencias temporales del trabajo.

⁵² Documento de sala 12.

⁵³ OIT, *COVID-19 impact on labour market statistics*, Nota técnica de la OIT, 2020.

- 104.** Esta evaluación rápida inicial vino seguida por un examen mundial más exhaustivo en 2021, que permitió hacerse una idea más completa de la magnitud de las repercusiones⁵⁴. El examen mostró que casi la mitad de los países que habían previsto realizar una encuesta de fuerza de trabajo en 2020 se habían visto obligados a suspender las entrevistas en algún momento en ese año, con grandes variaciones entre regiones, que estaban relacionadas en gran medida con la modalidad de recopilación de datos existente. En respuesta a la incapacidad para continuar con las entrevistas cara a cara, cerca de la mitad de los países que todavía no estaban recopilando la información por teléfono recurrieron a este método durante 2020. Sin embargo, esta transición planteó importantes dificultades, como la necesidad de obtener información de contacto, lo que hizo que las tasas de respuesta a las encuestas y la calidad de los datos se viesan inevitablemente afectadas. En los casos más extremos, los países tuvieron que suspender por completo las encuestas y las publicaciones previstas, pero, en la mayoría de los casos, consiguieron continuar con sus encuestas de fuerza de trabajo e incluso ampliar el abanico de información publicada. Esta situación continuó en 2021 y posteriormente.
- 105.** Para suplir la carencia inicial de datos a nivel mundial sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los mercados de trabajo, la OIT empezó a publicar su serie *Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo* (examinada con mayor detalle en la sección 4.5 del presente informe), que incorporaba nuevos enfoques de modelización innovadores para generar estimaciones mundiales sobre temas como la pérdida de tiempo de trabajo, las variaciones globales en la cifra de personas ocupadas y desempleadas, y la forma en que estas variaciones se distribuían entre hombres y mujeres.
- 106.** Con el fin de completar la imagen y en vista de los importantes trastornos ocasionados a los sistemas nacionales de recopilación de datos, entre noviembre de 2021 y marzo de 2022, la OIT encargó una encuesta mundial sobre las repercusiones de la COVID-19 en la ocupación, la educación y las aspiraciones laborales futuras. La encuesta mundial se realizó en 40 países seleccionados para reflejar la diversidad de situaciones entre las distintas regiones del mundo, utilizando un enfoque de método mixto. Las conclusiones corroboran las evidencias hasta la fecha en cuanto a pérdidas de puestos de trabajo y pérdidas de horas de trabajo durante la fase inicial de la pandemia y trastornos en el sistema educativo en todo el mundo. No obstante, también documentan los primeros signos de recuperación en los mercados de trabajo y arrojan una nueva luz sobre los efectos que han tenido estos cambios en las aspiraciones laborales futuras.
- 107.** Una de las respuestas a los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 fue un aumento a gran escala del número de personas que trabajaban desde sus casas, que parece haber tenido una influencia duradera en la forma en que las personas organizan su trabajo y el lugar en el que se desempeña. Para apoyar a los países en sus esfuerzos por medir esta tendencia, la OIT elaboró y publicó unas orientaciones sobre la medición del trabajo a distancia, el teletrabajo, el trabajo a domicilio y el trabajo basado en el domicilio, que se reproducen en un documento de sala⁵⁵.
- 108.** Por lo que se refiere a otras áreas de metodología, la OIT elaboró una amplia gama de orientaciones, en particular durante 2020, entre ellas unas orientaciones tempranas sobre el contenido esencial de la encuesta de fuerza de trabajo y el tratamiento de casos especiales surgidos durante la pandemia que podrían haber sido ambiguos con arreglo a las definiciones estándar existentes y, por lo tanto, podrían haber planteado un riesgo de tratamiento incongruente entre países, por ejemplo el tratamiento de las ausencias con una fecha de regreso desconocida debido

⁵⁴ Antonio R. Discenza y Kieran Walsh, *Global review of impacts of the COVID-19 pandemic on labour force surveys and dissemination of labour market statistics* (OIT, 2021).

⁵⁵ Documento de sala 13.

a las restricciones relacionadas con la COVID-19⁵⁶. Otros temas tratados fueron las formas de mantener la recopilación de datos sobre los IPC, el uso de encuestas rápidas para conocer las consecuencias de la pandemia en la ocupación y el trabajo no remunerado, y orientaciones prácticas para mantener la recopilación de datos de la encuesta de fuerza de trabajo⁵⁷.

- 109.** A medida que la interacción en línea aumentaba considerablemente, la OIT participó en numerosas actividades en línea de fortalecimiento de la capacidad e intercambio de conocimientos en todas las regiones, también en colaboración con otros organismos, entre ellos comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Banco Mundial, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y otros. La OIT también colaboró en gran medida en mecanismos interinstitucionales como el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, a través del cual se compartió un amplio conjunto de orientaciones y se organizaron diversos actos en línea⁵⁸. Esto se sumó a la asistencia técnica sustancial prestada por la red de estadísticos regionales de la OIT, que se examina en la sección 6 del presente informe.
- 110.** Una de las consecuencias que tuvo la pandemia fue que las actividades de fortalecimiento de la capacidad se impulsaron casi exclusivamente en línea durante 2020 y 2021, lo que trajo ventajas, en cuanto a capacidad para llegar a un mayor público, y dificultades, como las relativas a la adaptación de los materiales y enfoques de formación a la modalidad en línea. A principios de 2021, la OIT organizó una academia en línea específicamente dedicada a orientar sobre las estadísticas del trabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19, además del amplio programa de actividades de fortalecimiento de la capacidad que se examina en la sección 6.

3.12. Estadísticas sobre las cooperativas

- 111.** El modelo de propiedad cooperativa y los principios de gobernanza democrática sirven de medio para que los productores, trabajadores y consumidores aborden muchos de los problemas a los que se enfrentan en el mundo del trabajo en rápida evolución y en la sociedad. Se necesitan estadísticas fiables, comparables y completas para fundamentar debidamente la política de promoción y regulación de las cooperativas y para evaluar el grado en que contribuyen al fomento del crecimiento económico sostenible, el empleo de alta calidad, el trabajo decente y la justicia social. La necesidad de contar con mejores estadísticas nacionales sobre las cooperativas se refleja en la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) y en las *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*, la primera norma estadística internacional sobre las cooperativas, adoptada por la 20.^a CIET.
- 112.** En las Directrices se describen los conceptos, clasificaciones, unidades estadísticas y definiciones operativas necesarios para compilar estadísticas sobre las cooperativas y se pide a la OIT que lleve a cabo una labor metodológica ulterior en ese sentido. Para ello, la OIT, junto con el Comité para la Promoción de la Acción Cooperativa (COPAC) y el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), editó una publicación

⁵⁶ OIT, *Monitoreo de los mercados laborales en medio de los bloqueos para contener el virus COVID-19: Contenido esencial de la encuesta de fuerza de trabajo (EFT) y tratamiento de grupos especiales*, Nota técnica de la OIT, 2020.

⁵⁷ OIT, *COVID-19: Guidance for labour statistics data collection: Consumer Prices Indexes*, ILO technical note, 2020; OIT, *COVID-19: Orientaciones para la recolección de estadísticas del trabajo: Las encuestas rápidas para captar los efectos sobre la ocupación y el trabajo no remunerado*, Nota Técnica de la OIT, 2020; y OIT, *COVID-19: Guidance for labour statistics data collection: Guidance to data producers to maintain labour force survey data collection*, Nota técnica de la OIT, 2020.

⁵⁸ División de Estadística de las Naciones Unidas, «COVID-19 Response by ISWGHS».

titulada *Statistics on Cooperatives: Concepts, classification, work and economic contribution measurement*⁵⁹. La publicación reunió versiones actualizadas de cuatro estudios de base que se habían realizado antes de la adopción de las Directrices. En 2022 se publicó una guía informativa de la OIT, *Measuring Cooperatives*, para explicar las Directrices y la labor posterior necesaria para ponerlas en práctica⁶⁰. En 2021 se puso en marcha una iniciativa para evaluar las Directrices y formular recomendaciones al respecto en cinco países (Costa Rica, Italia, República de Corea, República Unida de Tanzania y Türkiye), con el fin de recabar aportaciones nacionales a la elaboración de un manual de la OIT relativo a las estadísticas sobre las cooperativas⁶¹.

113. Estos estudios de evaluación, respaldados por comités consultivos nacionales en cada país y un comité consultivo mundial, revelaron que son necesarias una mayor labor metodológica y aclaraciones, entre otras cosas para:

- aclarar los criterios y los métodos de identificación operativa de las cooperativas en las fuentes de datos;
- hacer hincapié en la importancia de medir la contribución de las cooperativas mediante indicadores económicos convencionales;
- avanzar en la labor de desarrollo de indicadores sobre los efectos económicos especiales de las cooperativas;
- medir el impacto social y ambiental de las cooperativas;
- identificar y medir las cooperativas informales o no registradas;
- concebir metodologías de recopilación de datos para los diversos temas tratados en las Directrices.

114. Los resultados de este trabajo se describen en los informes nacionales correspondientes a cada país y se resumen en un documento de sala⁶². En este documento se propone abordar los problemas conocidos, cuando sea posible, mediante una versión actualizada de la guía informativa, una mayor labor metodológica en el marco del trabajo de elaboración del manual de la OIT relativo a las estadísticas sobre las cooperativas, y la creación de un grupo de trabajo que se centre específicamente en indicadores para evaluar la contribución económica especial de las cooperativas. Entonces podría proponerse a la 22.^a CIET, si fuese necesario, un conjunto consolidado de modificaciones de las Directrices, examinadas y sometidas a prueba de forma más exhaustiva, junto con el manual.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* examinen el documento de sala que contiene información actualizada sobre los progresos en los estudios de evaluación relativos a la medición de las cooperativas; *b)* comenten las cuestiones pendientes y las recomendaciones que figuran en el documento de sala, y *c)* indiquen su apoyo e interés en contribuir a la labor en curso para probar y seguir desarrollando las *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas* y su documentación complementaria en colaboración con la Oficina.

⁵⁹ OIT, CIRIEC y COPAC, *Statistics on Cooperatives: Concepts, classification, work and economic contribution measurement*, 2020.

⁶⁰ OIT, *Measuring Cooperatives: An information guide on the ILO Guidelines concerning Statistics of Cooperatives*, 2022.

⁶¹ OIT, «Initiative on advancing the Guidelines concerning Statistics of Cooperatives».

⁶² Documento de sala 14.

3.13. Medición de la economía social y solidaria

- 115.** En paralelo a las actividades de la OIT relacionadas con las estadísticas sobre las cooperativas, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria empezó a trabajar en torno a las estadísticas sobre la economía social y solidaria (ESS). En agosto de 2021 se publicaron tres documentos de investigación sobre las estadísticas de la ESS, financiados por el Gobierno de la República de Corea ⁶³.
- 116.** La ESS normalmente se compone de asociaciones, organizaciones sin fines de lucro, cooperativas y mutuas, así como algunas fundaciones de interés público y otras entidades similares que adoptan la ética, los valores y los principios específicos de la ESS. La ESS ha cobrado un mayor reconocimiento por su papel en la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo y la prestación de servicios a miembros, usuarios y comunidades durante la pandemia de COVID-19. En un momento en que los requerimientos de nuevas formas de hacer negocios son cada vez más frecuentes, la ESS puede proporcionar una base para un modelo de empresa que fomente la inclusión, la sostenibilidad y la resiliencia.
- 117.** En la actualidad, pocos países producen estadísticas relativas a la ESS y los que lo hacen se remiten a diversas definiciones y delimitaciones de la ESS siguiendo sus tradiciones o legislación nacionales. Los marcos que existen para producir estadísticas sobre la ESS no logran estadísticas comparables y armonizadas a nivel mundial. Una de las razones es que todavía no se han establecido una definición estadística y métodos e indicadores acordados que garanticen una recopilación de datos sobre la ESS sistemática y comparable.
- 118.** En su 110.^a reunión (2022), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Resolución y las Conclusiones relativas al trabajo decente y la economía social y solidaria ⁶⁴. Posteriormente, el Consejo de Administración de la OIT aprobó, en su 346.^a reunión (octubre-noviembre de 2022), una estrategia y un plan de acción sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria para el periodo 2023-2029 ⁶⁵. La Estrategia y el Plan de Acción para este periodo de siete años incluyen en su primer objetivo un producto relativo a la «Mejora de las estadísticas sobre el trabajo decente y la ESS», que se centra en mejorar el conocimiento de las realidades y necesidades relacionadas con el trabajo decente y la ESS.
- 119.** En abril de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible, en la que solicita a los Estados Miembros que den visibilidad a la contribución de la ESS a la hora de elaborar las estadísticas nacionales ⁶⁶.
- 120.** Siguiendo con su labor en torno a las estadísticas sobre las cooperativas, la Oficina ha estado estudiando el estado actual de estas estadísticas y va a presentar a la 21.^a CIET un documento de sala en el que se exponen los antecedentes y la historia de las estadísticas sobre la ESS, se recuerdan las discusiones y los esfuerzos recientes y actuales de la Oficina y las entidades internacionales relacionados con el tema y se propone una hoja de ruta para elaborar directrices

⁶³ Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, «[Three research papers on SSE statistics have been released by the UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy \(UNTFSSSE\)](#)».

⁶⁴ OIT, [Resolución y conclusiones relativas al trabajo decente y la economía social y solidaria](#), Conferencia Internacional del Trabajo, 110.^a reunión, 2022.

⁶⁵ OIT, [Cuestiones derivadas de las labores de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo \(2022\)](#), GB.346/INS/3/2, 2022.

⁶⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 77/281, [Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible](#), A/RES/77/281 (2023), párr. 1.

relativas a las estadísticas sobre la ESS, que incluye medidas propuestas por los mandantes y la Oficina hasta la siguiente CIET y posteriormente ⁶⁷.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* examinen el documento de sala que informa sobre el estado actual de las estadísticas sobre la ESS y la necesidad de trabajar en unas directrices relativas a dichas estadísticas; *b)* comenten las cuestiones pendientes y las recomendaciones que figuran en el documento de sala, y *c)* indiquen su apoyo y su interés en contribuir a la labor en curso en colaboración con la Oficina.

3.14. Estadísticas sobre la migración laboral: situación actual y labor futura

121. En octubre de 2018, la 20.^a CIET aprobó las *Directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional* para ayudar a los países a mejorar la base de conocimientos sobre migración laboral internacional. En las Directrices se pedía a la OIT que promoviese su aplicación, prosiguiese su labor metodológica e informase sobre los progresos. Desde entonces, la OIT, en colaboración con los países, ha realizado una serie de estudios de caso para validar las Directrices y detectar lagunas, áreas que deben desarrollarse y ejemplos de buenas prácticas. Los estudios de caso contenían una evaluación del marco conceptual que utiliza distintas fuentes de datos; una comparación de fuentes para poner de relieve las lagunas; un examen de las prácticas para posibilitar el uso estadístico de datos administrativos; y encuestas de prueba para medir determinadas categorías de trabajadores migrantes. Los estudios de caso se están publicando en el portal ILOSTAT ⁶⁸ y van a utilizarse como ejemplos en próximas orientaciones y talleres.
122. Con objeto de promover la aplicación de las Directrices y fortalecer la capacidad nacional, la OIT, en colaboración con el Centro de Turín, concibió un módulo de aprendizaje en línea sobre la medición y el análisis de la migración laboral, que se ha impartido anualmente desde 2020 ⁶⁹; integró actividades relativas a las estadísticas sobre la migración laboral en proyectos de cooperación para el desarrollo de la OIT en África, las Américas y Asia; y prestó asistencia técnica directa a los países con respecto a la integración de la migración laboral en los censos de población, las encuestas de hogares y los sistemas de información sobre el mercado de trabajo.
123. Además, la OIT llevó a cabo una evaluación de las prácticas nacionales en materia de estadísticas sobre la migración laboral en el periodo comprendido entre 2015 y 2022. La evaluación mostró que la mayoría de los países declarantes cuentan con al menos una fuente principal para producir datos de stock sobre la situación en la fuerza de trabajo de los migrantes internacionales, a través de su censo de población de 2020 (113 países) o a través de una encuesta especializada sobre migración (17 países). Sin embargo, a la hora de obtener datos más frecuentes y detallados, de los 93 países que identificaban a los migrantes internacionales en su última encuesta de fuerza de trabajo, un tercio no puede producir estimaciones de la población ocupada desglosadas por condición de migrante internacional y por sexo con un nivel mínimo de precisión. Se facilita más información en un documento de sala ⁷⁰.

⁶⁷ Documento de sala 15.

⁶⁸ ILOSTAT, «[Estadísticas sobre los trabajadores inmigrantes](#)».

⁶⁹ Centro de Turín, «[E-Learning on Measuring and Analysing Labour Migration](#)».

⁷⁰ Documento de sala 16.

- 124.** Siguen observándose importantes lagunas en el uso de registros administrativos para generar estadísticas relativas a la migración laboral internacional. A nivel mundial, 50 países informaron de que incluyen a los ciudadanos extranjeros en el registro nacional de población y otros 43 países informaron de que mantienen registros específicos de ciudadanos extranjeros. Sin embargo, de ellos, solo 37 y 34 países, respectivamente, pueden producir estadísticas sobre la ocupación de los migrantes internacionales utilizando estos datos. Además, de los 83 países que recopilan datos de entradas y salidas en las fronteras, solo 45 identifican el empleo como motivo de llegada o salida y 27 producen estadísticas sobre los flujos a partir de ellos. Del mismo modo, de los 82 países que recopilan datos sobre los permisos de trabajo, solo 48 producen estadísticas sobre las poblaciones y los flujos de entrada de trabajadores extranjeros y 12 producen estadísticas sobre los flujos de salida de titulares de permisos de trabajo nacionales. Menos países informaron de que recopilan información sobre los trabajadores migrantes temporales, incluidos los trabajadores fronterizos, estacionales y similares empleados en el país (44 países) o que trabajan en el extranjero (24 países).
- 125.** La mejora de las estadísticas sobre este tema constituye una prioridad para muchos países: alrededor del 50 por ciento de las oficinas nacionales de estadística tienen planes concretos en los próximos cinco años para aprovechar fuentes administrativas, implantar una encuesta especializada sobre migración o rediseñar una encuesta de hogares. Los países de ingresos medianos y altos priorizan a los migrantes internacionales que trabajan en el país, y los países de ingresos bajos y medianos bajos hacen hincapié en los nacionales que trabajan en el extranjero y los trabajadores migrantes que regresan.
- 126.** Con el fin de mejorar la disponibilidad de datos mundiales, la OIT amplió su base de datos Estadísticas internacionales sobre migraciones laborales (ILMS) mediante la introducción de un cuestionario anual específico para recopilar datos oficiales de los productores nacionales y la publicación de estimaciones mundiales y regionales de los trabajadores migrantes internacionales en 2018 y 2021 (véase la sección 5.2). Se están realizando esfuerzos para recopilar nuevos datos de los censos de los países como contribución a las estimaciones mundiales actualizadas para su publicación en 2024. Además, la OIT está examinando su metodología de estimación a fin de mejorar la calidad y la granularidad de las estimaciones mundiales y su coherencia con otros métodos de estimación de la Organización.
- 127.** En sus esfuerzos por fomentar la coherencia entre normas estadísticas internacionales conexas, la OIT participa en una serie de grupos de trabajo técnicos, en particular como copresidente del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones (2022-2024) y como miembro del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, así como de los grupos de trabajo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre conceptos de población y sobre migración y movilidad.
- 128.** A raíz de las evaluaciones y la experiencia acumulada, y a la luz del marco conceptual actualizado para las estadísticas sobre la migración internacional y la movilidad internacional y el marco de indicadores que lo acompaña, aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2021 y 2023, respectivamente ⁷¹, la OIT emprendió una revisión de las *Directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional*. La revisión tiene por objeto reforzar la coherencia entre las Directrices de la CIET y el marco estadístico de las Naciones Unidas recientemente

⁷¹ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *Estadísticas migratorias. Informe del Secretario General*, E/CN.3/2021/11, 52.º periodo de sesiones, Comisión de Estadística, 2021; Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *Estadísticas sociales. Informe del Secretario General*, E/CN.3/2023/5, 54.º periodo de sesiones, Comisión de Estadística, 2023.

adoptado mediante conceptos y terminología comunes; resolver problemas con determinadas definiciones; y facilitar una comunicación y adopción más amplias de las Directrices. Habida cuenta de la magnitud de la revisión, la OIT propone organizar una consulta adicional con el Grupo de trabajo sobre estadísticas relativas a la migración laboral internacional antes de finalizar los cambios. La consulta también serviría para ampliar las recomendaciones relativas a la movilidad laboral temporal y especificar más las orientaciones de medición, según el contexto nacional. Se facilita más información en un documento de sala ⁷².

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* comenten la propuesta de la OIT de convocar una reunión del Grupo de trabajo sobre estadísticas relativas a la migración laboral internacional para finalizar la revisión propuesta de las *Directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional* de la 20.^a CIET para su difusión en 2025; *b)* contribuyan a mejorar la disponibilidad de datos nacionales oficiales y la calidad de las estimaciones mundiales sobre trabajadores migrantes internacionales respondiendo al cuestionario ILMS de 2023 de la OIT, y *c)* propongan actividades que permitan a la OIT avanzar en el tema.

3.15. CIUO-08: novedades recientes y revisión

- 129.** Desde 2018, la OIT ha prestado apoyo activamente a los países con la aplicación de la CIUO-08, fortaleciendo la capacidad de países como Armenia, Eswatini, el Iraq, el Líbano, Mauricio, Namibia, Qatar, Uganda, Ucrania y Viet Nam y prestándoles asistencia técnica. Además, la Oficina ha prestado apoyo a otros países, las Naciones Unidas y otros organismos, y otros usuarios, por ejemplo brindando asesoramiento sobre el desarrollo de clasificaciones nacionales de ocupaciones, la validación y codificación de ocupaciones y el intercambio de información pertinente.
- 130.** Para ayudar aún más a los países a utilizar y aplicar la clasificación, se está elaborando una guía de aplicación de la CIUO-08, que proporciona asesoramiento sobre las actividades y recursos necesarios para adaptar y aplicar la CIUO-08 a nivel nacional, así como información sobre la revisión de una clasificación nacional de ocupaciones. Se complementa con casos de países y facilita recursos útiles. Además, la página web de la CIUO-08 se ha actualizado y contiene documentación y una función de «código de búsqueda asistida» para facilitar el proceso de codificación ⁷³. Por otra parte, la estructura de la CIUO-08 se ha traducido al árabe.
- 131.** A raíz de las discusiones mantenidas en la 20.^a CIET, se creó un grupo de trabajo técnico para apoyar la revisión de la CIUO-08, que se espera que haya concluido antes de la ronda de censos de habitación y población de 2030. El propósito será modernizar la CIUO y reflejar las tendencias y prácticas actuales, al tiempo que se mantiene la comparabilidad con estadísticas anteriores, se toman como base las consultas y recomendaciones previas y se tienen en cuenta los problemas añadidos con los que se encuentran los países, asociaciones de profesionales y organismos y los que haya detectado el grupo de trabajo técnico. La revisión de la CIUO también tiene por objeto mejorar la claridad conceptual, replantear las definiciones y el uso de los niveles de competencias como criterio de clasificación, revisar los niveles de competencias de las categorías, incorporar ocupaciones nuevas e incipientes, mejorar la agrupación de categorías, tratar las obsoletas, revisar las descripciones de los grupos y formular propuestas para la futura modernización de

⁷² Documento de sala 17.

⁷³ ILOSTAT, «Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)».

la CIUO con el objetivo de presentar una clasificación revisada para su discusión en la próxima CIET.

- 132.** Desde 2021, el grupo de trabajo técnico ha entablado varias consultas iniciales con el fin de buscar opciones adecuadas para corregir problemas estructurales fundamentales en la CIUO. Se han planteado propuestas concretas sobre la mejora de la estructura de la CIUO, las descripciones de los grupos y los proyectos de modernización que se llevarán a cabo en el futuro. Además, la Oficina exploró consultas y colaboraciones *ad hoc* para mejorar varias esferas de la CIUO, incluida una colaboración con el Ministerio de Trabajo de Singapur sobre el uso del aprendizaje automático para identificar nuevas ocupaciones incipientes con el fin de generar actualizaciones de la CIUO, como se describe con mayor detalle en un documento de sala ⁷⁴.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* examinen el documento de sala sobre la revisión de la CIUO-08 y den su opinión sobre las opciones propuestas para su actualización o cualquier otra cuestión que consideren pertinente, y *b)* asesoren sobre la pertinencia de modernizar la CIUO y expresen su interés en apoyar la iniciativa.

3.16. Generación de estadísticas sobre la informalidad con perspectiva de género: mejora de las herramientas y recomendaciones para la recopilación y producción de datos

- 133.** Como se menciona en la sección 3.8, la OIT, en paralelo a la labor de concepción de un nuevo marco estadístico relativo a las estadísticas sobre la informalidad, inició en 2021 el proyecto *Engendering informality statistics* con el apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates. El proyecto consta de múltiples flujos de trabajo conexos, como: contribuir a las discusiones del grupo de trabajo creado para elaborar las nuevas normas, prestando especial atención a que el requisito de generar datos sobre la informalidad pertinentes en materia de género se refleje en las normas actualizadas; realizar estudios experimentales para examinar el contenido de la encuesta de fuerza de trabajo y proporcionar orientaciones al respecto, que sean coherentes con las nuevas normas, permitan generar una gama más amplia de datos y describan las diferencias en el trabajo informal basadas en el género; y estudiar el uso de las estadísticas sobre la informalidad para brindar orientación y fomentar unos buenos vínculos entre el uso de los datos y las políticas.
- 134.** Los estudios experimentales se llevaron a cabo en el Perú y Uganda en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, inicialmente mediante una ronda de estudios cualitativos en 2021, seguidos por estudios cuantitativos en 2022, que finalizaron en diciembre. A pesar de las dificultades de la labor mientras estaban vigentes las restricciones relacionadas con la COVID-19, se completaron todas las fases de trabajo previstas y se generaron datos sumamente valiosos para fundamentar opciones de contenido de la encuesta.
- 135.** Los estudios, que reflejaban las principales áreas donde se necesitaban datos relacionados con la informalidad, se centraron en una serie de temas, entre ellos la identificación de la informalidad, la titularidad de activos en las empresas, el uso de la tecnología de la información y la comunicación, la motivación, las ganancias de los trabajadores dependientes e independientes, el acceso a la financiación y la prueba de secuencias para identificar a los contratistas

⁷⁴ Documento de sala 18.

dependientes sobre la base de la CISO-18. Durante la fase de pruebas cuantitativas se utilizó un diseño de muestra dividida, en el que se probaron dos contenidos diferentes del cuestionario sobre esos temas, con variaciones en determinadas preguntas clave. En Uganda se llevaron a cabo dos rondas de recopilación de datos con los mismos hogares en distintos momentos de 2022, mientras que en el Perú se llevó a cabo una ronda entre octubre y diciembre.

- 136.** La OIT está publicando gradualmente las conclusiones de los estudios y el contenido del cuestionario modelo, incluidas actualizaciones en los cuestionarios modelo existentes publicados y contenido adicional sobre los temas principales seleccionados. La OIT quisiera dar las gracias a la Fundación Bill y Melinda Gates por su apoyo continuo a esta labor, y a los colegas del Perú y Uganda que dedicaron grandes esfuerzos para garantizar que los estudios pudiesen llevarse a cabo con éxito. Esta labor se describe de forma más detallada en un documento de sala ⁷⁵.

3.17. Fuentes administrativas en las estadísticas del trabajo

- 137.** Los datos administrativos son los datos rutinarios que recopilan regularmente Gobiernos, proveedores de servicios y otras entidades durante su actividad cotidiana. Estos datos son un subproducto de los procesos administrativos y no se compilaban inicialmente con fines estadísticos. Sin embargo, aun así, pueden utilizarse como base para producir estadísticas oficiales en muchos ámbitos y son una valiosa fuente para complementar las encuestas y censos. En las estadísticas del trabajo, por ejemplo, muchos indicadores del marco de indicadores de trabajo decente requieren datos que posiblemente no podrían recopilarse mediante una encuesta de fuerza de trabajo, pero que constan en los registros administrativos.
- 138.** La pandemia de COVID-19, las medidas adoptadas para contenerla y sus efectos socioeconómicos pusieron de manifiesto la importancia de los datos administrativos como fuente complementaria de las estadísticas oficiales. En un contexto de crecientes dificultades de recopilación de datos sobre el terreno, el uso de registros administrativos con fines estadísticos ha resultado un complemento importante de las encuestas tradicionales.
- 139.** Además, los registros administrativos pueden ser una fuente útil de estadísticas para temas o grupos de población que quedan al margen en las encuestas y, gracias a su cobertura integral, permiten producir estadísticas más detalladas y desglosadas. Asimismo, la combinación de datos de encuestas y datos administrativos permite aprovechar plenamente los puntos fuertes de cada fuente y atenuar al mismo tiempo sus limitaciones. Algunas de las ventajas de este enfoque en el que los datos administrativos y los datos de encuestas se complementan mutuamente son el aumento de la calidad y la precisión de los datos, la reducción de la carga para los encuestados y los esfuerzos de compilación, y la mejora de la eficacia de la producción estadística en relación con los costos. En un documento de sala se recogen más detalles sobre las posibilidades que ofrecen los datos administrativos para complementar los datos de encuestas, así como prácticas de varios países relativas al uso de registros administrativos como fuente complementaria de estadísticas del trabajo ⁷⁶.
- 140.** Aunque los registros administrativos pueden ser una fuente útil de información complementaria a las encuestas, pueden adolecer de limitaciones relacionadas entre otras cosas con la integridad, la cobertura, la adhesión a las definiciones estadísticas estándar, la representatividad de la población objetivo y otras cuestiones de calidad de los datos. También pueden resentirse por las dificultades institucionales de garantizar un intercambio de datos sostenible entre entidades

⁷⁵ Documento de sala 19.

⁷⁶ Documento de sala 20.

gubernamentales. En consecuencia, la armonización de los datos es un primer paso necesario para la interoperabilidad de los registros administrativos y otras fuentes.

141. Como ejemplo práctico de estas cuestiones, los sistemas de información sobre el mercado de trabajo (SIMT), incluidos los que contienen información sobre la migración laboral, deben recurrir a todas las fuentes de datos disponibles, entre ellas los registros administrativos. La recopilación de metadatos de referencia es esencial para armonizar las definiciones de los conceptos (variables) y las clasificaciones que se utilizan en ellos, así como otros elementos como los periodos de referencia y aspectos metodológicos.
142. En respuesta a estos desafíos, la Oficina ha concebido un cuestionario de autoevaluación de la calidad de los registros administrativos (cuestionario SAQUAR) para obtener información sobre las características y el funcionamiento de los registros administrativos a fin de evaluar sus posibilidades como fuente de datos para fines estadísticos, en particular para generar indicadores útiles para un SIMT ⁷⁷.
143. El cuestionario SAQUAR (o una versión abreviada del mismo) es un instrumento fundamental de la metodología diseñada por la OIT para identificar y mejorar los registros administrativos que pueden utilizarse como fuente de datos para la compilación de estadísticas del trabajo. Esta metodología consta de dos fases. La fase 1 es el «Diagnóstico y priorización» y consiste en elaborar, a partir de la información recopilada mediante el cuestionario SAQUAR, una lista de paquetes de trabajo priorizados (compuestos por los registros administrativos en los que debe trabajarse). La fase 2 consta de tres pasos que deben seguirse de forma secuencial para cada paquete de trabajo priorizado, a saber: «Definición del plan de mejora», «Concepción de las herramientas» y «Aplicación experimental y recomendaciones finales». Es importante señalar que, para cada paquete de trabajo, la metodología se ejecuta de manera independiente a los progresos que se estén logrando en los demás paquetes de trabajo.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* expongan sus puntos de vista sobre las oportunidades planteadas en el documento de sala para maximizar las posibilidades que ofrecen los datos administrativos como una de las principales fuentes dentro de los sistemas estadísticos nacionales y los sistemas de información sobre el mercado de trabajo, además de los datos de las encuestas tradicionales; *b)* compartan las experiencias de sus países a este respecto, cuando proceda, y *c)* orienten a la Oficina sobre posibles actividades prioritarias futuras, como la elaboración de orientaciones en este ámbito.

3.18. Estadísticas sobre la transición de la escuela al trabajo

144. Desde 2018 se han realizado tres encuestas específicas sobre la transición de la escuela al trabajo, con el apoyo técnico y financiero de la OIT, en Burkina Faso (2019), el Congo (2022) y Côte d'Ivoire (2022). Estas encuestas de hogares utilizan un cuestionario normalizado adaptado a las circunstancias nacionales y miden las aspiraciones y percepciones de los jóvenes, sus condiciones de trabajo, medios de búsqueda de trabajo e historial de actividades económicas. La recopilación de datos en las encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo se basa en preguntas

⁷⁷ El formulario SAQUAR y la Guía de usuario son adaptaciones del Cuestionario para Evaluar la Calidad de los Registros Administrativos (cuestionario CECRA) recomendado por el Grupo de Trabajo sobre Registros Administrativos en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas y coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas.

retrospectivas formuladas a jóvenes de entre 15 y 29 años y permite rastrear toda la trayectoria de transición de cada encuestado.

- 145.** Puesto que la realización de encuestas específicas sobre la transición de la escuela al trabajo es costosa, la OIT también ha desarrollado metodologías para derivar indicadores relacionados con la transición directamente de una encuesta de fuerza de trabajo convencional. Una de ellas se basa en variables clave que se encuentran en la mayoría de las encuestas de fuerza de trabajo y permite medir las fases y formas de transición. Es factible si la encuesta de fuerza de trabajo incluye información sobre la asistencia escolar, la situación en la ocupación, el tipo y la duración del contrato, la voluntad de trabajar y si los jóvenes ocupados están buscando otro trabajo. Además, la duración de las transiciones de la escuela al trabajo puede medirse en las encuestas de fuerza de trabajo con diseños muestrales rotativos, evitando así fallos de memoria inherentes a las preguntas retrospectivas. Aunque la mejor fuente de información sobre las transiciones sigue siendo una encuesta específica, este trabajo también demuestra las ventajas de realizar encuestas por muestreo con un diseño rotativo.

3.19. Trabajo infantil: prácticas de los países y orientaciones

- 146.** En 2018, la 20.^a CIET adoptó una [Resolución de modificación de la Resolución de la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo \(CIET\) sobre las estadísticas del trabajo infantil](#). La motivación de esta modificación era armonizar el marco de medición estadística del trabajo infantil con el marco más detallado sobre las formas de trabajo establecido en la Resolución I de la 19.^a CIET. Este cambio dio lugar a un marco teórico y estadístico completo para evaluar las diversas formas de trabajo en las que participan niños. Entre ellas se incluyen no solo la ocupación a cambio de remuneración o beneficio, sino también el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario. Esta modificación reviste una gran importancia por varios motivos. Permite identificar mejor las formas menos visibles de trabajo que desempeñan los niños, que pueden pasar desapercibidas en los instrumentos estadísticos actuales. También proporciona información más detallada para abordar los desafíos del trabajo infantil en cada forma de trabajo. Además, permite conocer mejor las interacciones entre distintas formas de trabajo y evaluar con mayor precisión la verdadera carga de trabajo que soportan los niños. En última instancia, mejora el conocimiento de la verdadera naturaleza del trabajo infantil y los mecanismos necesarios para abordarlo y combatirlo de manera eficaz.
- 147.** En los últimos cinco años se han logrado avances notables en el ámbito de las estadísticas sobre el trabajo infantil. En concreto, se han creado o están a punto de ultimarse varios recursos de medición y formación para facilitar la medición y el análisis del trabajo infantil. Estos recursos están pensados para ser utilizados por oficinas nacionales de estadística, los interlocutores sociales y otras instituciones o personas pertinentes. Comprenden cuestionarios independientes y modulares sobre el trabajo infantil, manuales para entrevistadores, directrices de adaptación nacional, herramientas de muestreo, modelos para los informes nacionales sobre trabajo infantil, directrices éticas para la investigación del trabajo infantil, y más. Estas novedades tienen por objeto mejorar la precisión y la eficacia de la recopilación y el análisis de datos en el ámbito de las estadísticas sobre el trabajo infantil.
- 148.** Varios países, entre ellos Bangladesh (2022), Burkina Faso (2022), Gambia (2022), Honduras (2023), Nigeria (2022), la República Democrática Popular Lao (2022) y Uganda (2021), están realizando o han realizado encuestas nacionales o sectoriales utilizando el marco estadístico actualizado. Estas encuestas han proporcionado información de primera mano sobre la relevancia específica de las distintas formas de trabajo, que antes no se recopilaban o simplemente se agregaban en una única categoría utilizando la definición anterior de ocupación.

- 149.** En 2021, la OIT, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), publicó la sexta edición del informe *Estimaciones mundiales del trabajo infantil*⁷⁸. Lamentablemente, las estimaciones no pudieron incorporar el nuevo marco estadístico debido a la falta de una masa crítica de datos que utilizarasen el nuevo marco. Sin embargo, siguen sirviendo para medir las tendencias y hacer un seguimiento de los avances en la meta 8.7 de los ODS.
- 150.** En un documento de sala se recogen detalles de estos puntos y una reflexión técnica en profundidad sobre las cuestiones de la integración de las encuestas sobre trabajo infantil en el sistema nacional de estadística⁷⁹. Se explican las distintas formas de encuestas sobre trabajo infantil en cuanto a su relación con potenciales encuestas de base. También se examinan los parámetros fundamentales del diseño de encuesta, incluido el alcance, la periodicidad, el tamaño de la muestra y el diseño muestral. El objetivo de este examen es presentar orientaciones y consideraciones para integrar las encuestas sobre trabajo infantil en el sistema nacional de estadística, teniendo en cuenta la infraestructura existente y los objetivos específicos de la encuesta.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* examinen el documento de sala relativo a las estadísticas sobre el trabajo infantil y den su opinión sobre las opciones propuestas para integrar las encuestas sobre trabajo infantil en el sistema nacional de estadística, y *b)* asesoren sobre otros posibles enfoques para integrar las encuestas sobre trabajo infantil en el sistema nacional de estadística.

3.20. Trabajo forzoso: estimaciones y camino a seguir

- 151.** En 2018, la 20.^a CIET aprobó las primeras *Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso*. Las Directrices contienen definiciones estadísticas de los principales conceptos, a saber, trabajo forzoso, trabajo forzoso infantil y duración del trabajo forzoso. También distinguen entre distintos tipos de trabajo forzoso (impuesto por el Estado e impuesto por actores privados), así como formas particulares de trabajo forzoso (trabajo en régimen de servidumbre, trata de personas con fines de trabajo forzoso y explotación sexual comercial forzosa). En las Directrices se examinan una serie de cuestiones de medición, entre ellas cuestiones relacionadas con: clasificaciones y elementos de la recolección de datos; fuentes de datos y estrategia de recolección de datos; diseño de la encuesta y consideraciones éticas; y análisis de datos y difusión. También se reconoce el papel de la estimación mundial, regional y nacional del trabajo forzoso en la consecución de la meta 8.7 de los ODS consistente en erradicar el trabajo forzoso y poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas. Por último, en las Directrices se pide a la OIT que prepare manuales técnicos sobre métodos prácticos de recopilación, procesamiento, análisis y transmisión de datos sobre el trabajo forzoso y que preste asistencia técnica mediante formación y fortalecimiento de la capacidad.
- 152.** A lo largo de los últimos cinco años se ha trabajado mucho en las estadísticas sobre el trabajo forzoso atendiendo a las Directrices, como se describe a continuación.
- Se han elaborado o se están ultimando materiales de formación y de otra índole sobre la medición y el análisis del trabajo forzoso dirigidos a oficinas nacionales de estadística, los interlocutores sociales y otras instituciones o personas interesadas, entre ellos un cuestionario

⁷⁸ OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*, 2021.

⁷⁹ Documento de sala 21.

normalizado para medir el trabajo forzoso en encuestas independientes o en módulos agregados a las encuestas existentes; materiales de formación para la recopilación de datos y la investigación sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso; guías de usuario y herramientas de muestreo para la realización de encuestas de hogares sobre el trabajo forzoso; directrices éticas de investigación sobre el trabajo forzoso; y la revisión de una publicación de la OIT que contiene orientaciones sobre las encuestas para estimar el trabajo forzoso a la luz de las Directrices ⁸⁰.

- Se realizaron encuestas nacionales y sectoriales sobre el trabajo forzoso bajo los auspicios de la OIT en la Argentina (2022), Malasia (2020), Mongolia (2022), Nepal (2020), el Níger (2022), Nigeria (2022) y el Perú (2022), entre otros países. Otras encuestas que contenían preguntas sobre el trabajo forzoso son la encuesta sobre el alcance y las características de los trabajadores del tabaco realizada en Malawi (2022) y las encuestas sobre trata de personas con fines de explotación laboral en la pesca realizadas en Ghana, Indonesia y Sudáfrica (2023-2024).
- En 2022, la OIT, Walk Free y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicaron la cuarta edición del informe titulado *Global Estimates of Modern Slavery* ⁸¹ y un informe complementario sobre la metodología empleada en la preparación de las estimaciones. Para estas estimaciones se utilizó la definición estadística adoptada en las Directrices.

153. En un documento de sala separado se detallan estos puntos y se describen algunas cuestiones metodológicas que deben desarrollarse más, entre las que se incluye una definición operativa de la trata de personas con fines de trabajo forzoso, el tratamiento estadístico de la respuesta aproximativa en las encuestas de hogares sobre trabajo forzoso, los procedimientos de muestreo de la población de base en las encuestas sectoriales sobre trabajo forzoso, y metodologías innovadoras para convertir una muestra no probabilística en una muestra probabilística en circunstancias en que no se dispone de listas de trabajadores ⁸².

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* expongan sus puntos de vista sobre las cuestiones planteadas en el documento de sala relativo a las estadísticas sobre el trabajo forzoso y las dificultades conexas, y *b)* orienten a la Oficina sobre posibles actividades prioritarias futuras acerca de este tema.

3.21. Índices de precios al consumidor

154. La OIT, en colaboración con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, sigue organizando cada dos años una reunión del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor, que se alterna con la reunión bienal del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios. Tras un salto de un año debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, la reunión de 2021 se celebró en línea del 2 al 10 de junio de 2021. En la reunión se organizó una sesión especial para discutir la producción de IPC en situación de confinamiento. La reunión más reciente tuvo lugar del 7 al 9 de junio de 2023 en Ginebra. A ella asistieron 138 expertos de oficinas de estadística, organizaciones internacionales e instituciones de investigación. Se presentaron ponencias sobre una serie de cuestiones metodológicas que surgen en la compilación de los IPC,

⁸⁰ OIT, *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*, de próxima publicación.

⁸¹ OIT, Walk Free y OIM, *Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage*, 2022.

⁸² Documento de sala 22.

como nuevas fuentes de datos, cambios en la calidad y ponderaciones del gasto, y también sobre cuestiones prácticas, como la aplicación en los IPC de la Clasificación del consumo individual por finalidades de 2018, la modernización de la producción de IPC y la producción de IPC para varios grupos de hogares. También se programaron sesiones de presentación de carteles sobre varios temas y un taller sobre los datos escaneados. Las actas de las reuniones pueden consultarse en el sitio web de la reunión ⁸³.

155. La OIT sigue participando activamente en la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, que se creó en 1998 y tiene la responsabilidad general de preparar manuales sobre los tipos de índices de precios. En su reunión de 2014, el Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor solicitó que se actualizase el manual sobre IPC de 2004 ⁸⁴. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios y su grupo técnico de expertos respaldaron la actualización.
156. Uno de los principales cambios al actualizar el manual sobre IPC de 2004 fue su división en dos publicaciones. La primera, *Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods*, se centra en los métodos de compilación del IPC ⁸⁵. Se presentó una versión preliminar a las autoridades estadísticas nacionales para su consulta mundial en septiembre-octubre de 2019. Se recibieron comentarios detallados de casi 60 países, y la versión actualizada fue publicada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en noviembre de 2020 y aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 51.º periodo de sesiones en 2020.
157. La publicación complementaria, *Consumer Price Index Theory*, se centra en los fundamentos conceptuales y teóricos que sustentan los métodos y prácticas de compilación de IPC, y hay disponible una versión preliminar para su examen. Los dos cambios principales con respecto a la publicación original de 2004 que se reflejan en la publicación complementaria son el tratamiento de los datos escaneados en el cálculo de agregados elementales y los métodos de ajuste de la calidad para los datos escaneados. Se han incorporado otras actualizaciones para reflejar los fundamentos teóricos de la evolución de los métodos del IPC.
158. En respuesta a la COVID-19, el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios y la OIT publicaron notas de orientación relativas a la recopilación de datos sobre los precios y la compilación del índice durante la pandemia ⁸⁶. Las notas contenían orientaciones similares y eran coherentes en líneas generales.

3.22. Indicadores de las relaciones laborales y diálogo social

159. Para la preparación del *Informe sobre el Diálogo Social 2022* ⁸⁷, se actualizó y amplió la base de datos ILOSTAT con el fin de incluir los índices tanto de cobertura de la negociación colectiva como de densidad sindical. Ahora se dispone de datos sobre el índice de densidad sindical de 139 países (con 26 nuevos países añadidos a la base de datos) y sobre el índice de cobertura de la negociación colectiva de 99 países (con 12 nuevos países añadidos). Puede consultarse más información en un documento de sala que se ha preparado sobre el tema ⁸⁸.

⁸³ Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, «[Meeting of the Group of Experts on Consumer Price Indices](#)».

⁸⁴ OIT et al., *Consumer price index manual: Theory and practice*, 2004.

⁸⁵ OIT et al., *Consumer price index manual: Concepts and methods*, 2020.

⁸⁶ Por ejemplo, OIT et al., *Consumer price index: Business continuity guidance*, 2020; y OIT, *COVID-19: Guidance for labour statistics data collection: Consumer Prices Indexes*, Nota técnica de la OIT, 2020.

⁸⁷ OIT, *Informe sobre el Diálogo Social 2022: La negociación colectiva en aras de una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente*, 2022.

⁸⁸ Documento de sala 23.

- 160.** Los datos se recopilan a través de tres canales principales: el cuestionario anual de ILOSTAT; los microdatos de las encuestas de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares que la OIT recopila de las oficinas nacionales de estadística; y las encuestas especiales (que dependen a menudo de datos administrativos) que realizan la OIT y expertos nacionales en determinados países⁸⁹. Para calcular los índices de cobertura de la negociación colectiva y de densidad sindical solo se tiene en cuenta a los asalariados (excluidas las personas que no tienen un empleo remunerado), salvo que se indique lo contrario en las notas. Los índices de cobertura de la negociación colectiva también se ajustan en relación con los trabajadores que —de conformidad con el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)— quedan excluidos del derecho de negociación colectiva (como los funcionarios públicos en la administración del Estado).
- 161.** Sin embargo, la recopilación y el cálculo sistemáticos de datos para los indicadores de las relaciones laborales siguen resultando difíciles. En primer lugar, en muchos países no se recopilan datos o, por varios motivos, no se consideran fiables. En segundo lugar, aunque la recopilación de datos para los indicadores de las relaciones laborales se integró en el cuestionario de ILOSTAT en 2011, la tasa de respuesta de los países sigue siendo baja y la calidad de los datos, deficiente. En tercer lugar, aun cuando se dispone de datos fiables, las comparaciones entre países y a lo largo del tiempo siguen siendo limitadas, dado que los datos proceden de distintas fuentes y en algunos países se registran interrupciones en las series temporales.
- 162.** Habida cuenta de la falta de directrices estadísticas internacionales⁹⁰, la OIT está llevando a cabo una labor pionera de establecimiento de normas y conceptos para facilitar la comparabilidad internacional⁹¹. Sin embargo, se necesitan esfuerzos y recursos adicionales para seguir mejorando la disponibilidad y la calidad de los datos, lo que exigirá revisar las directrices actuales, experimentar con métodos adicionales de recopilación de datos (por ejemplo el uso del método Delphi de encuestas entre expertos), fortalecer la capacidad a nivel nacional y colaborar con las oficinas nacionales de estadística para que incorporen preguntas sobre las relaciones laborales en las encuestas de fuerza de trabajo. Deberían hacerse esfuerzos para instituir la recopilación y la estimación bienales de los índices de cobertura de la negociación colectiva y de densidad sindical mediante la publicación de una nota estadística. También deberían hacerse esfuerzos para recopilar datos sobre las organizaciones de empleadores y probar con carácter experimental la recopilación de datos del diálogo social al más alto nivel.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre cómo pueden mejorarse los esfuerzos de recopilación de datos de las relaciones laborales (índices de densidad sindical y de cobertura de la negociación colectiva) y las dificultades que pueden encontrar a este respecto con el fin de presentar propuestas de directrices, métodos de encuesta y definiciones que puedan dar lugar a una propuesta de nueva norma en la próxima CIET.

⁸⁹ Para la preparación del *Informe sobre el Diálogo Social 2022*, se realizaron encuestas especiales en los siguientes países: Bangladesh, Botswana, Brasil, Camboya, Camerún, Etiopía, Federación de Rusia, Ghana, Grecia, Guatemala, India, Kenya, Marruecos, Namibia, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Togo, Túnez y Uganda (nota: las encuestas realizadas en Nigeria y la República Unida de Tanzania no produjeron resultados fiables).

⁹⁰ Actualmente existen dos resoluciones de la CIET relacionadas con los datos sobre las relaciones laborales: la [Resolución sobre las estadísticas de huelgas, cierres patronales y otras acciones causadas por conflictos laborales](#) (1993), y la [Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos](#) (1926).

⁹¹ OIT, *Guía para saber cómo y por qué recoger y utilizar datos sobre las relaciones laborales*, 2020.

3.23. Indicador 8.8.2 de los ODS: derechos laborales

- 163.** Como también se indicó en la sección 2.2, la 20.^a CIET, reconociendo la necesidad de disponer de una metodología acordada a nivel internacional para medir el indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales de conformidad con la Resolución 71/313 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó en octubre de 2018 la Resolución II relativa a dicha metodología. En marzo de 2019, la metodología también fue aprobada por el Consejo de Administración de la OIT ⁹².
- 164.** En la Resolución II de la 20.^a CIET se confirmó que la OIT es el organismo responsable del indicador. También se recomendó que el Consejo de Administración examinase la posibilidad de crear un comité tripartito para acometer las mejoras necesarias en la metodología. En su 341.^a reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó la creación del comité tripartito para que estudiase nuevas mejoras en la metodología aprobada para el indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales ⁹³. Después de mantener una serie de reuniones en 2022, el comité tripartito adoptó una enmienda a la Resolución II de la 20.^a CIET en la que se detallaban las mejoras de la metodología acordadas ⁹⁴.
- 165.** El indicador mide el cumplimiento de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva en los países y se basa en la codificación de las fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional atendiendo a una lista detallada de criterios de evaluación. El indicador tiene una escala de 0 a 10, siendo 0 la mejor puntuación posible (que indica niveles más altos de cumplimiento de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva) y 10 la peor (que indica niveles más bajos de cumplimiento de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva).
- 166.** Teniendo en cuenta que la base estadística del indicador son las fuentes textuales de la OIT y que esas mismas fuentes se basan en la información proporcionada por los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la recopilación y la presentación de datos corren a cargo de la OIT y no de las oficinas nacionales de estadística u otras autoridades nacionales. Desde 2019, la OIT presentó todos los años a las Naciones Unidas el indicador, los promedios mundiales y regionales y las argumentaciones conexas. Tras la adopción de la enmienda a la Resolución II de la 20.^a CIET en la que se detallaban las mejoras de la metodología acordadas, la Oficina actualizó los datos y, después de analizar detenidamente la legislación nacional, amplió la presentación de informes también a los países que no han ratificado los convenios. A fecha de 2023 se presentan anualmente los datos correspondientes a todos los Estados Miembros de la OIT y están disponibles para los años 2015 a 2021.
- 167.** En 2023, la Oficina también creó una página web para hacer público el indicador 8.8.2 de los ODS y la codificación subyacente de los incumplimientos ⁹⁵. El sitio web permite a los usuarios buscar los datos de múltiples formas para facilitar el acceso a las puntuaciones de los países y el seguimiento de los avances a lo largo del tiempo.

⁹² GB.335/INS/14/1.

⁹³ GB.341/INS/16 (Rev. 1).

⁹⁴ Las enmiendas se incorporaron al texto de la Resolución, publicado en el sitio web de la CIET.

⁹⁵ ILOSTAT, «Indicador ODS 8.8.2 - Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) basado en fuentes textuales de la OIT y en la legislación nacional».

3.24. Situación del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)

- 168.** La compilación y publicación de estadísticas del trabajo pertinentes, oportunas, válidas, fiables y comparables desempeña un papel esencial en los esfuerzos de formulación, aplicación, seguimiento y examen de políticas y programas nacionales de empleo eficaces de los Estados Miembros. Las estadísticas del trabajo también se integran en la Agenda 2030 y constituyen una parte esencial del marco de medición de numerosos ODS.
- 169.** El Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63) se adoptó con miras a proporcionar un conjunto básico de estadísticas periódicas sobre los salarios y las horas de trabajo para una serie de fines. Dicho convenio se revisó y se amplió mediante el Convenio sobre estadísticas del trabajo (núm. 160) y la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170) para tener en cuenta las nuevas necesidades de un sistema integrado de estadísticas del trabajo. El Convenio núm. 160 aborda las necesidades de los países desarrollados y en desarrollo e incorpora los principios de flexibilidad y gradualidad. En un documento de sala se profundiza en estos temas ⁹⁶.
- 170.** Desde 1988, el Convenio núm. 63 está cerrado a nuevas ratificaciones. En noviembre de 1997, el Consejo de Administración de la OIT, en su 270.^a reunión, determinó que el Convenio núm. 63 estaba superado ⁹⁷ y, en 2018, el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (GTT del MEN), en su cuarta reunión, propuso su derogación en 2024 ⁹⁸. Sin embargo, el Convenio núm. 160 y la Recomendación núm. 170 se consideraron instrumentos actualizados y el GTT del MEN (mediante la correspondiente decisión del Consejo de Administración adoptada en su 328.^a reunión (octubre-noviembre de 2016)) pidió a la Oficina que promoviese la ratificación del Convenio núm. 160 y que alentase a los Estados Miembros que siguen estando vinculados por el Convenio núm. 63 a que ratifiquen ese convenio ⁹⁹.
- 171.** En el contexto del mecanismo de examen de las normas, el Consejo de Administración ha solicitado a la Oficina que dé seguimiento a las recomendaciones del GTT del MEN, incluida la aplicación de planes de acción adaptados a los Estados Miembros en cuestión, con el objetivo de velar por que la derogación de un instrumento ratificado no genere una laguna en la protección jurídica en los Estados Miembros ¹⁰⁰. Para ello, el Consejo de Administración alentó lo que podría describirse como una «ratificación reparadora», es decir, la ratificación de convenios actualizados que estén relacionados con el convenio superado.
- 172.** Hasta la fecha, el Convenio núm. 63 ha sido denunciado por 20 Estados Miembros, pero sigue vigente en 14 países. Un total de 51 Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 160 (incluidos los 20 Estados Miembros que han denunciado el Convenio núm. 63). Sierra Leona es el último país que ratificó el Convenio en 2022.
- 173.** Entre 2018 y 2023, el Departamento de Estadística de la OIT preparó 17 comentarios relativos a la aplicación del Convenio núm. 160 y 12 comentarios relativos a la aplicación del Convenio núm. 63, basándose en la información presentada por los Gobiernos al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

⁹⁶ Documento de sala 24.

⁹⁷ OIT, *Informe del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas*, GB.270/LILS/3 (Rev. 1), 1997.

⁹⁸ OIT, *Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo*, ILC.112/Informe VII(1), 2024.

⁹⁹ OIT, *Actas de la 328.^a reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*, GB.328/PV, 2016, párr. 581.

¹⁰⁰ OIT, *Actas de la 334.^a reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*, GB.334/PV, 2018, párr. 761.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista sobre la viabilidad de ratificar el Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160) y a que consideren y evalúen la urgencia de su ratificación en el caso de los países que han ratificado el Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63), en vista de la próxima derogación de este último en 2024. Los países en cuestión son Argelia, Barbados, Chile, Cuba, Djibouti, Egipto, Francia, Kenya, Myanmar, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y el Uruguay.

3.25. Estadísticas sobre calificaciones, competencias, aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo

174. En 2018, la 20.^a CIET aprobó las *Directrices relativas a la medición de la inadecuación de las calificaciones y las competencias de las personas ocupadas*, en las que se establecen definiciones de los principales conceptos, orientaciones relativas a los métodos de medición e indicadores analíticos. La 20.^a CIET solicitó que la OIT prosiguiese la labor metodológica sobre este tema, concibiese herramientas de recopilación de datos y adoptase disposiciones para someter a prueba los conceptos y los métodos de medición presentados en las Directrices.
175. Basándose en las recomendaciones de la 20.^a CIET sobre el tema, la Oficina ha llevado a cabo una serie de actividades desde 2018, que se describen a continuación.
- La Oficina ha impulsado el desarrollo de nuevos instrumentos de recopilación de información sobre las calificaciones y competencias disponibles y requeridas en el lugar de trabajo. Después de examinar las prácticas nacionales e internacionales de medición de las calificaciones y competencias mediante encuestas de hogares, elaboró un módulo complementario sobre las calificaciones y competencias profesionales, apto para agregarlo a la encuesta nacional de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares relacionadas. El módulo va acompañado de instrucciones para rellenar el formulario, así como una guía de derivación de variables e indicadores. Fue sometido a un examen interno y externo y es totalmente compatible con los cuestionarios modelo de la encuesta de fuerza de trabajo publicados por la OIT.
 - Se ha avanzado en las pruebas de pertinencia e idoneidad del marco conceptual de las Directrices y la metodología desarrollada para recopilar datos sobre las calificaciones y competencias. En las encuestas de fuerza de trabajo de Eswatini (2021) y la República Unida de Tanzania (2020) y en varias encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo se incorporó un módulo sobre competencias, en su totalidad o en parte. Tras la organización de un taller técnico en Eswatini en 2022, está previsto publicar en 2023 un informe completo con los resultados del módulo sobre competencias. El informe incluye estadísticas sobre la inadecuación de las calificaciones y las competencias de las personas ocupadas.
 - Con el fin de apoyar la aplicación de las Directrices y aumentar las capacidades nacionales de identificación, recopilación, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo relacionada con la inadecuación de las calificaciones y competencias, la Oficina, en colaboración con otras organizaciones, impartió un curso independiente de aprendizaje sobre la medición de la inadecuación de competencias en 2020. Dado el interés en este curso, posteriormente se implantó como curso anual. Más de 70 participantes de todo el mundo han asistido a cada edición del curso. En muchos otros cursos de formación se han incluido actividades de formación sobre la medición de la inadecuación de las calificaciones y competencias.

- La Oficina ha producido y difundido sistemáticamente estimaciones de la inadecuación desglosadas por nivel de educación ¹⁰¹.
- 176.** Muchos trabajadores y personas que buscan trabajo, a causa de los cambios en el mercado laboral o en los requisitos de los puestos de trabajo, necesitan una reconversión profesional o perfeccionamiento de las competencias, por lo que cada vez se reconoce más el papel esencial que pueden desempeñar los aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo para que estas personas adquieran las competencias y habilidades pertinentes y para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas.
- 177.** La Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo consideró que los aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo son un elemento importante del sistema de aprendizaje permanente. La importancia del aprendizaje permanente se recalca en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 108.ª reunión (reunión del centenario) celebrada en junio de 2019.
- 178.** Para garantizar que las normas del trabajo relativas al aprendizaje profesional, las pasantías y otros programas de adquisición de experiencia laboral estén actualizadas, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó un nuevo instrumento jurídico sobre los aprendizajes de calidad, la Recomendación sobre los aprendizajes de calidad, 2023 (núm. 208), en su 111.ª reunión (junio de 2023).
- 179.** Con el fin de atender las peticiones de mejores estadísticas sobre el número de participantes en aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo, y también en la educación y formación profesional, la Oficina ha examinado la disponibilidad de esta información en las encuestas nacionales de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares. En la 21.ª CIET se presentará un documento de sala en el que se exponen los resultados de este examen y se analiza la comparabilidad de los datos ¹⁰².

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que: *a)* indiquen si el tema de las estadísticas sobre el aprendizaje basado en el trabajo es de interés para su país; *b)* indiquen si su país ya compila estadísticas sobre los aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo mediante encuestas de establecimientos u hogares, y *c)* expresen sus puntos de vista sobre si este tema debería discutirse en el futuro en mayor profundidad con vistas a producir estadísticas comparables a nivel internacional sobre la participación en aprendizajes y otras formas de aprendizaje basado en el trabajo.

3.26. Estadísticas de la discapacidad

- 180.** Los datos sobre las disparidades entre personas con y sin discapacidad en el mercado de trabajo son esenciales para fundamentar una formulación de políticas y programación transformadoras. Sin embargo, el análisis de los conjuntos de datos de ILOSTAT revela que muchos países no recopilan datos entre la población sobre la condición de discapacidad, lo que obstaculiza los esfuerzos para desglosar los indicadores del mercado de trabajo. Es necesario invertir en sistemas nacionales de datos para impulsar la inclusión de la discapacidad.

¹⁰¹ Véase: ILOSTAT, «Datos» y ILOSTAT, «Indicadores de Educación y Desajuste (base de datos EMI)».

¹⁰² Documento de sala 25.

- 181.** Para hacerse una idea más completa de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, la OIT ha producido y publicado sistemáticamente datos correspondientes a 65 indicadores del mercado de trabajo que ayudan a cuantificar las disparidades entre las personas con y sin discapacidad en los resultados del mercado de trabajo ¹⁰³. Entre ellos se incluyen indicadores relacionados con la fuerza de trabajo, la ocupación, el desempleo, el tiempo de trabajo y las ganancias, desglosados por edad, sexo, situación en la ocupación, educación, ocupación, actividad económica y zonas rurales y urbanas. La base de datos se actualiza periódicamente utilizando la colección de microdatos armonizados de la OIT. Además, la base de datos Estadísticas del mercado laboral de los jóvenes (YouthSTATS), que se centra en las personas entre 15 y 29 años, contiene ahora nuevos indicadores que se han tabulado de forma cruzada por condición de discapacidad.
- 182.** Con el fin de aumentar la capacidad nacional para generar datos completos y fiables y mejorar la comparabilidad de los datos sobre las personas con discapacidad, lo que facilitaría el seguimiento de los progresos de los Estados en la consecución de los ODS y el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la OIT ha proporcionado asistencia técnica y formación a sus mandantes y ha promovido el uso de las preguntas sobre discapacidad concebidas por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad en las encuestas de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares que contienen un módulo sobre ocupación ¹⁰⁴. Gracias a estos esfuerzos, un creciente número de países están incluyendo preguntas para identificar la discapacidad en sus encuestas nacionales de fuerza de trabajo.
- 183.** Para conocer mejor las barreras y otros factores que motivan las disparidades entre las personas con y sin discapacidad en los resultados del mercado de trabajo, la OIT ha elaborado, en colaboración con el Grupo de Washington, un módulo sobre discapacidad apto para agregarlo a la encuesta nacional de fuerza de trabajo y encuestas de hogares relacionadas ¹⁰⁵. El módulo se ha aplicado en varios países.
- 184.** La OIT también ha organizado una serie de talleres, webinarios y recursos en línea específicos en forma de publicaciones en un blog sobre el tema. En el marco del proyecto *Innovation to Inclusion*, financiado por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y concebido para fomentar la ocupación de las personas con discapacidad en el sector privado en Bangladesh y Kenya, la OIT ha ofrecido formación y asistencia técnica a los mandantes. También ha prestado apoyo técnico al proyecto *Including People with Disabilities in the Arab Labour Market* desarrollado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental de las Naciones Unidas.
- 185.** Basándose en los datos sobre discapacidad difundidos a través del portal ILOSTAT, la OIT contribuyó de forma notable al informe de las Naciones Unidas titulado *Disability and Development Report 2023* ¹⁰⁶.

¹⁰³ Para consultar más información, véase la base de datos Indicadores del mercado laboral de la discapacidad (DLMI), disponible en: ILOSTAT, «[Datos](#)». Para consultar información metodológica, véase la descripción de la base de datos DLMI en ILOSTAT, «[Indicadores del mercado laboral de las personas con discapacidad \(base de datos DLMI\)](#)».

¹⁰⁴ Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, «[WG Short Set on Functioning \(WG-SS\)](#)».

¹⁰⁵ El módulo puede descargarse en: https://www.ilo.org/ilostat-files/LFS/AddOn_DisabilityBarriers_V1_Full.zip.

¹⁰⁶ Naciones Unidas, *Disability and Development Report 2023*, de próxima publicación.

3.27. Lesiones profesionales

- 186.** La seguridad y la salud en el trabajo constituyen un elemento central del trabajo decente y, por ende, forman parte integrante del Programa de Trabajo Decente y el objetivo 8 de la Agenda 2030. En junio de 2022, la Conferencia Internacional del Trabajo enmendó la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (2018) añadiendo como quinto principio y derecho un entorno de trabajo seguro y saludable.
- 187.** Para proporcionar información completa y oportuna a efectos de prevención, son esenciales datos válidos, fiables, oportunos y comparables sobre la seguridad y salud en el trabajo.
- 188.** Un análisis de los datos sobre las lesiones profesionales muestra que estos tienden a ser heterogéneos en muchos aspectos. Existen grandes diferencias entre los países con respecto a las fuentes de datos y su cobertura. En muchos países, los datos extraídos de registros administrativos (sistemas de compensación y sistemas de notificación) son incompletos y presentan varias limitaciones (por ejemplo, la cobertura puede limitarse únicamente a los trabajadores asalariados y suelen excluirse totalmente determinadas actividades, como las que se desempeñan en la agricultura o en el sector informal). Asimismo, con mucha frecuencia, la presentación de los datos se retrasa considerablemente.
- 189.** Para mejorar la disponibilidad, comparabilidad, oportunidad e integridad de los datos, son necesarias actividades significativas encaminadas a aumentar la capacidad nacional para emprender nuevas iniciativas de recopilación de datos. Además, es necesario ampliar la recopilación de datos para cubrir las enfermedades profesionales y la exposición a factores de riesgo en el lugar de trabajo, de modo que puedan formularse políticas adecuadas para atajar la causa subyacente de los accidentes de trabajo.
- 190.** Dadas las limitaciones de los registros administrativos, y con objeto de responder a las necesidades de los países en relación con la recopilación de datos sobre las lesiones profesionales mediante encuestas de hogares que complementen los datos de las fuentes tradicionales, la OIT elaboró en 2022 un módulo sobre este tema apto para agregarlo a las encuestas nacionales de fuerza de trabajo y otras encuestas de hogares relacionadas. Este módulo puede emplearse para cubrir las lagunas de información y es una valiosa herramienta para evaluar la eficiencia de los sistemas de notificación. El módulo también brinda la posibilidad de obtener información sobre los problemas de salud y los factores de riesgo relacionados con el trabajo que no suele estar disponible a través de los sistemas de notificación. El módulo va acompañado de directrices para su adaptación a nivel nacional, instrucciones para rellenar el módulo e integrarlo en la encuesta de fuerza de trabajo, y una guía de derivación de variables para apoyar la generación de resultados armonizados ¹⁰⁷.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expongan sus opiniones sobre la labor en curso relativa a la medición de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre el desarrollo metodológico y la puesta a prueba de un módulo, con el fin de proporcionar orientaciones complementarias sobre la medición de las enfermedades profesionales y la exposición a factores de riesgo.

¹⁰⁷ El conjunto completo de documentación puede descargarse en: https://www.ilo.org/ilostat-files/LFS/AddOn_OccupationalInjuries_V1_Full.zip.

3.28. Empleos verdes

- 191.** La OIT ha emprendido varias actividades estadísticas y ha elaborado orientaciones y productos del conocimiento relativos al concepto de los empleos verdes tras la adopción en 2013 de las *Directrices sobre una definición estadística de empleo en el sector del medio ambiente* por la 19.ª CIET. Las Directrices proporcionaron la primera definición estadística del concepto de empleos verdes. Además, la OIT ha llevado a cabo diversas actividades sobre estadísticas y análisis del trabajo para apoyar las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, que fueron adoptadas en 2015 por el Consejo de Administración de la OIT ¹⁰⁸.
- 192.** Se han elaborado varios productos del conocimiento relacionados con el concepto de empleos verdes, su medición y sus indicadores. En 2023, la Oficina preparó un documento técnico en el que se examinan las definiciones de los conceptos de empleos verdes, economía verde, economía circular, transición justa y conceptos relacionados que se han desarrollado por medio de procesos intergubernamentales y organizaciones internacionales ¹⁰⁹. Además, se han elaborado un modelo y unas orientaciones para la preparación de las hojas informativas de la OIT sobre empleo, medio ambiente y clima, con el fin de ayudar a presentar una visión general de la situación y las perspectivas de un país en relación con el nexo entre mercado de trabajo, medio ambiente y clima ¹¹⁰.
- 193.** En octubre de 2022 se organizó un taller conjunto de la OIT y la OCDE con el fin de apoyar la solicitud formulada por los ministros de Trabajo y Empleo del G7 de establecer una metodología y una definición conceptual para hacer un seguimiento de la creación de trabajo decente y empleos de buena calidad que contribuyan a una economía verde positiva para la naturaleza y a una transición justa. Los dos organismos propusieron que la definición del concepto de empleos verdes se armonizase con la que figura en las Directrices de la 19.ª CIET. Convinieron en que no existe una única mejor metodología de medición, ya que el método utilizado dependerá del objetivo de política y la disponibilidad de datos.
- 194.** En 2022, la OIT, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, elaboró el informe titulado *Decent Work in Nature-based Solutions* ¹¹¹. El informe pretende cubrir las lagunas de conocimiento sobre el trabajo decente y la ocupación en la incipiente economía de conservación y restauración de la naturaleza. Contiene un marco conceptual y un marco de medición basados en las normas de la CIET y otras normas estadísticas internacionales y analiza los vínculos conceptuales entre los empleos verdes y el trabajo decente en las soluciones basadas en la naturaleza. El informe se presentó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica celebrada en Montreal (Canadá) en 2022.
- 195.** La OIT ha colaborado con distintas partes interesadas en reuniones internacionales y bilaterales para compartir información, prestar apoyo técnico y fortalecer la capacidad.
- 196.** En el contexto del programa Alianza de Acción para una Economía Verde (PAGE) en Guyana, la OIT impartió formación presencial a la Oficina de Estadística de Guyana sobre el concepto de empleos verdes y sobre el sector de bienes y servicios ambientales del SCAE. También facilitó un taller

¹⁰⁸ OIT, *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, 2015.

¹⁰⁹ Mónica Castillo, *Green jobs, green economy, just transition and related concepts: A review of definitions developed through intergovernmental processes and international organizations*, (OIT, 2023).

¹¹⁰ Por ejemplo, véase: OIT, «Country fact sheets on employment and environmental sustainability across Asia and the Pacific».

¹¹¹ OIT, PNUMA y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Decent Work in Nature-based Solutions 2022*, 2022.

virtual sobre la cuenta económica de productos ambientales y tecnologías limpias organizado por Statistics Canada. En el marco del programa PAGE para Kirguistán, la OIT ha impartido formación al Comité Nacional de Estadística sobre el sector de bienes y servicios ambientales del SCAE y ha diseñado conjuntamente con la oficina nacional de estadística una encuesta de establecimientos sobre los empleos verdes y apoyado su aplicación por parte de ella. Los resultados se esperan para finales de 2023.

- 197.** En 2023, la OIT dirigió un taller de formación técnica en Marruecos para desarrollar la capacidad estadística nacional en materia de definición y medición del concepto de empleos verdes siguiendo las normas de la CIET, utilizando las orientaciones elaboradas a partir de las pruebas experimentales de la OIT, con el apoyo del programa PAGE y los proyectos Promoción del Trabajo Decente en el Norte de África y Promoción del Trabajo Decente en las Sociedades Agroindustriales. Entre los participantes había funcionarios del Alto Comisionado de Planificación y el Observatorio Nacional del Mercado de Trabajo de Marruecos.
- 198.** La OIT, como parte de la Red de Instituciones de Evaluación de los Empleos Verdes, también ha elaborado una metodología de modelización para analizar la repercusión de las políticas verdes en la ocupación, ayudando así a los responsables de la formulación de políticas a tomar decisiones con conocimiento de causa. Desde 2018 se han realizado varias evaluaciones regionales y nacionales. Utilizando un análisis insumo-producto, se han publicado los informes de evaluación de empleos verdes de la India, Mauricio, Nigeria, Túnez, Türkiye y Zimbabwe y en breve se publicarán los de Burkina Faso y Ghana. En 2023 también se esperan los informes de cuatro Estados Árabes.

► 4. Compilación y producción de datos

4.1. Compilación y producción de datos en general

- 199.** Desde 2018, el Departamento de Estadística de la OIT ha seguido avanzando considerablemente en la compilación y producción de datos, contribuyendo a un conocimiento más exhaustivo de las tendencias mundiales de los mercados de trabajo. Se emprendieron importantes iniciativas, como la ampliación de la colección de microdatos armonizados de la OIT, la introducción del Sistema de notificación de estadísticas de la OIT (StaRS)¹¹², el desarrollo de modelos econométricos para estimar indicadores del mercado de trabajo, el uso de técnicas de previsión inmediata durante la pandemia de COVID-19 y la creación de un servicio de producción de datos a demanda.
- 200.** La colección de microdatos armonizados de la OIT se amplió sustancialmente para cubrir a otros 44 Estados Miembros, otros 7 500 conjuntos de datos de encuestas nacionales y una gama más amplia de variables. Ahora arroja 260 millones de valores de datos, que corresponden aproximadamente al 95 por ciento de los datos disponibles en el portal ILOSTAT.
- 201.** Además, aprovechando la colección de microdatos armonizados de la OIT, el Departamento creó un servicio de producción de datos a demanda en 2019. Este servicio crea bases de datos internacionales en cuestión de horas y atiende cientos de solicitudes de tabulaciones y tabulaciones cruzadas de datos presentadas por otros departamentos, organizaciones internacionales, instituciones de investigación y universidades.

¹¹² OIT, «ILOSTAT StaRS».

- 202.** Aunque los microdatos se han convertido con diferencia en el canal de datos más destacado, los cuestionarios anuales siguen siendo una importante herramienta de recopilación de datos para obtener información de países que no disponen de datos suficientes o cuyas plataformas de difusión son limitadas y para obtener datos al margen de las encuestas de hogares. Así, en 2020 se implantó la plataforma StaRS para facilitar el proceso de presentación de información y actualmente se utiliza para dos investigaciones de datos anuales.
- 203.** El Departamento ha desarrollado y mantiene modelos econométricos en colaboración con otros departamentos de la OIT para producir estimaciones y previsiones de indicadores clave del mercado de trabajo. Estos modelos son cruciales para hacer un seguimiento de las tendencias mundiales y regionales, suplir las lagunas de datos existentes y contribuir a la presentación de información sobre los ODS y la elaboración de informes de referencia de la OIT. En particular, el Departamento dirigió el desarrollo del modelo de previsión inmediata de la OIT, que efectuó un seguimiento eficaz de las consecuencias de la pandemia COVID-19 en el mundo del trabajo, apoyando la publicación del *Observatorio de la OIT*.
- 204.** Estas iniciativas no solo han facilitado análisis detallados y fundamentado la formulación de políticas, sino que también han apoyado el seguimiento mundial de los avances en la consecución de los ODS y la elaboración de informes de referencia de la OIT.

4.2. Microdatos armonizados de la OIT

- 205.** El Repositorio de Microdatos de la OIT ha crecido de forma significativa en los últimos cinco años. Se han tratado más de 13 000 conjuntos de microdatos de 160 Estados Miembros de la OIT, frente a 5 500 conjuntos de microdatos de 116 países en 2018. Esto no habría sido posible sin los importantes avances logrados por las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo para adoptar una política de datos abiertos y difundir libremente los microdatos de sus encuestas nacionales de fuerza de trabajo. La OIT y sus mandantes se benefician directamente de este avance hacia datos más abiertos, ya que permiten realizar análisis más detallados, revelando nuevos conocimientos sobre las tendencias y desafíos en el mundo del trabajo.
- 206.** Atendiendo a las peticiones de investigadores de la OIT y otros usuarios de ILOSTAT, también se ha ampliado el número de variables derivadas normalizadas creadas a partir del procesamiento de microdatos. Más allá de las variables habituales individuales y del mercado de trabajo, el procesamiento abarca ahora otros temas que suelen incluirse en las encuestas de fuerza de trabajo, desde la educación y formación (incluidos los aprendizajes y las pasantías) hasta la migración laboral (incluido el país de nacimiento y la nacionalidad), pasando por la estructura de los hogares (incluidos el estado civil y la relación con el jefe de familia). La última ampliación de variables derivadas está relacionada con la CIUO y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. La cartografía y el procesamiento se llevaron a cabo inicialmente al nivel de dos dígitos, pero ahora se están ampliando a los niveles de tres y cuatro dígitos cuando es posible. Con ello se mejorarán considerablemente las estadísticas internacionales derivadas de las ocupaciones y actividades económicas detalladas.
- 207.** La colección de datos armonizados de la OIT se ha convertido en la principal fuente de datos internacionales publicados por la OIT. Lo más importante es que los datos obtenidos mediante el procesamiento de microdatos ya no se solicitan en el cuestionario anual de ILOSTAT, lo que ha reducido sustancialmente la carga que supone la presentación de información para los Estados Miembros de la OIT.

208. Se facilita más información sobre este tema en un documento de sala ¹¹³.

4.3. Cuestionarios de datos anuales

- 209.** La implantación de la plataforma StaRS en 2020 supuso un avance significativo al ofrecer a los productores de datos una plataforma moderna y segura para comunicar su información estadística a la OIT. StaRS ofrece a los usuarios una serie de funciones, entre ellas la capacidad de descargar y cargar con rapidez cuestionarios Excel, enviar archivos de microdatos, gestionar información de contacto, acceder a una serie de recursos prácticos y metodológicos, y tener una visión global de la disponibilidad de datos, en particular para los indicadores de los ODS.
- 210.** StaRS sirve actualmente como plataforma de recopilación de datos para dos investigaciones de datos anuales: el cuestionario de ILOSTAT y el cuestionario de ILMS. El cuestionario ILMS, que se introdujo a nivel mundial en 2018, desempeña un papel crucial en la compilación de estadísticas básicas de la fuerza de trabajo desglosadas por situación migratoria internacional, mientras que el cuestionario de ILOSTAT engloba una amplia gama de otros temas cubiertos en el portal ILOSTAT (examinados en la sección 5).
- 211.** Para racionalizar el proceso de presentación de información y reducir la carga para los productores de datos, los cuestionarios Excel dentro de StaRS siguen adaptándose por país. Vienen con metadatos prerrellenados y solicitan datos que no pueden obtenerse a través de canales alternativos, como el procesamiento de microdatos de encuestas de hogares. Esto ha dado lugar a una reducción notable de la carga de presentación de información. Por ejemplo, la mayoría de los países que recibieron el cuestionario de ILOSTAT en 2023 tenían un máximo de 34 cuadros de datos que rellenar, lo que supone una disminución considerable con respecto a 74 cuadros en 2018.
- 212.** Además, los cuestionarios incorporan varias funciones adicionales destinadas a mejorar la calidad de los datos y minimizar los errores por parte de los usuarios, entre ellas la integración de una ficha de autorrevisión, guías completas de presentación de datos y vídeos tutoriales.
- 213.** Gracias a su conjunto de funcionalidades, StaRS, junto con sus cuestionarios personalizados, ha sido fundamental para aumentar la comunicación precisa y oportuna de información estadística a la OIT.

4.4. Modelización econométrica de estimaciones

- 214.** Las estimaciones mundiales y regionales que muestran las tendencias en el mundo del trabajo ofrecen conocimientos importantes a los responsables de la formulación de políticas, los analistas y los investigadores, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las instituciones de investigación y las organizaciones internacionales. Habida cuenta de las lagunas existentes en la producción de estadísticas internacionales del trabajo, el seguimiento internacional del mercado de trabajo requiere una modelización estadística.
- 215.** El Departamento de Estadística de la OIT, en colaboración con el Departamento de Investigaciones y otros departamentos de la OIT en el caso de determinados indicadores, ha diseñado y mantiene activamente una serie de modelos econométricos que se utilizan para producir estimaciones y previsiones de indicadores clave del mercado de trabajo. Los indicadores modelizados miden la ocupación, el desempleo, la fuerza de trabajo potencial y la productividad laboral, entre otros.

¹¹³ Documento de sala 26.

- 216.** La serie de estimaciones modelizadas de la OIT, publicada en ILOSTAT, es el mayor repositorio del mundo de estimaciones mundiales y regionales de indicadores del mercado de trabajo. Como tal, es una fuente importante para la presentación de información sobre los ODS a nivel mundial y regional. Además, las estimaciones constituyen una fuente de datos para varios informes recurrentes de la OIT, como las *Perspectivas Laborales y Sociales en el Mundo*, el *Informe Mundial sobre la Protección Social* y las *Estimaciones mundiales del trabajo infantil*, así como el *Observatorio de la OIT*.
- 217.** La serie de estimaciones modelizadas de la OIT se ha actualizado en múltiples ocasiones durante los últimos cinco años. La frecuencia de actualización varía en función de las limitaciones de datos y recursos. Además, desde la 20.ª CIET se han llevado a cabo varias mejoras. En primer lugar, se han añadido a la colección nuevos indicadores y desgloses, incluidas medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo (como el subempleo por insuficiencia de horas) y varios indicadores de los ODS, como la participación del ingreso del trabajo, la proporción de jóvenes que no estudian, ni trabajan ni reciben formación, la proporción de niños que realizan trabajo infantil y la proporción de trabajadores con una ocupación informal. En segundo lugar, se ha renovado la estrategia econométrica para incluir la evaluación del rendimiento pseudo fuera de muestra y la validación cruzada de forma más sistemática para la selección de modelos. En tercer lugar, se ha adaptado la estrategia econométrica para producir y actualizar las estimaciones durante y después de la pandemia de COVID-19.
- 218.** Además, se ha desarrollado un nuevo conjunto de herramientas econométricas, separadas de la serie de estimaciones modelizadas de la OIT, para estimar los efectos de las políticas relevantes para la OIT y sus mandantes. Las nuevas estrategias de modelización tienen por objeto producir datos empíricos rigurosos y oportunos sobre los efectos de las políticas. Algunas de las estrategias empíricas incluso permiten una afirmación plausible de estimaciones causales, como en el caso de la simulación de políticas de pensiones de vejez básicas universales.

4.5. Técnicas de previsión inmediata y el Observatorio de la OIT en época de COVID-19

- 219.** La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la importancia de contar con datos económicos y del mercado de trabajo oportunos. Las medidas de contención adoptadas para limitar la propagación del virus y sus devastadoras consecuencias provocaron una gran disminución de la actividad laboral, que se materializó a una velocidad sin precedentes. La recopilación y la publicación de encuestas de fuerza de trabajo no producían datos suficientemente oportunos y representativos a nivel mundial para atender la increíble demanda de información de los responsables de la formulación de políticas y de muchos otros usuarios de los datos. En este contexto, las técnicas de previsión inmediata, que aprovechan información de fuentes de datos adicionales, constituyen un buen complemento a los métodos estándar de producción de datos.
- 220.** Por este motivo, el Departamento de Estadística de la OIT lideró el desarrollo del modelo de previsión inmediata de la OIT, con el propósito de cubrir las lagunas de datos de manera más oportuna. El modelo combinaba técnicas de previsión inmediata estándar con técnicas de previsión inmediata por extrapolación para lograr una cobertura global. En la previsión inmediata se utilizó la variable «horas efectivamente trabajadas», que permitía hacer un seguimiento de la actividad laboral mundial agregada y reflejaba las perturbaciones económicas repentinas a gran escala que provocó la COVID-19.

221. El *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo* (posteriormente el *Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo*) es una iniciativa conjunta del Departamento de Política de Empleo, el Departamento de Investigaciones y el Departamento de Estadística de la OIT que se empezó a editar como publicación recurrente durante la pandemia. Resultó esencial para evaluar la situación del mercado de trabajo y las repercusiones en materia de políticas durante la pandemia, debido en gran medida al uso de técnicas de previsión inmediata innovadoras. Las estimaciones derivadas de estas técnicas de previsión inmediata, junto con la modelización econométrica complementaria, se emplearon para producir estimaciones oportunas pertinentes en materia de políticas para la serie *Observatorio de la OIT*, que trataba temas como: los efectos de las pruebas diagnósticas y el rastreo de contactos en la perturbación del mercado de trabajo, el efecto del estímulo fiscal en las horas trabajadas, y el efecto de la vacunación contra la COVID-19 en la recuperación económica.

4.6. Producción de datos a demanda

222. En 2019, el Departamento de Estadística de la OIT comenzó a prestar un nuevo servicio de producción de datos «a demanda», que aprovecha la colección de microdatos armonizados de la OIT. El servicio permite a los clientes solicitar la producción de tabulaciones de datos, tabulaciones cruzadas y otros productos analíticos aprovechando cualquiera de las aproximadamente 100 variables incluidas en la colección. Este servicio, que se ofrecía inicialmente a otros departamentos y oficinas exteriores de la OIT, se abrió posteriormente a otros organismos e instituciones que llevan a cabo una labor analítica relacionada con el trabajo. El servicio, que depende de una plataforma de producción de datos basada en R, puede producir bases de datos internacionales a partir de 13 000 conjuntos de datos armonizados en cuestión de horas.

223. Desde la creación del servicio de generación de datos a demanda, el Departamento de Estadística de la OIT ha atendido alrededor de 200 solicitudes relativas a una amplia variedad de temas relacionados con el trabajo, con un promedio de 15 tabulaciones distintas por consulta ¹¹⁴. Los datos generados por este servicio también han aparecido en medios de comunicación como *The Economist* y *The Financial Times*.

224. El examen de los datos que tiene lugar después de la producción de nuevos conjuntos de datos proporciona una información esencial sobre su calidad, que ha acelerado la detección de valores atípicos y otros problemas de calidad de los datos y ha mejorado la normalización en toda la colección de microdatos armonizados de la OIT y ILOSTAT. Al proporcionar nuevas bases de datos internacionales a demanda, este nuevo flujo de trabajo también fundamenta y respalda el desarrollo metodológico, en particular sobre temas como la migración laboral, la informalidad, los aprendizajes, la inadecuación de las competencias, la economía del cuidado y la fuerza de trabajo, y la repercusión que ha tenido la adopción de las normas de la 19.^a CIET en las estimaciones, entre otros.

¹¹⁴ Se han producido tabulaciones para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia Internacional de la Energía, la OCDE, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNICEF, ONU-Mujeres, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, así como numerosas instituciones de investigación y universidades.

► 5. Difusión de datos y análisis del mercado de trabajo

5.1. Portal ILOSTAT

- 225.** Para celebrar el centenario de la OIT, en 2019 se lanzó una versión renovada de ILOSTAT como portal integral en lugar de una mera base de datos. Los objetivos principales eran: incorporar una optimización del motor de búsqueda para mejorar la interacción en la web y los resultados de búsqueda; crear un sitio web receptivo para atraer a los usuarios móviles; seguir consolidando todo el contenido estadístico en una única plataforma; utilizar tecnologías disponibles en el mercado para reducir los costos de desarrollo y mantenimiento; y optimizar la experiencia de los usuarios dando al mismo tiempo al portal una renovación visualmente atractiva.
- 226.** El portal rediseñado experimentó un crecimiento excepcional en adhesión de usuarios y accesibilidad. Las visitas se cuadruplicaron, pasando de 280 000 en 2018 a la impresionante cifra de 1,2 millones en 2022, mientras que la base de usuarios aumentó de 160 000 a 798 000.
- 227.** Para enriquecer la experiencia de los usuarios, se realizaron amplios esfuerzos por incorporar funciones intuitivas en todo el portal. Se integraron opciones de búsqueda, filtros, enlaces a contenido relacionado y un menú ampliado, que facilitan la navegación y el descubrimiento de contenido. Esto resultó especialmente crucial teniendo en cuenta la abundancia de recursos disponibles y la importante ampliación de las estadísticas compiladas a partir del procesamiento de microdatos.
- 228.** El portal ILOSTAT registró un incremento sustancial del número de cuadros de datos, que pasaron de alrededor de 300 a 699, con en torno a 200 millones de valores de datos previstos para finales de 2023. Los cuadros se organizaron en 17 bases de datos, de las cuales la mayoría se actualiza semanalmente y varias se han incorporado en los últimos años. En el cuadro 2 se presenta una sinopsis de las bases de datos (por orden de tamaño).

► Cuadro 2. Sinopsis de las bases de datos de ILOSTAT

Base de datos	Temas	Cobertura	
		# de cuadros	# de valores (en millones)
Estadísticas de población activa a corto plazo (STLFS)	Estadísticas de población activa mensuales y trimestrales compiladas a partir de encuestas nacionales de hogares	308	78,1
Estadísticas de población activa	Estadísticas de población activa compiladas a partir de encuestas nacionales de hogares	98	17,8
Indicadores de educación y desajuste (EMI) ^{NUEVA}	Indicadores del mercado de trabajo desglosados por educación, incluidas tabulaciones cruzadas por ocupación para evaluar los desajustes	45	14,1
Indicadores de Igualdad de Género y No Discriminación (GEND) ^{NUEVA}	Indicadores relacionados con el género que incluyen desgloses por estado civil y tipo de hogar (este es un subconjunto de datos disponible por sexo)	63	10,8
Estadísticas del mercado laboral rural y urbano (RURBAN)	Indicadores del mercado de trabajo desglosados por zonas rurales y urbanas	65	5,1

Base de datos	Temas	Cobertura	
		# de cuadros	# de valores (en millones)
Estadísticas del mercado laboral de los jóvenes (YouthSTATS)	Indicadores del mercado de trabajo, incluidas las transiciones de la escuela al trabajo, con desgloses detallados centrados en los jóvenes de entre 15 y 29 años	57	4,4
Estimaciones modelizadas de la OIT (ILOEST)	Estimaciones modelizadas mundiales, regionales y nacionales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad, el desempleo, la productividad laboral y la participación del ingreso del trabajo, entre otros	38	4,1
Estadísticas internacionales sobre migraciones laborales (ILMS)	Estadísticas de la fuerza de trabajo desglosadas por situación migratoria internacional	67	3,8
Estadísticas sobre salarios y tiempo de trabajo (COND)	Horas de trabajo, ordenación del tiempo de trabajo, ganancias y salarios mínimos	22	2,4
Indicadores del mercado laboral de la discapacidad (DLMI) ^{NUEVA}	Indicadores del mercado de trabajo desglosados por condición de discapacidad	65	1,9
Estadísticas de trabajo - 19. ^a CIET (WORK) ^{NUEVA}	Estadísticas de trabajo basadas en las normas estadísticas de la 19. ^a CIET, que incluyen datos sobre trabajo remunerado y no remunerado (como trabajo de producción de alimentos de subsistencia y trabajo voluntario)	25	0,3
Estadísticas de seguridad y salud en el trabajo (OSH)	Lesiones mortales y no mortales en el trabajo e inspección del trabajo	17	0,3
Indicadores de los ODS relacionados con el mercado laboral (ILOSDG)	Indicadores de los ODS sobre pobreza laboral, protección social, ocupación informal, desempleo, mujeres en puestos directivos, ganancias, ocupación en el sector manufacturero, lesiones profesionales y trabajo infantil	18	0,2
Indicadores de competitividad (COMP)	Productividad laboral, costo de la mano de obra por hora e inflación	5	0,2
Datos de Relaciones Industriales (IRdata)	Afiliación sindical, negociación colectiva, y huelgas y cierres patronales	6	0,2
Estadísticas sobre trabajo infantil (CHILD) ^{NUEVO}	Estadísticas sobre trabajo infantil desglosadas por sexo, edad y zonas rurales/urbanas	36	0,1
ILO Monitor on the World of Work (ILOMONITOR) ^{NUEVO}	Horas de trabajo perdidas a causa de la crisis de la COVID-19	4	0,02

229. En 2019 también se lanzó un nuevo explorador de datos con una interfaz fácil de utilizar y mucho más rápida que la anterior. Permite a los usuarios encontrar, filtrar, remodelar, visualizar y extraer instantáneamente datos en varios formatos. Las nuevas funciones incluyen la opción de pivote y el cálculo de distribuciones y tasas de crecimiento. Otras nuevas ofertas de datos fueron las páginas regionales y los perfiles web de países.

- 230.** En cuanto a los recursos estadísticos, se realizaron varias adiciones, especialmente la página de recursos de la encuesta de la población activa con cuestionarios modelo y módulos de la OIT ¹¹⁵. El portal también cuenta ahora con páginas temáticas, un blog y una página de destino para todas las fuentes y métodos. El objetivo era satisfacer las necesidades de diversos usuarios de manera más adecuada, incluidos tanto los usuarios como los productores de datos.
- 231.** En 2018 se empezó a publicar el boletín electrónico trimestral de ILOSTAT, que ha resultado todo un éxito y cuenta actualmente con más de 30 000 suscriptores. Este volumen de público es aún más notable si se tiene en cuenta que el propio boletín electrónico de la OIT tienen 120 000 suscriptores. El boletín constituye un valioso canal para difundir información actualizada y conocimientos importantes del portal ILOSTAT, amplificando aún más su alcance e impacto.
- 232.** Estas diversas iniciativas han ayudado a asentar firmemente el portal como centro neurálgico de estadísticas internacionales del trabajo, que facilita el intercambio de conocimientos y permite tomar decisiones con conocimiento de causa.

5.2. Base de datos ILMS

- 233.** A raíz de la aprobación de las *Directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional* por la 20.ª CIET, la OIT intensificó sus esfuerzos para ampliar su base de datos ILMS, con la introducción en 2018 de un cuestionario específico que se envía anualmente a los puntos focales sobre migración laboral de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes (véase la sección 4.3) ¹¹⁶.
- 234.** Hasta octubre de 2018, la base de datos constaba de 19 indicadores extraídos de compilaciones de datos subregionales *ad hoc*. Tras su ampliación, la nueva base de datos mundial ILMS consta de 64 cuadros de indicadores que cubren las poblaciones, los flujos de entrada y los flujos de salida relacionados con la migración laboral internacional. De ellos, 35 indicadores son comunicados por los países y 29 (tasas y ratios) son calculados por la OIT a partir de los datos comunicados por los países.
- 235.** Más allá de mejorar la disponibilidad de datos mundiales, la base de datos ILMS constituye un importante mecanismo para reforzar la red de datos de los puntos focales nacionales sobre migración laboral, fortalecer las capacidades nacionales de procesamiento y presentación de datos, y fomentar la coordinación interinstitucional. Se organizan talleres anuales de formación sobre presentación de datos dirigidos a los puntos focales de los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), en colaboración con el proyecto TRIANGLE de la OIT en la ASEAN ¹¹⁷, y a 22 países de Asia y el Pacífico en colaboración con Statistics Korea ¹¹⁸. También se llevan a cabo actividades de formación para países de África en colaboración con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. Además, desde 2021, la OIT y la Unión Africana organizan conjuntamente el ejercicio anual de compilación de datos ILMS en el continente africano, con el fin de minimizar la carga que supone la presentación de información para los países, evitar la duplicación de trabajo y garantizar la coherencia de los datos.
- 236.** En 2019, la OIT empezó también a aprovechar su repositorio de microdatos de encuestas de hogares para producir estadísticas básicas de fuerza de trabajo desglosadas por condición de migrante internacional. Se calculan indicadores de muchos países que identifican a los migrantes

¹¹⁵ ILOSTAT, «Recursos de la encuesta de población activa (EPA)».

¹¹⁶ ILOSTAT, «Estadísticas sobre los trabajadores inmigrantes».

¹¹⁷ OIT, «TRIANGLE in ASEAN».

¹¹⁸ OIT y Statistics Korea, «International Labour Migration Statistics Joint Project».

internacionales en sus encuestas de fuerza de trabajo y comparten los microdatos con la OIT. La OIT está evaluando actualmente la calidad y la fiabilidad de las estadísticas de migración laboral obtenidas a partir de estas encuestas, habida cuenta de que no están diseñadas específicamente para cubrir a la población de migrantes internacionales (véase la sección 3.14).

- 237.** En abril de 2023, la base de datos ILMS proporcionaba datos sobre migración laboral internacional de 172 países (frente a 27 países antes de 2018). Pese a los notables avances, siguen existiendo importantes lagunas de datos, especialmente de países de ingresos bajos y medianos bajos, que son predominantemente países de origen de los migrantes y que se enfrentan a dificultades considerables de recopilación de datos. Además, los indicadores de flujos de entrada y salida siguen siendo muy escasos a nivel mundial.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que expresen sus puntos de vista en cuanto a: *a)* los avances logrados en el establecimiento de una base de datos ILMS mundial, y *b)* el tipo de apoyo que necesitan sus países para reducir las lagunas y mejorar la calidad de las estadísticas sobre migración laboral internacional.

5.3. Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social

- 238.** La protección social es un derecho humano y se define como el conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social durante todo el ciclo de vida ¹¹⁹. Es un pilar del trabajo decente y una meta específica dentro del ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo). Es imprescindible contar con datos oportunos, fiables, precisos y comparables para la formulación, aplicación, seguimiento, evaluación y valoración del impacto de las políticas y programas de protección social en todo el mundo. Varias normas internacionales guían a la OIT en la producción de los indicadores, entre ellas: la [Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social](#), adoptada por la novena CIET en 1957; la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202); y el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).
- 239.** En los últimos cinco años, la OIT ha seguido recopilando y analizando a escala mundial información cuantitativa sobre los regímenes de protección social, actualizando al mismo tiempo una base de conocimientos sobre 214 países y territorios ¹²⁰. El cuestionario de la ESS alimenta la base de datos y es hoy la principal herramienta integral utilizada para compilar datos sobre la cobertura, el nivel de prestaciones y la financiación ¹²¹.
- 240.** En 2020, la ESS pasó a ser una herramienta en línea con un proceso de registro y una interfaz fácil de utilizar, que ofrece opciones para descargar y cargar información y materiales de orientación completos, entre otras características. Desde la 20.ª CIET, la ESS se ha realizado dos veces, y los resultados se han difundido a través de la base de datos de indicadores de los ODS ¹²², los Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social y el informe de referencia titulado *Informe Mundial sobre la Protección Social*. El informe más reciente se publicó en 2021 ¹²³, junto con cinco informes

¹¹⁹ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022: La protección social en la encrucijada: en busca de un futuro mejor*, 2021.

¹²⁰ OIT, «Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social».

¹²¹ OIT, «ILO/SSI».

¹²² División de Estadística de las Naciones Unidas, «Statistics - SDG Indicators Database».

¹²³ OIT, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022*.

complementarios, uno por cada región de la OIT. Se elaboraron otros informes basados en los datos extraídos de la ESS en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el UNICEF y ONU-Mujeres, entre otros.

241. La OIT ha brindado asistencia y formación a los países para que creen sus marcos de seguimiento y evaluación de la protección social y desarrollen las capacidades de compilación y análisis de datos. Desde la última CIET, la OIT ha organizado cuatro actividades regionales de formación, en África y en Asia y el Pacífico, y múltiples actividades nacionales de formación sobre este tema. El Centro de Turín y el Departamento de Protección Social de la OIT elaboraron un paquete de formación autoguiada en tres idiomas sobre estadísticas de protección social y lo han aplicado en varias regiones.
242. Como resultado, varios países incluyeron indicadores de protección social en sus marcos nacionales de seguimiento y evaluación y elaboraron informes estadísticos nacionales anuales sobre protección social. En el marco del proyecto ACTION Portugal, instituciones nacionales que hacen un seguimiento de los sistemas de protección social e institutos nacionales de estadística crearon conjuntamente grupos de trabajo interinstitucionales sobre estadísticas de protección social, que dieron lugar a la producción de boletines estadísticos nacionales sobre protección social, por ejemplo en Cabo Verde (la primera edición se publicó en 2022) ¹²⁴ y Mozambique (se han publicado cuatro ediciones desde 2018) ¹²⁵. Del mismo modo, el Departamento de Protección Social apoyó la elaboración de los primeros boletines estadísticos sobre protección social en otras regiones.
243. Basándose en las experiencias de los países, el Centro de Turín y el Departamento de Protección Social están elaborando una guía sobre la creación de sistemas nacionales de estadísticas de protección social, que se probará con carácter experimental en dos países a finales de 2023 y se aplicará en otros países a partir de 2024.
244. Otras herramientas creadas para examinar las últimas tendencias mundiales de desarrollo de la protección social son el Monitor de Protección Social, que recoge las últimas medidas anunciadas ¹²⁶, y la herramienta en línea de cálculo de costos de protección social del Protocolo de Evaluación Rápida ¹²⁷.

5.4. Productos analíticos

245. Las mejoras en la compilación y producción de datos descritas en la sección 4 allanaron el camino a un importante aumento de la cantidad y la variedad de productos analíticos difundidos a través del portal ILOSTAT y fuera de él. Las bases de datos de ILOSTAT, más grandes y más comparables a nivel internacional, han permitido llevar a cabo una variedad más amplia de análisis en los últimos años, ofreciendo a los investigadores y los responsables de la formulación de políticas nuevos conocimientos sobre temas para los que anteriormente no existían datos internacionales. En particular, ha aumentado de forma significativa el uso de datos de ILOSTAT en publicaciones pertenecientes y no pertenecientes a la OIT. La mejora de la oferta de datos también ha reforzado las contribuciones de la OIT al informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados para lograr los ODS, las notas de seguimiento regionales y el informe anual *Panorama de Género*.

¹²⁴ OIT, Action Portugal y Gobierno de Cabo Verde, *Boletim Estatístico do Sistema de Proteção Social em Cabo Verde, 2016–2020*, 2022.

¹²⁵ OIT, Action Portugal y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Mozambique, *4º Boletim Estatístico sobre Protecção Social*, 2022.

¹²⁶ OIT, «[Monitor de Protección Social](#)».

¹²⁷ OIT, «[ILO/RAP](#)».

- 246.** En 2019, el portal ILOSTAT empezó a contar con un blog en el que se ponen de relieve las últimas tendencias en las estadísticas del trabajo utilizando datos de ILOSTAT y se dan a conocer cuestiones y novedades metodológicas. Aprovechando el alcance de los canales de comunicación de la OIT, incluida la página de inicio del sitio web, la Redacción y diversas plataformas de redes sociales, el blog ha captado eficazmente la atención de un público diverso. Hasta la fecha se han publicado 63 entradas interesantes e informativas, que han atraído aproximadamente a 327 000 usuarios al portal ILOSTAT. Lo más destacable es que el 76 por ciento de ellos eran nuevos visitantes, lo que demuestra la eficacia del blog a la hora de atraer público nuevo. El blog sirve de puerta de entrada para que las personas descubran la profundidad y la amplitud de las estadísticas del trabajo disponibles en ILOSTAT, así como la gama de orientaciones metodológicas y documentación elaboradas por el Departamento de Estadística de la OIT.
- 247.** En 2018 se creó una nueva serie de notas, *Spotlight on Work Statistics*, donde se examinan en profundidad cuestiones específicas relacionadas con el trabajo. Hasta la fecha se han publicado 12 números, que han ayudado a comprender de manera más matizada temas complejos. Además, se han publicado muchas otras notas de la OIT, que han arrojado nueva luz sobre temas como los mercados de trabajo rurales y urbanos, las desigualdades de género en el mundo del trabajo, las transiciones de la escuela al trabajo y la repercusión que tienen el matrimonio y los hijos en la participación en la fuerza de trabajo.
- 248.** Además de los productos publicados en el portal ILOSTAT, el Departamento de Estadística de la OIT contribuyó a los análisis efectuados para varias publicaciones destacadas de la OIT, que han hecho un excelente uso de las bases de datos ampliadas de ILOSTAT. En concreto, el *Observatorio de la OIT*, con sus múltiples ediciones, ha desempeñado un papel fundamental en el seguimiento y el análisis de las tendencias del mercado de trabajo durante la pandemia de COVID-19 y posteriormente. Sus esclarecedoras evaluaciones han resultado esenciales para comprender el panorama cambiante. Otro informe de referencia anual de la OIT, *Perspectivas Laborales y Sociales en el Mundo*, también aporta valiosos conocimientos sobre la evolución mundial del mercado de trabajo ¹²⁸.
- 249.** En general, los productos analíticos publicados tanto en el portal ILOSTAT como en el sitio web principal de la OIT en los últimos cinco años han ampliado considerablemente la disponibilidad de información relacionada con el trabajo, contribuyendo a la formulación de políticas con base empírica y propiciando una comprensión más profunda de las dinámicas del mercado de trabajo. Estos productos no solo han servido a la misión de la OIT, sino que también han sido utilizados por diversas organizaciones para mejorar su investigación y publicaciones en el ámbito de las estadísticas del trabajo.

5.5. Estructuras de datos globales SDMX para las estadísticas del trabajo

- 250.** SDMX fue aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2008 como norma preferida para el intercambio de datos. Desde entonces, ha sido adoptada de forma progresiva por muchas organizaciones para el intercambio y la difusión de información estadística. Un aspecto fundamental para facilitar la interoperabilidad de los sistemas que utilizan SDMX es la definición de artefactos globales (en concreto DSD) que hagan uso de la norma. Desde 2014 existen DSD globales para algunos ámbitos. En 2016 se creó un grupo de trabajo, integrado por representantes de la OIT, la OCDE, el Banco Central Europeo, Eurostat y el Banco Mundial, con el fin de elaborar un marco de DSD globales para las estadísticas del trabajo, que alcanzó un acuerdo respecto a seis DSD globales

¹²⁸ Véase asimismo OIT, *El impacto de la crisis de Ucrania en el mundo del trabajo: evaluación inicial*, Nota informativa de la OIT, 2022, y OIT, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*, 2021.

sobre el tema. En 2019 se inició una fase experimental para probar los artefactos, tras la cual se revisaron y racionalizaron. La primera versión de las DSD globales se lanzó en 2023 y está disponible en el sitio web SDMX Global Registry ¹²⁹. La OIT se encarga del mantenimiento de los artefactos globales, que se actualizarán para aprovechar algunas de las nuevas características disponibles en la nueva versión 3.0 de SDMX.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que reflexionen sobre la pertinencia de utilizar SDMX y, en particular, los artefactos globales para facilitar el intercambio de datos y reducir la carga que supone la presentación de información para la elaboración de estadísticas relacionadas con el trabajo y, cuando sea posible, a que se remitan a los artefactos globales al diseñar sus operaciones de intercambio de datos.

5.6. Datos abiertos en la OIT

- 251.** Para lograr el objetivo de que la OIT sea reconocida como un centro internacional de excelencia en materia de conocimientos, investigación y análisis de políticas sobre el mundo del trabajo, la Oficina ha aplicado una política de acceso abierto de la OIT, en la que se establece el acceso gratuito a la información y el uso sin restricciones de los recursos electrónicos para todas las personas. Con objeto de apoyar la nueva política de acceso abierto de la OIT, el Departamento de Estadística ha adoptado los principios de datos abiertos para sus bases y conjuntos de datos, además de los metadatos de referencia que los acompañan.
- 252.** Junto con los requisitos técnicos de datos abiertos que ya se aplican, desde el 3 de mayo de 2023, estos recursos están amparados por la licencia Atribución/Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0) de Creative Commons, con arreglo a la cual se permite a cualquier usuario utilizar, reproducir, distribuir o comunicar al público una determinada obra con la debida atribución del crédito a la fuente.
- 253.** Una excepción a estas publicaciones son los microdatos enviados por los mandantes y las instituciones asociadas que, por acuerdo, se considera que la OIT utiliza exclusivamente con fines de investigación y no comparte con terceros.

► 6. Asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo

6.1. Actividades mundiales

6.1.1. La OIT y la comunidad SDMX

- 254.** El objetivo de la iniciativa SDMX, que se estableció por primera vez en 2002, es crear y mantener normas y directrices técnicas y estadísticas, junto con una arquitectura y herramientas informáticas, para su uso y aplicación por parte de los patrocinadores del SDMX y otras

¹²⁹ SDMX Global Registry, «Fusion Metadata Registry».

organizaciones que participan en el intercambio de datos y metadatos estadísticos ¹³⁰. Estas normas y directrices sobre SDMX, combinadas con tecnologías modernas, deberían mejorar la eficiencia en la gestión de procesos de actividad estadística.

- 255.** La OIT cuenta con una trayectoria de más de diez años de trabajo con SDMX. En 2012 se integró en la primera versión de ILOSTAT una REST API ¹³¹ compatible con SDMX, que permitía que herramientas de software como el complemento de Excel de ILOSTAT y el Portal de Gestión de los Conocimientos de la OIT consumiesen y mostrasen datos de ILOSTAT.
- 256.** La Oficina lleva desde 2017 prestando asistencia a los países con la ejecución de proyectos SIMT asociados a SDMX, que incluyen la realización de una serie de actividades de fortalecimiento de la capacidad y el suministro de un conjunto de herramientas compuesto por herramientas de software de código abierto basado en SDMX, en particular .Stat Suite, SDMX Constructor y SMART (herramienta de análisis e informes estadísticos basados en metadatos). Prestó apoyo técnico en más de 100 actividades relacionadas con SDMX que tuvieron lugar en el bienio 2021-2022 en 21 países, incluidas actividades de formación sobre SDMX y modelización de datos, y en el despliegue de herramientas SDMX.
- 257.** La Oficina ha intervenido activamente en la elaboración de la norma SDMX y sus representantes han participado en distintos equipos de tareas y grupos de trabajo creados para el desarrollo de artefactos globales y lenguaje de validación y transformación, por ejemplo. Un representante de la OIT preside el Grupo de Trabajo Técnico de SDMX ¹³² desde 2020, lo que abarca el periodo en el que se desarrolló y lanzó la última versión 3.0 de SDMX (noviembre de 2021). La 11.ª Reunión de Expertos en SDMX, celebrada en Aguascalientes (México) en noviembre de 2022, fue organizada conjuntamente por la OIT.
- 258.** Como reconocimiento a las contribuciones sustantivas de la OIT a la iniciativa SDMX, el Comité de Patrocinadores de SDMX llegó al acuerdo unánime en marzo de 2023 de invitar a la OIT a convertirse en la octava organización patrocinadora de la iniciativa. En consecuencia, la OIT ahora es parte en el memorando de entendimiento en el que se establecen el marco de cooperación, las disposiciones de gobernanza, los derechos de propiedad intelectual y el reparto de recursos relacionados con actividades de la iniciativa SDMX ¹³³.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que tomen nota de la importancia de las amplias contribuciones de la Oficina a la iniciativa SDMX, que dieron lugar a su incorporación en el máximo órgano de gobernanza de la iniciativa.

¹³⁰ Los patrocinadores iniciales de la iniciativa SDMX fueron el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo (BCE), Eurostat, el FMI, la OCDE y las Naciones Unidas. El Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en 2003.

¹³¹ Las REST API (interfaces de programación de aplicaciones de transferencia de estado representacional) son servicios web que utilizan HTTP y proporcionan una interfaz para que los clientes de software interactúen con el servicio.

¹³² La estructura de gobernanza de la iniciativa SDMX se compone del Comité de Patrocinadores, la secretaría y dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo Técnico de SDMX y el Grupo de Trabajo Estadístico de SDMX.

¹³³ Banco de Pagos Internacionales *et al.*, *Memorandum of Understanding on the Establishment and Operation of the Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX) Initiative*, 2017.

6.1.2. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo

- 259.** Un SIMT es una solución avanzada promovida por la Oficina para que sus mandantes compilen, almacenen y publiquen indicadores del mercado de trabajo para el análisis de este último y la formulación y el seguimiento de políticas con base empírica. Desde la última CIET, más de 40 países y organizaciones regionales han expresado un interés sustancial —o ya han estado trabajando activamente— en la ejecución de un proyecto SIMT, lo que demuestra la importancia de estos sistemas para mejorar la gestión y la accesibilidad de los datos del mercado de trabajo a nivel mundial.
- 260.** La Oficina ha concebido e instituido un nuevo marco metodológico para orientar a los Estados Miembros a lo largo de la ejecución de proyectos SIMT. Este proceso consiste en varias actividades encaminadas a ofrecer asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en distintas funciones, con el objetivo de implantar una solución sostenible. Las actividades del marco incluyen:
- la evaluación de la disponibilidad de datos y la situación institucional general de las principales partes interesadas en el SIMT;
 - la firma de un memorando de entendimiento entre la OIT y el organismo de ejecución del país, normalmente el Ministerio de Trabajo o la oficina nacional de estadística;
 - el establecimiento de una estructura de gobernanza y la designación de funciones operativas y puntos focales;
 - la definición de una arquitectura del sistema y el despliegue de .Stat Suite, un sistema de almacén y difusión de datos estadísticos de código abierto desarrollado y mantenido por la Comunidad de Colaboración del Sistema de Información Estadística (SIS-CC) y gratuito, lo que incluye apoyo gratuito de la OIT ¹³⁴;
 - la organización de un taller de producción de datos (de entre tres y cinco días de duración) con miras a identificar fuentes de información para los indicadores del mercado de trabajo, establecer acuerdos con proveedores de datos, recopilar metadatos de referencia y armonizar las definiciones de los indicadores y las clasificaciones;
 - la disposición de un servicio de consultoría, cuando sea necesario, siguiendo una metodología diseñada para aprovechar los registros administrativos como fuentes de datos estadísticos para los indicadores del trabajo;
 - la creación de un plan maestro con la participación de todas las partes interesadas para definir el conjunto de indicadores (variables y clasificaciones) que se incluirán en el SIMT, con un sistema conceptual común en todos los indicadores con independencia de la fuente de datos;
 - la transferencia de conocimientos (entre tres y cinco días de duración) para que el personal informático pueda configurar y administrar la plataforma .Stat SIMT;
 - la celebración de un taller de SDMX y modelización de datos (entre tres y cinco días de duración) destinado a crear y cargar en la plataforma todos los metadatos estructurales (tanto la norma SDMX como el marco metodológico fomentan la armonización de conceptos y clasificaciones);
 - la celebración de un taller de preparación de datos (entre tres y cinco días de duración) para formar a los gestores y productores de datos en la preparación y la carga de datos y metadatos de referencia en la plataforma;

¹³⁴ Puede encontrarse más información en el sitio web de la SIS-CC, en <https://siscc.org>.

- la prestación de asistencia con la configuración de la plataforma .Stat SIMT para la producción en vivo, incluida la definición de temas estadísticos para facilitar la navegación por la información y el diseño de la interfaz de usuario, los logotipos y la marca.
- 261.** Desde 2018, la Oficina ha sido fundamental para ayudar a 28 países y organizaciones regionales a implantar un SIMT. Los proyectos se encuentran actualmente en distintas fases: 21 países han llevado a cabo con éxito el taller de producción de datos, de los cuales 16 también han finalizado tanto el taller de SDMX y modelización de datos como el taller de preparación de datos. Cinco países han avanzado hasta el punto de que su plataforma SIMT está plenamente operativa.
- 262.** Además, la Oficina, en asociación con el Centro de Turín, ha establecido un método de aprendizaje sistemático para racionalizar la formación y evitar la repetición en el fortalecimiento de capacidades en áreas de conocimiento comunes de los proyectos SDMX y SIMT. Desde 2020 se ofrece un curso anual básico de aprendizaje en línea sobre SIMT, junto con un curso presencial avanzado sobre SIMT. Este año tuvo lugar la primera edición de un curso sobre SDMX en septiembre. Estos cursos están abiertos a todos los participantes activos interesados en el SIMT o que intervienen en algún proyecto en desarrollo.
- 263.** Además, con el fin de allanar los obstáculos técnicos asociados a la producción y la preparación de datos en un proyecto SIMT, la Oficina ha desarrollado una serie de aplicaciones de escritorio, conocidas colectivamente como conjunto de herramientas SIMT, que consta de: SDMX Constructor, que permite a los usuarios crear, editar y cargar artefactos estructurales SDMX; un conjunto de fichas de trabajo electrónicas para guiar el proceso de modelización de datos y facilitar la creación del conjunto inicial de objetos de metadatos estructurales con SDMX Constructor; SMART, que ayuda a transcodificar y reformatear el conjunto de datos que se van a cargar en la plataforma; y el complemento Excel SDMX, que facilita la descarga o carga de datos y metadatos desde cualquier registro SDMX, incluida la plataforma SIMT.
- 264.** La labor mencionada con respecto a los proyectos SIMT ha servido de base para la preparación de un documento de sala sobre el tema, que se discutirá durante la 21.ª CIET ¹³⁵.

► Puntos de reflexión

Se invita a los participantes en la Conferencia a que examinen el documento de sala sobre los proyectos SIMT y expresen sus puntos de vista en cuanto a: *a)* si el tema es de interés para su país; *b)* si su país ya tiene establecido un SIMT y si es compatible con las recomendaciones y planteamientos de la OIT, y *c)* si consideran que este tema debería discutirse en mayor profundidad con el fin de definir los mecanismos que deberían establecerse para facilitar el proceso de implantación.

6.1.3. Programas mundiales de fortalecimiento de la capacidad

- 265.** Desde la conclusión de la 20.ª CIET, el Departamento de Estadística de la OIT y el Centro de Turín se han esforzado continuamente por determinar las prioridades de fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales de la OIT en relación con las estadísticas del trabajo y el análisis del mercado de trabajo.
- 266.** Los programas mundiales de fortalecimiento de la capacidad llevados a cabo desde 2018 han englobado actividades de formación presencial estándar en el Centro de Turín y sobre el terreno, impartidas en múltiples idiomas. Las nuevas ofertas han incluido: actividades de formación virtual

¹³⁵ Documento de sala 27.

especialmente concebidas y promovidas después de la pandemia de COVID-19; academias sobre estadísticas del trabajo organizadas en el Centro de Turín y sobre el terreno, que ofrecen una experiencia de aprendizaje completa y están dirigidas a usuarios y productores de estadísticas del trabajo; módulos de autoaprendizaje en línea, disponibles a nivel mundial para todos; y actividades de formación individualizada llevadas a cabo en el Centro de Turín y sobre el terreno. Todo ello se sumó a los servicios de asesoramiento técnico. Los programas de fortalecimiento de la capacidad se centraron en temas importantes para los Estados Miembros de la OIT que son prioritarios para los estadísticos del trabajo y los analistas del mercado de trabajo de todo el mundo. Algunos de los temas tratados en los últimos años son la medición de la inadecuación de las competencias y calificaciones, la medición de la migración laboral, la medición de la informalidad, la medición del trabajo de cuidados no remunerado, el muestreo y la ponderación, el análisis de microdatos y otros diversos temas cuidadosamente seleccionados cada año en función de las prioridades de los Estados Miembros relacionadas con las estadísticas del trabajo.

- 267.** Algunos ejemplos de programas mundiales de fortalecimiento de la capacidad ejecutados en los últimos años son la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo de 2021, que se celebró de forma virtual y formó a 130 participantes de más de 60 países; y un módulo de autoaprendizaje en línea sobre la medición del trabajo voluntario, que se impartió en cinco idiomas y se difundió ampliamente en línea.
- 268.** Desde 2018, el Departamento de Estadística de la OIT y el Centro de Turín han impartido formación a 1 866 participantes de todo el mundo. De ellos, 1 058 eran hombres y 808 eran mujeres. En cuanto a la distribución regional, 721 participantes venían de Asia y el Pacífico, 838 de África, 146 de América Latina, América Central y el Caribe, 149 de Europa y 12 de África del Norte. Entre ellos había representantes de oficinas nacionales de estadística; ministerios de Trabajo y Empleo y de otros ministerios; organizaciones de empleadores y de trabajadores; organizaciones internacionales y asociados para el desarrollo; y organizaciones no gubernamentales internacionales. También había investigadores, académicos y otros miembros de la comunidad de desarrollo en general.

6.1.4. Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en las estadísticas del trabajo

- 269.** En 2022, la OIT puso en marcha un programa para apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular entre países de habla portuguesa. Este programa consiste principalmente en la creación de una red de apoyo bajo la dirección técnica del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). La fase inicial de este trabajo consistió en examinar el estado actual de las estadísticas del trabajo en determinados países de habla portuguesa. El examen se utilizó como base para planificar y ejecutar un programa de apoyo entre el IBGE y los organismos de estadística de los países asociados, que incluía un intercambio de prácticas y fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo. Si bien el objetivo inmediato principal de esta actividad es crear una red de apoyo entre países de habla portuguesa, también se considera un modelo para otras redes de este tipo que podrían crearse entre regiones o dentro de ellas, abordando, entre otras cuestiones, la necesidad de prestar apoyo en más idiomas y a una escala mayor de la que puede gestionar exclusivamente la OIT.

6.2. Asia y el Pacífico

- 270.** Desde octubre de 2018, la labor y la asistencia estadísticas de la OIT en los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico se han centrado en cuatro esferas principales, que se describen a continuación.

6.2.1. Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo y de las normas de la 19.^a CIET y la 20.^a CIET

271. La OIT organizó una serie de actividades regionales y subregionales de formación y reuniones conexas, en colaboración con asociados regionales y nacionales de Asia y el Pacífico, destinadas específicamente a fortalecer la capacidad en materia de estadísticas del trabajo y de las normas de la 19.^a CIET y la 20.^a CIET. Dichas actividades consistieron en:

- un taller técnico subregional sobre poblamiento de los indicadores del mercado de trabajo y normalización de microdatos dirigido a los países insulares del Pacífico, que fue organizado conjuntamente con la División de Estadísticas para el Desarrollo de la Comunidad del Pacífico (SPC/SDD) y la CESPAP de las Naciones Unidas (Nueva Caledonia, diciembre de 2018);
- una Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo dirigida a los países insulares del Pacífico, organizada conjuntamente con la SPC/SDD y la CESPAP, en la modalidad de aprendizaje combinado, que incluía una fase en línea y formación presencial (Fiji, 2023);
- un taller de formación sobre estadísticas de trabajo y fuerza de trabajo dirigido a Fiji y Tonga, que fue organizado conjuntamente con la SPC/SDD (Tonga, 2023);
- una amplia variedad de actividades de fortalecimiento de la capacidad, relacionadas con las estadísticas sobre migración laboral, para apoyar a los países de la ASEAN, que incluyeron un curso anual de formación sobre proyectos relativos a las estadísticas sobre migración laboral internacional, un taller técnico subregional para Asia Meridional (2022) y actividades nacionales de formación llevadas a cabo en Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Maldivas, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. La OIT también contribuyó a un taller regional sobre el refuerzo de la recopilación y el uso de datos de migración internacional en el contexto de la Agenda 2030, organizado por la División de Estadística de las Naciones Unidas y la CESPAP (Tailandia, 2019);
- actividades nacionales de formación sobre estadísticas del trabajo, sistemas de información sobre el mercado de trabajo y migración laboral llevadas a cabo en el Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, China, las Islas Cook, Filipinas, Fiji, Mongolia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Tonga y Viet Nam;
- una serie de contribuciones a actividades en línea de fortalecimiento de la capacidad e intercambio de información, entre otras cosas sobre encuestas de ingresos y gastos de los hogares dirigidas a los países insulares del Pacífico, organizadas con la SPC/SDD; un curso profesional sobre migración mundial, organizado con la Universidad de Filipinas y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; y varios Cafés de Asia-Pacífico en torno a las Estadísticas, organizados con la CESPAP, para proporcionar información destinada a ayudar a los países a gestionar las dificultades de recopilación de datos debido a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas;
- consultorios de datos (sesiones informativas), dirigidos a funcionarios de gestión de datos que trabajan en Oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, sobre los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente y ILOSTAT (marzo de 2022) y sobre el tema «No dejar a ningún migrante atrás» (julio de 2022, organizado conjuntamente con la OIM);
- otros varios cursos presenciales y en línea organizados por el Centro de Turín o con su colaboración, que prestaron apoyo a un total de 721 funcionarios gubernamentales y representantes de los interlocutores sociales de la región de Asia y el Pacífico.

6.2.2. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto a la recopilación de datos para las estadísticas de fuerza de trabajo

- 272.** La OIT ha apoyado la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET y la Resolución I de la 20.^a CIET en la región mediante ejercicios de recopilación y procesamiento de datos para variables clave del mercado de trabajo y sistemas de recopilación de datos, prestando apoyo a los siguientes países: Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Fiji, India, Indonesia, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Palau, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Tuvalu, Vanuatu y Viet Nam. Además del apoyo prestado con respecto a la metodología de la encuesta de fuerza de trabajo y la aplicación de las últimas normas, el apoyo también abarcó temas como la medición de la migración laboral, las transiciones de la escuela al trabajo, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la protección social, los empleos verdes, la demanda de mano de obra y las vacantes, y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- 273.** La OIT ha seguido brindando apoyo y asistencia técnica a Estados Miembros de la región para que consoliden sus sistemas estadísticos, de manera que puedan recopilar y publicar estadísticas anuales o de menor periodicidad sobre el trabajo y la fuerza de trabajo, en Bangladesh, Brunei Darussalam, Myanmar, la República Democrática Popular Lao (en colaboración con el Banco Mundial) y Viet Nam. Asimismo, se está llevando a cabo una labor de promoción de la producción de estadísticas anuales sobre la fuerza de trabajo en países como Fiji, la República Democrática Popular Lao y Timor-Leste.

6.2.3. Apoyo prestado con respecto a la medición y presentación de información sobre los indicadores de los ODS relativos al trabajo decente

- 274.** Desde la adopción del Programa de Trabajo Decente, integrado plenamente en la Agenda 2030 con sus 17 objetivos, la OIT ha seguido prestando apoyo a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para que desarrollen sistemas de seguimiento que permitan evaluar su progreso en la aplicación de los ODS, en particular respecto de las metas relativas al trabajo decente. La OIT sigue contribuyendo a la revisión o el desarrollo de los componentes de seguimiento y evaluación relacionados con los ODS que contemplan los Programas de Trabajo Decente por País y a los procesos de análisis comunes sobre países en los que se incluyen metas de los ODS relacionadas con el trabajo decente en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se llevaron a cabo actividades en Camboya, China, Malasia, Nepal, Samoa, Sri Lanka y Viet Nam.
- 275.** La OIT también ha apoyado la prueba experimental de actividades para medir los indicadores de los ODS de los que es el organismo responsable en la mayoría de los Estados Miembros que han implantado una nueva encuesta de fuerza de trabajo desde finales de 2018. Se prestó especial atención a los indicadores de los ODS que siguen clasificándose en el nivel II en la región y se han llevado a cabo actividades en Filipinas, Fiji y Mongolia. La OIT también ha prestado apoyo a la India en la elaboración de un marco nacional de indicadores de los ODS.
- 276.** La Organización está desempeñando asimismo un papel activo en los mecanismos de las Naciones Unidas para apoyar el fortalecimiento de la capacidad en materia de seguimiento y presentación de información sobre los ODS a nivel regional.

6.2.4. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto al mantenimiento de sistemas de recopilación de datos durante la pandemia de COVID-19 y la evaluación de las consecuencias de la pandemia

- 277.** En vista de que la pandemia de COVID-19 afectó de manera inmediata a las actividades de recopilación de datos en la región, la OIT elaboró con rapidez una serie de orientaciones para ayudar a los países a mantener sus sistemas de recopilación y producción de datos. Se sumó a la Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas y organizó sesiones informativas dirigidas a las oficinas nacionales de estadística, en los Cafés de Asia-Pacífico en torno a las Estadísticas, sobre:
- COVID-19: consecuencias en la realización de encuestas de hogares (junio de 2020);
 - Encuestas de evaluación rápida de las consecuencias de la COVID-19 (junio de 2020);
 - Realización de un censo durante la pandemia de COVID-19: dificultades y planteamientos (junio de 2020).
- 278.** Con la misma rapidez, la OIT concibió algunas herramientas de medición para evaluar las consecuencias de la COVID-19 en los mercados de trabajo a nivel nacional, utilizando tanto encuestas de hogares (que cubrían las pérdidas de horas de trabajo, las pérdidas de puestos de trabajo y las pérdidas de ingresos) como encuestas de establecimientos (que cubrían los efectos en las actividades empresariales, por ejemplo). Con el apoyo técnico de la OIT y empleando sus herramientas de orientación, los siguientes Estados Miembros produjeron datos sobre las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en sus mercados de trabajo, mediante el uso de preguntas adicionales agregadas a sus encuestas de fuerza de trabajo: Brunei Darussalam, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Timor-Leste y Viet Nam. La OIT también respaldó la realización de evaluaciones rápidas de las consecuencias de la COVID-19 en varios países, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales en la región.

6.3. África

- 279.** En los últimos cinco años, las actividades estadísticas de la OIT en África se han centrado en cinco ámbitos principales, que se describen a continuación.

6.3.1. Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo e indicadores de trabajo decente

- 280.** Entre 2019 y 2023 se organizaron talleres de fortalecimiento de la capacidad y cursos de formación en el Níger (sobre la cuestión de los indicadores de ocupación y las pruebas cognitivas, a los que asistieron participantes de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, el Níger, el Senegal y el Togo), Nigeria (acerca de las estadísticas sobre migración laboral, organizado en colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental) y el Senegal (sobre la cuestión de las estadísticas de informalidad).
- 281.** Se organizó una miniacademia en línea de estadísticas y análisis del mercado de trabajo relacionados con los ODS y la Agenda 2030 para países francófonos (noviembre-diciembre de 2020). También se organizó un curso en línea sobre las consecuencias de la COVID-19 en el mercado de trabajo en África para países francófonos (noviembre de 2021).
- 282.** Se elaboraron perfiles por países en materia de trabajo decente centrados en los indicadores de los ODS relacionados con el mercado de trabajo en Cabo Verde (2022), Côte d'Ivoire (2020) y el Togo (2019).

6.3.2. Aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET y la Resolución I de la 20.^a CIET, realización de encuestas y presentación de información

- 283.** La OIT apoyó la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET y la Resolución I de la 20.^a CIET y prestó apoyo general a actividades relativas a las encuestas de fuerza de trabajo en los siguientes países: Cabo Verde, Eswatini, Gambia, Madagascar, Nigeria, Seychelles, Uganda, Zambia y Zimbabwe. Se prestó apoyo técnico a la realización de censos de población y habitación en Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Uganda, Zambia y Zimbabwe, en particular en relación con el uso de cuestionarios modelo de la OIT para aplicar las normas de la 19.^a CIET.
- 284.** Se proporcionó asistencia técnica y financiera al Congo y Côte d'Ivoire en relación con las encuestas sobre la transición de la escuela al trabajo realizadas en 2022. La OIT también prestó apoyo a la elaboración de informes temáticos en varios países, sobre temas como el trabajo infantil, la ocupación juvenil, la informalidad, las calificaciones y competencias y la inadecuación de las competencias.

6.3.3. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo

- 285.** Desde la 20.^a CIET, la OIT ha prestado apoyo a la implantación de un SIMT mediante fortalecimiento de la capacidad o asistencia técnica en los siguientes países: Botswana, Cabo Verde, Camerún, Djibouti, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Túnez, Uganda y Zimbabwe.

6.3.4. Apoyo prestado a las comunidades económicas regionales y las alianzas estratégicas junto con la Unión Africana y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas

- 286.** Desde la 20.^a CIET, la OIT ha colaborado ampliamente con otros organismos para apoyar la medición del trabajo decente y la presentación de información al respecto, entre otras cosas llevando a cabo actividades conjuntas con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana, incluido el Instituto de Estadística de la Unión Africana, y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) relativas a las estadísticas sobre migración laboral, en particular la compilación y notificación de indicadores regionales. La OIT prestó apoyo técnico a la SADC para que implantase su Observatorio del Mercado de Trabajo. También adoptó un plan de trabajo conjunto con la Unión Africana sobre la elaboración de estadísticas del trabajo centradas en el trabajo infantil, la protección social, la economía informal, el SIMT y el empleo juvenil.
- 287.** De acuerdo con el memorando de entendimiento firmado entre la OIT y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas relativo a la elaboración de estadísticas del trabajo en África, en 2019 se realizó una evaluación de las necesidades en materia de capacidad de estadísticas del mercado de trabajo y el estado de los datos.
- 288.** Como miembro fundamental del grupo técnico especializado en información sobre el mercado de trabajo y economía informal creado en el marco de la Estrategia para la Armonización de las Estadísticas en África, la OIT ha respaldado las actividades de la Comisión de la Unión Africana relacionadas con la armonización y la coordinación de la información sobre el mercado de trabajo y la economía informal en África.

6.3.5. Recopilación de datos durante la pandemia de COVID-19

- 289.** Entre noviembre de 2021 y marzo de 2022 se realizó una encuesta regional sobre las repercusiones de la COVID-19 en la ocupación, la educación y las aspiraciones laborales. La encuesta recopiló información sobre las experiencias y situaciones antes de la pandemia, durante su punto álgido y posteriormente, en relación con la ocupación, la vinculación con el mercado de trabajo, la educación y el aprendizaje, y las aspiraciones y perspectivas laborales. Las conclusiones de la encuesta exponen una perspectiva regional única sobre algunos de los matices de las consecuencias de la pandemia de COVID-19 que complementan a indicadores principales del mercado de trabajo, como la ocupación, el desempleo y el subempleo, o que no se reflejan necesariamente en ellos.
- 290.** En colaboración con el Banco Mundial, el PNUD y las oficinas nacionales de estadística, en 2020 y 2021 se realizaron encuestas nacionales sobre las repercusiones de la COVID-19 en los puestos de trabajo y las unidades informales en Côte d'Ivoire, el Senegal y el Togo.

6.4. Estados Árabes

6.4.1. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19

- 291.** La pandemia de COVID-19 afectó a las actividades de recopilación de datos y la planificación de encuestas periódicas en la región de los Estados Árabes. Así pues, la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes prestó asistencia a la Administración Central de Estadística del Líbano para que realizase su primera encuesta telefónica de hogares —una encuesta de seguimiento de la fuerza de trabajo— en 2022. El cuestionario trataba temas relacionados con las consecuencias de la COVID-19, y el informe final, elaborado con el apoyo de la OIT, contenía un análisis de los efectos de la pandemia en el mercado de trabajo ¹³⁶.

6.4.2. Asistencia técnica prestada a los países en relación con las estadísticas del trabajo y los proyectos SIMT

- 292.** Desde 2018, la OIT ha prestado diversos tipos de asistencia a los países para que realicen encuestas de fuerza de trabajo y otro tipo de apoyo para que elaborasen estadísticas del trabajo.
- 293.** En 2020-2021, la OIT prestó asistencia a la Organización Central de Estadística y la Oficina de Estadística de la Región del Kurdistan en el Iraq para que realizase la primera encuesta de fuerza de trabajo en un decenio. Del mismo modo, como se mencionó anteriormente, la OIT prestó apoyo técnico en 2022 a la Administración Central de Estadística del Líbano para que realizase su encuesta de seguimiento de la fuerza de trabajo.
- 294.** La OIT brindó apoyo a la Oficina Central Palestina de Estadísticas para que aplicase la metodología «1-2» en la encuesta de fuerza de trabajo de 2021 y 2022 con el fin de obtener información sobre la informalidad.
- 295.** La OIT está ejecutando, en colaboración con la red Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando, un proyecto regional financiado por la Fundación Ford titulado *Developing labour statistics with a focus on informality in the Arab Region*. El proyecto tiene como objetivo aumentar los conocimientos y la capacidad para mejorar los datos sobre ocupación en la región, en particular en cuanto a medición de la informalidad mediante la elaboración de un cuestionario modelo en árabe basado en la CISO-18 y mediante pruebas cognitivas para armonizar las

¹³⁶ OIT, *Lebanon follow-up Labour Force Survey*, 2022.

definiciones y terminología utilizadas en toda la región. Está previsto que el proyecto finalice en diciembre de 2023.

296. La OIT sigue prestando apoyo a la implantación de un SIMT en la Arabia Saudita y Jordania.

6.4.3. Actividades de formación y fortalecimiento de la capacidad

297. Otras actividades de fortalecimiento de la capacidad que se han llevado a cabo desde 2018 son las siguientes:

- curso de formación sobre los indicadores relativos a la transición de la escuela al trabajo para funcionarios del Departamento de Estadística (Jordania, 2022);
- webinarios sobre los indicadores de los ODS para la región árabe en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental de las Naciones Unidas (octubre de 2021 y junio de 2022);
- un taller preparatorio sobre la realización de una encuesta armonizada de ingresos y gastos de los hogares en los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, organizado con su Centro de Estadística (mayo de 2022);
- la primera edición de la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado de Trabajo para la región árabe se llevó a cabo, en colaboración con el Centro de Turín, en octubre de 2022, y la segunda edición en julio y agosto de 2023. La formación en la Academia se desarrolló e impartió en línea en árabe para atender las necesidades de aprendizaje de los hablantes de ese idioma y su objetivo era fortalecer la capacidad los jóvenes estadísticos en toda la región árabe. A las dos ediciones asistieron un total de 49 participantes de 14 países (Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Qatar, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen);
- en 2019 se organizó, en colaboración con el Centro de Turín, un programa de formación personalizada en Turín para el Ministerio de Trabajo de la Arabia Saudita titulado *Labour market concepts and indicators for project managers*, al que asistieron 20 participantes.

6.4.4. Recursos estadísticos

298. Para mejorar el conocimiento de las normas estadísticas y de las últimas resoluciones de la CIET, la OIT invirtió en la elaboración de varios recursos estadísticos en árabe. Los importantes recursos con los que se cuenta ahora son: una traducción al árabe armonizada de la CIUO-08 (códigos); una traducción al árabe de la publicación *Decent work and the Sustainable Development Goals: A guidebook on SDG labour market indicators*; y una traducción al árabe del proyecto de resolución relativa a las estadísticas sobre la economía informal y una sinopsis de las normas estadísticas sobre la economía informal.

6.4.5. Coordinación con organismos de las Naciones Unidas

299. La OIT colabora activamente con mecanismos regionales de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de los sistemas nacionales de estadística y mejorar las actividades de seguimiento y presentación de información sobre los ODS, por ejemplo a través del Grupo de Trabajo sobre Datos y Estadísticas dirigido por la Oficina del Coordinador Regional de las Naciones Unidas en el Líbano y el Comité de Gestión y Análisis de Datos dirigido por el equipo de las Naciones Unidas en Jordania.

6.5. Europa y Asia Central

300. Desde 2018, las actividades estadísticas de la OIT en la región de Europa y Asia Central se han centrado principalmente en la aplicación de la Resolución I de la 19.ª CIET y la Resolución I de la 20.ª CIET, en la estimación de las repercusiones de la COVID-19 en el mundo del trabajo y en el apoyo a la modernización de la recopilación, procesamiento y difusión de datos de las encuestas de fuerza de trabajo. Dichas actividades han consistido en:

- la puesta a prueba e implantación de la medición del trabajo voluntario en Ucrania con apoyo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas;
- el apoyo a la realización de la encuesta de fuerza de trabajo y la medición del uso del tiempo mediante dicha encuesta en la República de Moldova, en particular mediante una herramienta CAPI desarrollada por la OIT;
- la realización de la Evaluación del Impacto Socioeconómico de la COVID-19 en Kazajstán (dirigida por la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas), que incluye la medición y la valoración del trabajo voluntario;
- la prestación de apoyo a Uzbekistán para modernizar la metodología, las herramientas y los procesos de la encuesta nacional de fuerza de trabajo realizada por su instituto de investigación. Además, en 2022, la OIT apoyó la implantación en Uzbekistán de una encuesta sobre las condiciones de trabajo en el sector de la construcción, que aplica las últimas normas y la metodología de la encuesta de fuerza de trabajo. Se está elaborando otra encuesta similar sobre las condiciones de trabajo en el sector de la restauración;
- la prestación de apoyo a Kirguistán para medir la informalidad en la encuesta de fuerza de trabajo y actualizar dicha encuesta de modo que cumpla las últimas normas estadísticas;
- la prestación de apoyo a Azerbaiyán y Belarús con la aplicación de las normas de la 20.ª CIET y la CISO-18;
- la prestación de apoyo a Turkmenistán con la realización de una encuesta sobre las repercusiones de la COVID-19;
- la prestación de apoyo a Montenegro con la adaptación y la implantación de su solución CAPI CPro para la encuesta de fuerza de trabajo, que facilitará la transición a las normas adoptadas por la 19.ª CIET y la 20.ª CIET.

6.6. América Latina y el Caribe

6.6.1. Aplicación de las resoluciones de la 19.ª CIET y la 20.ª CIET: asistencia técnica y reuniones regionales

301. La OIT organizó dos reuniones presenciales del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral de la Conferencia Estadística de las Américas (que es un órgano de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas) en Chile en julio de 2018 y noviembre de 2019. Las reuniones del Grupo de Trabajo se han celebrado en formato virtual desde que se impusieron las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.

- 302.** Desde marzo de 2020 se han celebrado varias reuniones y talleres regionales virtuales sobre las estadísticas del trabajo, con una amplia participación de países de la región, que oscila entre 14 y 18 países.
- En 2020 se celebraron tres reuniones. Estas reuniones se centraron en la necesidad de intercambiar experiencias para discutir la aplicación de las normas adoptadas por la 19.^a CIET. Entre las cuestiones esenciales que se discutieron estaban la explicación y la aplicación de las notas técnicas de la OIT publicadas sobre temas como la identificación de las personas temporalmente ausentes del empleo y la utilidad de publicar indicadores adicionales de subutilización de la fuerza de trabajo que identifiquen a grupos como la fuerza de trabajo potencial. Estos temas revestían una gran importancia teniendo en cuenta el aumento de las ausencias temporales y la fuerza de trabajo potencial durante la pandemia.
 - En 2021 se celebraron cuatro reuniones (en enero, marzo, mayo y septiembre). Estas reuniones se centraron en el trabajo llevado a cabo entre países para intercambiar información sobre la identificación de los contratistas dependientes, tal y como se definen en las normas de la 20.^a CIET, y cómo debería tratarse a este grupo en el nuevo marco para las estadísticas de informalidad que se discutirá en la 21.^a CIET.
 - En 2022 se celebraron dos reuniones. La primera reunión versó sobre las personas ocupadas que trabajan en plataformas digitales o a través de ellas. En la segunda reunión, la atención se centró en la elaboración de nuevas normas estadísticas sobre informalidad. Simultáneamente, se examinaron aspectos de la aplicación de la Resolución I de la 20.^a CIET.
 - En 2023, la OIT celebró reuniones preparatorias regionales de estadísticos del trabajo sobre las estadísticas de la informalidad para que se discutiese el proyecto de normas sobre ese tema antes de la 21.^a CIET.
- 303.** Durante el periodo comprendido entre 2018 y mediados de 2023, la OIT prestó asistencia técnica en relación con una serie de temas, entre ellos la aplicación de las normas de la 19.^a CIET y la 20.^a CIET, a los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. En la mayoría de los casos, el apoyo estaba relacionado con la actualización de la encuesta de fuerza de trabajo (u otra encuesta utilizada como fuente oficial para las estadísticas de fuerza de trabajo), pero, en varios países, se prestó apoyo para facilitar la aplicación de las directrices publicadas de la OIT sobre la medición de las características económicas en sus censos de población y habitación.
- 304.** Además, se llevó a cabo un proyecto coordinado entre países de la Organización de Estados del Caribe Oriental para elaborar e implantar un cuestionario armonizado de la encuesta de fuerza de trabajo, que seguía los modelos publicados de la OIT y se adaptó al contexto regional. El cuestionario se utilizó para la encuesta de fuerza de trabajo de Antigua y Barbuda correspondiente a 2022-2023 y se aplicará en otros países de forma progresiva. También se prestó apoyo con respecto a los censos de población y habitación y las encuestas de fuerza de trabajo en Belice y Trinidad y Tabago.

6.6.2. Las estadísticas del trabajo en época de COVID-19

- 305.** El año 2020 y parte del 2021 estuvieron marcados por las enormes repercusiones que tuvo la pandemia de COVID-19 en las operaciones estadísticas de los países. La OIT, en una alianza estratégica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, puso en marcha un plan de asistencia técnica mediante el que se prestó apoyo a más de diez países de la región (Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia,

Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). El apoyo prestado varió en cuanto a alcance, desde consultas puntuales hasta asistencia semanal sistemática. En algunos casos (por ejemplo, Chile, Ecuador y Paraguay), también consistió en la prestación de apoyo a usuarios técnicos y periodistas realizando presentaciones para explicar las recomendaciones aplicadas y el análisis de los datos en esta situación compleja.

- 306.** Esta asistencia técnica ayudó a superar algunas de las dificultades en el manejo, el diseño y el análisis de datos y permitió poner en práctica las recomendaciones emitidas por el Departamento de Estadística de la OIT. Esta labor permitió desarrollar vínculos más estrechos con los mandantes y concienciar a los países de la importancia de incorporar las recomendaciones internacionales para proporcionar una mejor información sobre los principales efectos de una crisis como la pandemia en el mercado de trabajo. Esto ha permitido acelerar la adopción de las últimas normas y orientaciones estadísticas.

6.6.3. Sistemas de información sobre el mercado de trabajo

- 307.** Desde 2018 se ha llevado a cabo una importante labor de sensibilización, formación y asistencia técnica en la región para la ejecución de proyectos SIMT. La OIT ha trabajado con los siguientes países de la región, donde se han logrado distintos niveles de avances: Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Cabe destacar los resultados logrados en El Salvador, cuyo SIMT ya ha generado datos para su publicación y se encuentra en una segunda fase de estudio para su ampliación. Se espera que Chile y el Uruguay alcancen una fase similar durante 2023. Se ha iniciado un proyecto conjunto con la Comunidad del Caribe para apoyar la implantación de SIMT en los Estados caribeños.

6.6.4. Apoyo prestado a los Estados Miembros con respecto a las estadísticas del trabajo

- 308.** La OIT ha prestado asistencia técnica en otros ámbitos de las estadísticas del trabajo que van más allá de la aplicación de la Resolución I de la 19.^a CIET y la Resolución I de la 20.^a CIET, abarcando varios ámbitos que figuran en el orden del día de la 21.^a CIET, como: la migración laboral; el trabajo infantil y el trabajo forzoso; el trabajo en plataformas digitales; el teletrabajo y el trabajo a distancia; y la informalidad. Al mismo tiempo, la OIT ha respaldado estudios basados en fuentes de información distintas a las encuestas de fuerza de trabajo, como las encuestas de establecimientos, los censos económicos, los registros administrativos y otras. En el marco de esos estudios se han investigado las fuentes de información disponibles en Chile y Colombia para medir la migración laboral internacional de acuerdo con las *Directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional* adoptadas por la 20.^a CIET y se ha prestado asistencia técnica para medir el trabajo infantil de conformidad con la Resolución IV de la 20.^a CIET en Chile y el Uruguay.
- 309.** Desde la década de 1980 está en funcionamiento un programa regional continuo de la OIT financiado por el Gobierno de Panamá, el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe. Este programa se ha renovado y mejorado recientemente partiendo de las discusiones mantenidas durante la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2023) para prestar una mayor atención al refuerzo de los sistemas de información sobre el trabajo y al apoyo de la labor analítica en la región, mediante la compilación de datos y la prestación de asistencia a los Estados Miembros al respecto.